



UAEOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

NIT. 899.999.050-8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

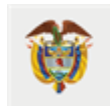
GRUPO GESTIÓN FINANCIERA



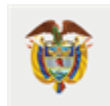


TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.....	5
1.1 Identificación y funciones	5
1.1.1 Naturaleza Jurídica	5
1.1.2 Estructura Orgánica	5
1.1.3 Naturaleza de sus operaciones	6
1.1.4 Domicilio de la entidad.....	7
1.1.5 Funciones de cometido Estatal	7
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	8
1.2.1 Limitaciones y deficiencias que inciden en el proceso contable:	8
1.3 Base Normativa y periodo cubierto.....	9
1.3.1 Base Normativa	9
1.3.2 Periodo Cubierto	11
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	12
2.1 Bases de Medición Utilizadas	12
2.2 Moneda Funcional y de Prestación, redondeo y materialidad	12
2.2.1 Moneda Funcional y de presentación, redondeo.....	12
2.2.2 Materialidad.....	12
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera	13
2.4 Hechos Ocurredos después del periodo contable.....	13
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	15
3.1 Juicios.....	15
3.2 Estimaciones y supuestos	16
3.3 Correcciones contables.....	16
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos Financieros.....	17
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	17
LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD.....	27
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	28



Composición.....	28
7.21 Otras Cuentas por cobrar.....	29
7.25 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad.....	31
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	34
Composición.....	34
10.1 PPE – Muebles	36
10.2 PPE – Inmuebles	45
10.4 Estimaciones.....	46
10.4.1 Depreciación - línea recta	46
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	47
Composición.....	47
14.1 Detalle saldos y movimientos	51
14.2 Revelaciones Adicionales	56
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	59
Composición.....	60
16.1 Desglose - subcuentas otros	60
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	66
Composición.....	66
21.1 Revelaciones generales	67
21.1.7 Descuentos de nómina.....	67
21.1.19 Retención en la fuente e impuesto de timbre	68
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS	69
Composición.....	69
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo.....	69
NOTA 23. PROVISIONES	72
Composición.....	72
23.5 Provisiones diversas	72
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	73
25.1 Activos Contingentes	73
25.1.1 Revelaciones generales.....	75
25.2 Pasivos Contingentes.....	76



25.2.1 Revelaciones generales.....	78
26. CUENTAS DE ORDEN.....	79
26.1 Cuentas de orden deudoras.....	80
26.2 Cuentas de orden acreedoras.....	81
NOTA 27. PATRIMONIO	82
NOTA 28. INGRESOS.....	83
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	84
28.1.1 Ingresos fiscales – detallado.....	87
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación.....	90
NOTA 29. GASTOS.....	92
Composición.....	92
29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas.....	93
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	103
29.2.1 Deterioro - activos financieros y no financieros.....	103
29.4 Gasto público social.....	104
29.6 Operaciones interinstitucionales.....	106
29.7 Otros gastos.....	108



NOTA 1: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1.1 Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

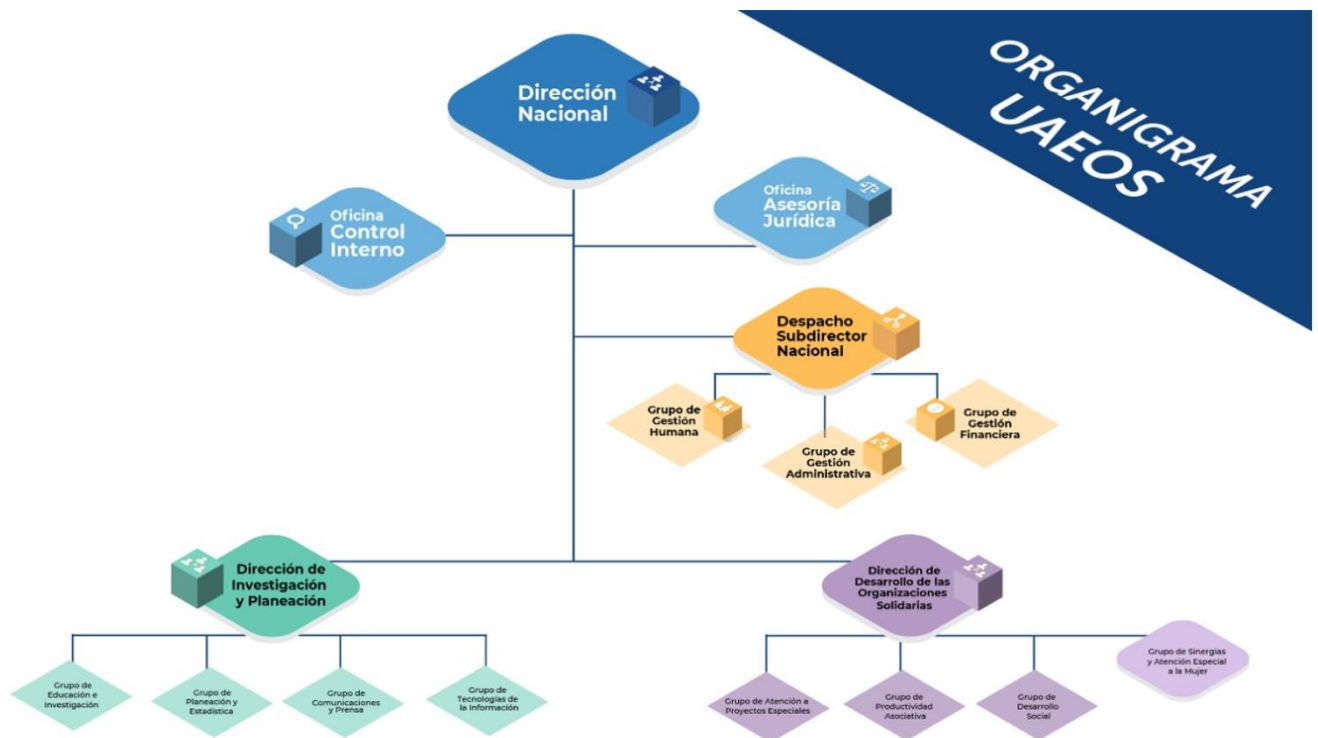
La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es una entidad pública del Orden Nacional adscrita al Ministerio de Trabajo transformada mediante decreto 4122 de 2011 de Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria-DANSOCIAL a Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

1.1.2 Estructura Orgánica

La estructura orgánica de la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias, se reglamentó mediante decretos 4124 de 2011 *“por el cual se establece la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y se dictan otras disposiciones”* decreto 815 de 2018 *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos.”*

Como también mediante resoluciones internas No 272 del 28 de noviembre de 2022 mediante la cual se *“modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales adoptado mediante la resolución no. 164 del 18 de julio de 2022, para unos empleos de la planta de personal de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias”* y la resolución 164 del 18 de julio de 2022 *“Por medio de la cual se unifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias”* y deroga la resolución Nos. 290 del 18 de julio de 2018 y las demás que le sean contratorias

El área Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias hace parte de la Subdirección Nacional y se denomina Grupo de Gestión Financiera. En este grupo se integran presupuesto, contabilidad y tesorería.



1.1.3 Naturaleza de sus operaciones

Misión

Diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.

Visión

En el año 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias habrá logrado posicionar la asociatividad solidaria como alternativa para el desarrollo de las comunidades, la inclusión social y productiva como aporte real a la equidad, al emprendimiento y a la legalidad.

Deberes

En el marco de sus competencias y de la ley, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias debe: diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias en Colombia.



1.1.4 Domicilio de la entidad

La Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias, realiza sus actividades con domicilio principal ubicado en la ciudad de Bogotá, en la Carrera 10 No 15-22, Local 7 Mezanine, oficinas pisos 2,3 y 4

1.1.5 Funciones de cometido Estatal

Como consecuencia del cambio de naturaleza, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, además de las que determina la Ley 454 de 1998 y demás disposiciones legales, cumplirá las siguientes funciones:

1. Diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias.
2. Elaborar los planes, programas y proyectos de fomento, desarrollo y protección del Estado con respecto a las organizaciones solidarias de conformidad con la política formulada por el Ministerio de Trabajo.
3. Coordinar los planes y programas para el desarrollo de las organizaciones solidarias, entre las diversas entidades del Estado del orden nacional, departamental, distrital o municipal, así como frente a las funciones específicas que dichas instituciones públicas realicen en beneficio de estas organizaciones y en cumplimiento de sus funciones de acuerdo con las políticas formuladas por el Ministerio de Trabajo.
4. Coordinar redes intersectoriales, interregionales e interinstitucionales, para la promoción, formación, investigación, fomento, protección, fortalecimiento y estímulo del desarrollo empresarial, científico y tecnológico de las organizaciones solidarias.
5. Establecer estrategias que promuevan el fortalecimiento de las actividades de economía solidaria y el trabajo decente en estas organizaciones solidarias.
6. Adelantar estudios, investigaciones y llevar estadísticas que permitan el conocimiento de la realidad de las organizaciones solidarias y de su entorno, para el mejor cumplimiento de sus objetivos, y que sirvan de fundamento para la formulación de la política pública.
7. Promover estrategias para la creación y desarrollo de los diversos tipos de organizaciones solidarias, para lo cual podrá prestar la asesoría y asistencia técnica, tanto a las comunidades interesadas en la integración de tales organizaciones, como a estas mismas.
8. Divulgar los principios, valores y doctrina por los cuales se guían las organizaciones solidarias y promover acciones para la educación solidaria, así como también la relacionada con la gestión socio-empresarial para este tipo de organizaciones.
9. Organizar los procesos de inducción y educación en la práctica de la economía solidaria y expedir certificados de acreditación sobre educación en teoría y práctica de economía solidaria, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio del Trabajo.
10. Las demás que le asigne la Ley.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias tiene la misión de diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.



Cuyos objetivos misionales son:

1. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario
2. Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario
3. Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias prepara y presenta la información contable, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015, sus modificaciones y el Marco normativo para Entidades de Gobierno conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y presentación de Información financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Los presentes Estados Financieros están preparados de acuerdo con la información registrada por la entidad en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, sistema administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación.

Adicionalmente la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias aplica en las diferentes etapas del proceso contable los siguientes principios de contabilidad Pública: Entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, Asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable. Es importante señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que complementan la continuidad del negocio.

1.2.1 Limitaciones y deficiencias que inciden en el proceso contable:

a) SIIF Nación

Bancos

SIIF Nación no tiene entre sus reportes disponibles, un libro de bancos que contenga la información consolidada de: fecha de pago, descripción, tercero, Orden de pago Presupuestal, Orden de pago No presupuestal, No de cheques usados en el mes, movimientos y saldos, que sirve como soporte para la elaboración de las conciliaciones bancarias, ocasionando que la tesorería consolide dicha información de manera manual.

Deudores

En el caso del registro de incapacidades en la nómina a través de carga masiva, es imposible definir más de un tipo de gasto para un rubro presupuestal, lo cual imposibilita el registro contable automático por separado de las incapacidades asumidas, auxilio de maternidad y de incapacidades por cobrar,



conforme a lo establecido en la norma (2 primeros días asumidos por el empleador y desde el 3er día asumido por la EPS).

b) Limitaciones de tipo administrativo

Personal del área.

El Grupo de Gestión Financiera no cuenta con el personal suficiente de planta en el área contable, debido a que, en la estructura de la planta global de la Unidad, no se tiene contemplado un cargo adicional a nivel profesional y/o nivel técnico que permita al grupo de gestión financiera apoyar esta área, con el fin de desarrollar actividades de carácter contable y tributario aplicables a la Unidad. Por tal motivo se hace necesario contratar personal por prestación de servicios para el apoyo en el registro, análisis y control de la información contable. Lo anterior teniendo en cuenta que ha crecido el volumen de trabajo, por el aumento de asignación presupuestal.

1.3 Base Normativa y periodo cubierto

1.3.1 Base Normativa

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha prepara los estados financieros, teniendo en cuenta la siguiente referencia normativa:

- Marco Normativo para entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Instructivo 2 del 8 de octubre de 2015 para adopción por primera vez, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades de gobierno, actualizado según la resolución 167 de 2020
- Resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016, *“por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”* y su modificatorio mediante resolución 097 del 15 de marzo de 2017.
- Resolución No. 182 de 2017, *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.”*
- Resolución 625 de 2018 *“Por la cual se modifica el numeral 3.2 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública”*
- La Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, emitida por la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual se incorpora a la Resolución No. 706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación”*.



- Resolución 193 expedida el 3 de diciembre de 2020 por la CGN *“Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo artículo 16 de la resolución 706 de 2016”*.
- Resolución No 195 del 16 de noviembre de 2021: *“Por la cual se modifica el artículo 5° de la Resolución 354 de 2007, modificado por el artículo 2° de la Resolución 156 de 2018, respecto al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública”*.
- Resolución No 238 del 21 de diciembre de 2021: *“Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*
- Resolución interna No 285 del 22 de diciembre de 2021: *“por medio de la cual se modifica el manual de Políticas y prácticas contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la cual rige a partir de su fecha de expedición.*
- Resolución No 211 del 9 de diciembre de 2021: *“Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*
- Resolución No 218 del 13 de diciembre de 2021 *“Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*
- Manual de Operaciones Recíprocas del 24 de febrero de 2022: *Contiene las instrucciones de uso de la funcionalidad de una nueva opción en la web de la página CHIP de la Contaduría General de la Nación (CGN), denominada "Operaciones Recíprocas", para facilitar la gestión pertinente y ajustes necesarios, con el fin de reducir los saldos por conciliar de la entidad reportarte, con las demás entidades públicas con las cuales tiene relaciones comerciales o de servicios.*
- *Fechas límite para efectuar registros en el macroproceso contable del sistema integrado de información financiera (SIIF) NACIÓN: expedido el 03 de marzo de 2022 y modificado el 20 de diciembre de 2022.*
- Resolución No 064 del 30 de marzo de 2022 *“Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo, por la combinación de operaciones del Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable pública”*.
- Resolución No 065 del 30 de marzo de 2022: *“Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el reintegro y la devolución de los saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración, que se constituyen con recursos de entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo”*.
- Instructivo No 001 del 31 de marzo de 2022: *Instrucciones relacionadas con la preparación y reporte de información contable por la combinación de operaciones de las entidades contables públicas Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable pública*
- Resolución No 225 del 24 de agosto de 2022: *“Por la cual se deroga la Resolución 109 del 17 de junio de 2020, que adicionó el formulario CGN2020_004_COVID_19 a la categoría información contable publica convergencia, hasta que durasen los efectos de la pandemia”*.



- Resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022: *“Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021.*
- Instructivo No 002 de 2022: *Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.*
- Resolución No 037 del 14 de febrero de 2022: *“Por la cual se deroga un párrafo de la plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, anexa a la resolución 193 de 2020, relacionado con las revelaciones asociadas al COVID-19”.*

1.3.2 Periodo Cubierto

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias preparo el siguiente juego de estados financieros, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

- Estado de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2022.
- Estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2022.
- Notas a los Informes Financieros y contables con corte a 31 de diciembre de 2022.

Teniendo en cuenta que la Resolución 283 del 11 de octubre de 2022, en su artículo 1 indica lo siguiente: *“Modificar el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: “d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.*

De acuerdo con lo anterior a partir del mes de septiembre de 2022 no se sigue realizando el Estado de Flujos de efectivo, ya que como lo expone la resolución su presentación es indefinida, hasta que se reciba una nueva instrucción por parte del ente rector.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es una entidad de gobierno general de nivel nacional, adscrita al Ministerio de Trabajo como una Unidad Administrativa Especial, no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación y/o consolidación de la información contable reportada, que, en desarrollo de su función misional con recursos provenientes del estado y delimitada por un presupuesto público, uniforma centraliza y consolida la contabilidad pública, suministrando información con calidad y oportunidad, lo cual se enmarca en fines esenciales del Estado, con personería jurídica Nit. 899999050-8, código institucional ENT 12700000 y Unidad Ejecutora en SIIF NACION II:36-12-00.

Los grupos que producen insumos para el proceso contable tales como: La Oficina Asesora Jurídica, el Grupo de Gestión Humana, el Grupo de Gestión Administrativa, el Grupo de Tecnologías de la



Información, incluso los generados desde el Grupo de Gestión Financiera, al igual que si se presenta de otros Grupos, deberán informar a través de los documentos soporte idóneos y en las fechas establecidas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de Medición Utilizadas

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de estados financieros, la medición inicial y medición posterior en el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad, se incluyeron en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones, así como también se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera que se encontraba vigente.

Que la resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación modificó los plazos de preparación obligatoria y de periodo de adopción y de acuerdo a ellos se debían generar planes de acción relacionados con la implementación obligatoria del marco normativo durante el periodo entre el 06 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, por lo tanto en mérito de lo expuesto, mediante resolución interna No 709 del 28 de diciembre de 2017 en su artículo primero resuelve adoptar el Manual de políticas y prácticas contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Según resolución 201 del 29 de septiembre de 2020 *por medio de la cual se modifica el manual de Políticas y prácticas contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la cual rige a partir de su fecha de expedición y deroga la resolución 709 del 28 de diciembre de 2017* y mediante resolución No 285 del 22 de diciembre de 2021, que deroga la resolución 201 del 29 de septiembre de 2020.

2.2 Moneda Funcional y de Prestación, redondeo y materialidad

2.2.1 Moneda Funcional y de presentación, redondeo

La Unidad administrativa especial de Organizaciones Solidarias utilizará para todos los efectos como moneda funcional el peso colombiano y el redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos colombianos sin decimales.

2.2.2 Materialidad

La Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias estableció en el Manual de Políticas contables lo siguiente:

En cuanto a los activos de menor cuantía:



- Se registrarán directamente al gasto, los bienes que sean adquiridos por un valor inferior o igual a (0.5) salario mínimo legal vigente; conforme a los procedimientos contables establecidos por la entidad, No obstante, se debe establecer control sobre los mismos, dentro de los inventarios individuales por parte del área de almacén.
- Los bienes adquiridos por un valor superior a (0.5) salario mínimo mensual legal vigente y hasta (50) Unidades de Valor Tributario – UVT (cifra reportada por la DIAN anualmente) se registrarán en el activo.

Ingresos y Gastos:

- Con independencia de la materialidad, la entidad revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo anterior la Unidad también dará cumplimiento a lo establecido en el Marco conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera en el que indica: *“La información financiera de propósito general es material si su omisión o expresión inadecuada podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios toman a partir de esta. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud de las partidas a las que se refiere la información financiera de propósito general de la entidad.”*

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Los equivalentes de efectivo se medirán de acuerdo con el precio de la transacción; dado que la unidad no opera cuentas en moneda extranjera no se requerirá ningún tipo de re-expresión.

En caso de que en algún evento futuro se requiera el uso de Equivalentes al efectivo en monedas diferentes a la moneda funcional se utilizarán los criterios de reconocimiento inicial plasmados en el párrafo 2.1.1 Reconocimiento inicial, del numeral 2.1 Transacciones en moneda extranjera de las “NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS” en las entidades de gobierno la cual indica: *“Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros”*

2.4 Hechos Ocurren después del periodo contable

En cumplimiento a las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, actualizado según la Resolución 211 de 2021, se tendrán en cuenta los siguientes hechos:



“5. Hechos ocurridos después del periodo contable: “1. Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. 2. El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos 3. Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.”

5.1. Hechos Ocurridos después del periodo contable que implican ajuste:

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La entidad ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: a) la resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable; b) la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; c) la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; d) la determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades; e) la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y f) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

5.2. Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste: *Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.*

Por lo tanto, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias evaluará aquellos eventos que ocurren entre el final del período sobre el que se informa a diciembre 31 de 2022 y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, a fin de determinar si dicha situación con efecto económico y/o financiero deberá generar un ajuste o revelación en los estados financieros del período en la medida que esta situación sea material de importancia relativa.

De acuerdo con la Resolución 182 del 17 de mayo de 2017 artículo 1° numeral 3.3 establece la fecha de Publicación de los Estados Contables por parte de la CGN; la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos. En tal sentido, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros de la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias es la fecha establecida por la Contaduría General de la Nación para realizar la transmisión de información con



corte a 31 de diciembre de cada vigencia, a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP).

En ese sentido, la información que se considere importante revelar se encontrara detallada en las notas específicas. Adicionalmente esta información será presentada en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Por lo anterior, no se presentaron hechos ocurridos después del periodo contable que afectaran los estados financieros, los cuales son fiel copia de todas las operaciones registradas durante la vigencia del 1 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2022.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en el período contable 2022, realizó juicios relacionados en las siguientes clases:

Activos- Edificaciones: En cumplimiento al Manual de Políticas y Prácticas Contables de la entidad y con base en el análisis del Grupo de Gestión Administrativa, para el cierre de diciembre de 2022, certificaron lo siguiente:

“Que, hasta la fecha, no se han presentado indicios de deterioro significativos a los bienes inmuebles de la UAEOS, ya sea por fuentes externas, fuentes internas, obsolescencia, porcentaje de daño o valor de mercado, que representen ajustes en el saldo en libros al corte mencionado, teniendo en cuenta que últimamente se han realizado adecuaciones locativas y mejoras institucionales, mejorando la infraestructura de la entidad”.

Activos Intangibles: En cumplimiento al manual de políticas y prácticas contables de la entidad y con base en el análisis del Grupo de Tecnologías de la Información, quién realizó la segunda evaluación de indicios de deterioro del año 2022, indicaron mediante certificación para el cierre de diciembre de 2022, lo siguiente: *“Se concluye que no se presentan ajustes por deterioro, debido a que el porcentaje de deterioro presentado en las evaluaciones realizadas no superan el 70 % establecido como límite para determinarlos como activos deteriorados; se puede verificar en las evaluaciones de cada uno de los activos intangibles, relacionados anteriormente y que se anexan”.*

Activos contingentes: Corresponde al valor de las pretensiones de las demandas interpuestas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, por lo tanto, la Oficina Asesora Jurídica indicó que los procesos en los que la entidad es demandada no se califica el riesgo ni se calcula el contingente y por ende no se aplica las evaluaciones, conforme a la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Pasivos contingentes: Corresponde al valor de las pretensiones de las demandas en que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias actúa como demandada, por lo tanto la Oficina Asesora Jurídica realizó la evaluación para determinar la probabilidad de pérdida de cada uno los procesos en contra, conforme con la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica



del Estado, determinando que al cierre del periodo contable de 2022 los procesos tienen una probabilidad de la condena en “Baja” y por ende no son objeto de estimación de provisiones o cuentas por pagar.

3.2 Estimaciones y supuestos

Según lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno: *“Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios posempleo y las obligaciones por garantías concedidas.”*

...Las políticas contables serán aplicadas por la entidad de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la entidad, considerando lo definido en dicho Marco y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico. En este caso, la entidad seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

De acuerdo con lo anterior la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, para la vigencia 2022 realizó cambios en la estimación de la vida útil de las propiedades planta y equipo e intangibles, así como en las evaluaciones realizadas a los indicios de deterioro, de acuerdo con los documentos remitidos por los grupos responsables del manejo de dichos activos y que fueron realizados por profesionales idóneos.

3.3 Correcciones contables

La Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias dará cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables, en el que indica que la entidad no puede rectificar políticas contables seleccionadas o aplicadas inapropiadamente mediante la revelación de las políticas contables utilizadas, ni mediante la utilización de notas u otro material explicativo. Si la entidad ha seleccionado o aplicado inapropiadamente una política contable, seguirá lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, para la corrección de errores.

Teniendo en cuenta que para el trimestre abril-junio de 2019, la Contaduría General de la Nación generó consolidado de saldos por conciliar de operaciones recíprocas, se evidenció partida por conciliar con el PA Fondo Francisco José de Caldas - Fiduprevisora S.A, quienes reportaban un pasivo (290201-En administración) a favor de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias por valor de \$359.746.585, motivo por el cual se llevó a cabo mesa de trabajo con el el PA Fondo Francisco José de Caldas - Fiduprevisora S.A y del resultado de esta reunión se definió que este saldo correspondía a recursos no ejecutados del convenio interadministrativo No 057 de 2012, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, el Departamento



Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación-Colciencias y el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Francisco Jose de Caldas.

Es por lo anterior que según certificación recibida por el PA Fondo Francisco José de Caldas - Fiduprevisora S.A, a 31 de diciembre de 2019, se realizó reconocimiento en las cuentas 1908-Recursos entregados en Administración, contra el patrimonio 310901002- Corrección de errores de un periodo contable anterior, por valor de los \$359.746.585.

Así las cosas, al cierre de diciembre de 2022, se realizó ajuste en el patrimonio- Corrección de errores de un periodo contable, ajustando el saldo acumulado y disminuyéndolo, de acuerdo con lo aclarado mediante correo electrónico del 18 de enero de 2023, por el el PA Fondo Francisco José de Caldas - Fiduprevisora S.A, donde indicaban que durante la vigencia 2022 se habían realizado pagos por valor de \$ 37.626.962 en la ejecución del convenio 057 de 2012, actualizando el saldo por desembolsar a 31 de diciembre de 2022, a la Unidad por valor de \$322.119.623

Es importante aclarar que el ajuste realizado a 31 de diciembre de 2022 no corresponde a un error, sino a la actualización de su valor por los pagos que se realizaron en 2022, ya que a la fecha no se ha liquidado dicho convenio.

También se informa, que el día 16 de febrero de 2023 se radico nuevamente derecho de petición, al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, con los siguientes requerimientos:

1. Se defina por parte de COLCIENCIAS el valor actual pendiente por desembolsar a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, de acuerdo con la ejecución del convenio interadministrativo N°057 de 2012.
2. Agendar y convocar mesa de trabajo, a la que asistan: la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, COLCIENCIAS y FIDUPREVISORA, con el fin de revisar la ejecución del saldo del convenio interadministrativo No 057 de 2012.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos Financieros

La entidad no evidencia riesgos financieros, toda vez que por su cometido estatal no cuenta con inversiones de administración de liquidez y títulos de deuda, por lo que no se ve expuesta a riesgos de mercado, de crédito o liquidez.

Por lo anterior esta nota no aplica para la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ya que no manejamos instrumentos financieros de liquidez.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias preparó su información contable según lo dispuesto el Manual de Políticas Contables que compila lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.



Su actualización, se realiza cuando la Contaduría General de la Nación efectúe una modificación al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, cuando por revisión en su contexto en casos puntuales, o por juicio del Contador de la entidad se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

Las políticas contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se establecen con el objetivo de orientar a los usuarios de la información, en el manejo contable de los hechos económicos que se presenten dentro de la entidad, y que dan como resultado la información contenida en los Estados Financieros.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias modificó el Manual de Políticas y prácticas contables mediante Resolución interna No 201 del 29 de septiembre de 2020 y esta fue derogada mediante resolución No 285 del 22 de diciembre de 2021, la cual rige a partir de su fecha de expedición.

Los grupos que producen insumos para el proceso contable tales como: Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Gestión Humana, Grupo de Gestión Administrativa, Grupo de Tecnologías de la Información, incluso los generados desde Gestión Financiera, al igual que si se presenta de otros Grupos deberán informar a través de los documentos soporte idóneos y en las fechas establecidas en las mesas de trabajo del cierre contable las operaciones que atañen a su actividad, para que sean incorporadas al proceso contable en tiempo real; en caso de incumplimiento, el Director Nacional aplicará las medidas pertinentes una vez informado del hecho por la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera.

Teniendo en cuenta que la información contable debe servir de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos públicos en procura de una gestión eficiente y transparente, bajo la revelación razonable de la información contable, en la Entidad se consideran como principales políticas contables propias las siguientes:

➤ **Efectivo y Equivalente de Efectivo**

Se catalogarán como efectivo y equivalentes de efectivo aquellas sumas de dinero que la Unidad Administrativa posea o bien en monedas y billetes disponibles como fondos de caja menor, en cuentas bancarias sobre las que ejerza control o en inversiones de corto plazo cuya liquidez sea inferior a 90 días.

Caja

A través de este rubro se constituyen los fondos bancarios creados mediante resolución interna como cajas menores, destinadas a cubrir gastos menores generales. Su constitución, funcionamiento, legalización y cierre se realiza bajo los parámetros establecidos en el decreto 2768 del 28 de diciembre 2012 y en el decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y bajo lo establecido en los reglamentos internos para el manejo específico del fondo.

Las cajas menores estarán amparadas con la respectiva póliza de seguro, con el fin de cubrir posibles riesgos en su manejo.



Todas las operaciones que se realicen a través de la caja menor deben ser registradas por el responsable de la caja menor en el SIIF Nación. Esto incluye los procesos relacionados con la apertura, ejecución, reembolso y de legalización para el cierre de la caja menor.

Los dineros entregados se deberán legalizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización del gasto cuya fecha debe ser coherente con el soporte que lo acompaña. De igual forma, los reintegros de dinero deben ser realizados en el mismo lapso.

Los reembolsos se harán en, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un 70% del monto asignado a la respectiva caja menor. Para solicitar un reembolso este debe existir solicitud previa en el SIIF nación y los documentos presentados deben ser originales, del periodo fiscal legalizado y posterior al reembolso anterior. En caso de cambio de titular o de cancelación de la caja el saldo deberá ser reembolsado de manera total.

➤ **Cuentas por Cobrar**

Los grupos responsables del manejo de las cuentas por cobrar de la entidad remitirán dos veces al año los cálculos de deterioro donde se deberá hacer revisión por parte del grupo de gestión humana de lo concerniente a las deudas de las EPS por concepto de incapacidades de difícil cobro, y por parte de la oficina asesora jurídica las cuantías de los procesos en curso a favor de la entidad de difícil cobro.

Estos grupos deberán, certificar a la coordinación Financiera cuando se presente o no ajustes por deterioro, esta certificación deberá ser firmada por el funcionario o contratista que la elaboró, el Coordinador del grupo o jefe de Oficina.

El Grupo de Gestión Humana, emitió un documento que definió los lineamientos internos a seguir en la entidad para la determinación de los valores a reconocer por incapacidades para que se use a título de referencia en todos los casos.

Baja en cuentas: Para efectuar los registros contables correspondientes a la baja de cuentas por cobrar, se hará necesario contar con un acto administrativo que ordene la misma.

➤ **Propiedad, Planta y Equipo**

Método de depreciación:

Atendiendo la naturaleza de los activos de la categoría de propiedad, planta y equipo de la entidad, los cuales son utilizados de manera regular y uniforme en cada periodo contable, la Entidad aplica el método de depreciación por línea recta.

También se ha determinado establecer grupos homogéneos con el fin de facilitar el control tanto administrativo como contable y para que a su vez se minimicen las posibilidades de error en la administración de las tasas de depreciación.

**Activos de menor Cuantía:**

Los bienes adquiridos por un valor superior a (0.5) salario mínimo mensual legal vigente y hasta (50) Unidades de Valor Tributario – UVT (cifra reportada por la DIAN anualmente) se depreciarán en el mismo año en que se adquieran en cuotas uniformes, sin considerar la vida útil anteriormente descrita.

Bienes de Consumo:

Se registrarán directamente al gasto, los bienes que sean adquiridos por un valor inferior o igual a (0.5) salario mínimo legal vigente; conforme a los procedimientos contables establecidos por la entidad.

No obstante, se debe establecer control sobre los mismos, dentro de los inventarios individuales por parte del área de almacén, la cual clasificará el bien en devolutivo o de consumo (activados cuyo cruce se hará con la oficina de contabilidad y registrados en el gasto que serán objeto de arqueos periódicos y sorpresivos por parte de la Oficina de Control Interno) o de consumo (elementos que serán objeto de arqueos periódicos y sorpresivos por parte de la Oficina de Control Interno, bajo el control administrativo del almacenista) de acuerdo a los parámetros establecidos en su identificación.

La depreciación se aplica de acuerdo con los índices de vida útil estimada por cada activo individualmente considerado; sin embargo, para los bienes nuevos adquiridos se tomarán en primera instancia vidas útiles así determinadas; estas igualmente podrán ser modificadas en virtud de hechos de obsolescencia tecnológica o deterioro comprobado que afecten la estimación inicial, para el caso de bienes que cuenten con una vida útil determinada de fábrica se utilizará ésta última en vez del parámetro general:

ACTIVO	VIDA ÚTIL
Edificios	100 años
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Transporte	10 años
Equipo de Computación	5 años
Equipo de Comunicación	3 años
Otros Equipos de Comunicación y Computación	3 años

La vida útil de los activos deberá medirse de acuerdo con los tipos de bienes por grupos homogéneos que correspondan a elementos similares y que presten servicios de naturaleza similar a la unidad.

No se detendrá el proceso de depreciación durante los tiempos de no uso de los bienes, puesto que el tiempo acumulado de los mismos sigue transcurriendo.

No obstante lo anterior, cuando en un caso particular se considere que la vida útil fijada no corresponde con la realidad, debido a circunstancias tales como acción de factores naturales, deterioro por uso, obsolescencia, avance tecnológico, entre otros, podrá fijarse una vida útil diferente y revelar tal situación en las Notas a los Estados Financieros, esta acción no implica un cambio de la política contable de la entidad sino un reflejo del deterioro sufrido por el bien el cual puede ser total o parcial y un acondicionamiento a la realidad económica de los bienes de la entidad.



Por lo tanto, La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, realiza evaluaciones de vidas útiles de cada uno de los bienes que maneja según el conocimiento, uso y experiencia que se tiene de ellos; al menos una vez al año. Por tal razón se ve la necesidad de realizar ajustes contables de esta información, con el fin de mostrar la realidad de cada uno de los bienes.

Los grupos responsables del manejo de bienes registrados en el activo de la entidad remitirán dos veces al año los cálculos de deterioro que permitan tener mejores y constantes evaluaciones de la integridad de los bienes a partir de sus conocimientos y experiencia.

Los grupos responsables del manejo de bienes inmuebles realizarán la valuación indicada anteriormente de forma anual.

Estos grupos deberán certificar a la coordinación Administrativa, cuando se presente o no ajustes por deterioro, firmado por el funcionario o contratista que mide el deterioro y el Coordinador o jefe de Oficina, donde el encargado de almacén a su vez consolidara la información y reportara al Grupo de Gestión Financiera dichos cálculos, las dos veces al año.

La entidad medirá el deterioro, según la norma de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

Dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, el Almacenista debe facilitar al grupo de Gestión Financiera, la información correspondiente al mes inmediatamente anterior por concepto de entradas, salidas y traslados de almacén. Y el reporte de depreciación.

El Almacenista debe realizar toma física de inventario de todos los bienes de la Entidad como mínimo dos (2) veces al año, cuyo informe debe ser personalizado y por dependencias. Del resultado de la toma de inventarios se debe reportar: (archivo de depreciación actualizado por dependencias, responsables y placas, bienes en deterioro, Control de existencias).

Reportar la distribución por parqueaderos, pisos y oficinas, cada vez que se incurre en mejoras del bien inmueble. el cual genera un mayor valor del activo y alarga su vida útil.

Todos los bienes clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, adquiridos por la Entidad, deben ser ingresados al Almacén y registrados en la cuenta correspondiente; si no se encuentran en uso deberán permanecer en la cuenta 1635 “Bienes muebles en bodega” hasta que sean puestos en servicio, caso en el cual se deberá realizar la salida de almacén correspondiente debitando la cuenta 16 respectiva y acreditando la cuenta 1635.

Baja en cuentas

Apoyado en el Informe presentado por el profesional con funciones de almacenista y por la recomendación del Comité creado por la Entidad, el Director Nacional determinará los elementos que se darán de baja.

Los registros contables correspondientes a la baja de bienes, que se harán por lo menos una vez al año, deben contar con un acto administrativo que así lo ordene; dicho acto, debe ser firmado por la Dirección Nacional de la entidad. Mientras se realiza la destinación final de los bienes dados de baja. Se registrarán en cuentas de orden por el valor en libros a la fecha o por el valor que se determine en



la resolución de baja correspondiente. En todo caso se procederá de conformidad con lo establecido en los procedimientos y reglamentos de la Entidad.

➤ **Activos Intangibles**

Se registrarán como activos intangibles entre otras, las licencias de uso de software que posea la unidad o de las que disponga para su uso incluso aquellos que genere internamente desde su fase de desarrollo, las fases de investigación siempre serán catalogadas como gastos.

El control de intangibles lo llevará el Grupo de Tecnologías de la Información que incluirá dentro de sus reportes estos elementos y serán objeto de cruces periódicos y sorpresivos por parte de la Oficina de Control Interno.

Las modificaciones del activo intangible serán informadas al almacenista para su control y consolidación con el fin de remitir esta información al Grupo de Gestión Financiera en los primeros cinco días calendario del mes siguiente.

Baja en cuentas: La determinación de baja en cuentas por motivo de obsolescencia se hará de acuerdo con el criterio del coordinador del grupo de tecnologías de la información cuando se trate de software. Si se llega a adquirir un activo intangible diferente a licencias de programas, se harán los reconocimientos de baja en cuentas una vez se pierdan los derechos o por un desuso identificado y aprobado por medio de acto administrativo suscrito por la Dirección Nacional.

➤ **Otros Activos**

Se reconocerán en esta cuenta elementos que cumplen con la definición de activo, pero que no se encajan dentro de los criterios de reconocimiento anteriormente planteados; la entidad históricamente había manejado bajo norma nacional los siguientes bienes y servicios pagados por anticipado como diferidos; dado que el nuevo marco normativo permite dicho tratamiento, pero como bienes y servicios pagados por anticipado se hacen las siguientes consideraciones:

- Las pólizas de seguros se llevarán a otros activos puesto que su derecho a reconocimiento se da, una vez que se cumplen los términos para la aplicación real de la protección, por lo tanto, la porción correspondiente del gasto incurrido se llevará a estado de resultados durante el tiempo de vigencia de la póliza.
- Las suscripciones y afiliaciones se reconocerán como gastos del periodo, salvo que el tiempo de duración de la misma exceda un año gravable. El exceso que quede pendiente dentro de la vigencia fiscal hará parte del rubro de bienes y servicios pagados por anticipado.
- Avances para viáticos y gastos de viaje que se les brindan a funcionarios, de acuerdo con el proceso de solicitud de viáticos, por avance en SIIF NACIÓN directamente con pago de beneficiario final.



- Recursos entregados en administración, correspondientes a los contratos y /o convenios interadministrativos, en que la entidad entrega recursos y que de acuerdo con su ejecución deben devolver lo no ejecutado.
- Los Pagos anticipados por bienes y servicios correspondientes a los primeros desembolsos de los contratos (según estipulación del mismo) se reconocerán en todos los casos como gastos del periodo si durante el mismo hay ejecución del objeto contractual. En el caso que correspondan al pago anticipado de un mes se deberán tratar como un bien y servicio pagado por anticipado, de dicha cuenta posteriormente se descontará el valor que constituye gasto para la entidad en la medida en que se ejecute realmente el contrato.

➤ **Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Este procedimiento es de aplicación del Grupo de Gestión Financiera. La coordinación del Grupo de Gestión Financiera se encargará de la verificación de que la información incorporada y que los soportes incorporados correspondan al periodo de causación vigente, como también de la documentación necesaria para la creación de terceros deudores en Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN.

➤ **Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

La Coordinación del Grupo de Gestión Humana, reportará a financiera las sumas que deben reconocerse dentro de este rubro de manera mensual, incluyendo las porciones de los pasivos correspondientes a bonificaciones de cancelación no mensual (trimestrales, semestrales o anuales) sobre las que la entidad tenga responsabilidad en cumplimiento de acuerdos contractuales o determinados por la ley.

La Coordinación del Grupo de Gestión Humana, velará por la pertinencia de las cifras y porque estas se ajusten a los valores que efectivamente deban cancelarse al finalizar cada periodo mensual a los empleados, dado que se trata de obligaciones con el carácter de pasivos de los cuales se conoce su fecha de pago y puede medirse con razonabilidad la cifra a pagar, no es viable registrar provisiones.



El procedimiento mensual inicia en el Grupo de Gestión humana, con la liquidación de la nómina. Una vez el proceso de liquidación de nómina, genera todos los informes, Gestión Humana remite mensualmente (dentro de las fechas establecidas en el acta de nómina que se firma cada año) al grupo de Gestión Financiera en medio magnético y físico los documentos para registros contables y presupuestales correspondientes. Dentro de los cuales se encuentran todos los valores a reconocer por los conceptos antes enunciados.

Por lo tanto, se reconocerán directamente al pasivo todas aquellas cifras correspondientes, pero no limitándose a: sueldos, horas extras, prima de vacaciones, prima de navidad, vacaciones, bonificación de recreación, auxilio de transporte, cesantías, capacitaciones, estímulos, bonificaciones por servicios prestados, primas de servicios, subsidio de alimentación, dotación, seguros de vida, medicina prepagada, educación, bonificación de directivos, etc. Estas se registrarán en virtud de la proporción a la que tenga derecho el funcionario sin importar la periodicidad de su pago. Del pasivo así generado se hará el correspondiente pago.

➤ **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad.

La oficina jurídica evaluará si la obligación es remota, posible o probable. En el caso de que se trate de una demanda contra varias entidades se reconocerá la parte correspondiente a la entidad. Incluyendo los soportes idóneos para registrar el reconocimiento de la misma.

La Coordinación Financiera, reconocerá como provisiones aquellas cuantías determinadas por la entidad como probables, una vez esta establezca las situaciones como probables deberá adoptar como método para el cálculo de las mismas, uno de reconocido valor técnico; estos registros siempre deben contar con un soporte idóneo avalado por la Dirección Nacional y/o jefe de la oficina asesora jurídica.

➤ **Gastos**

Toda erogación debe documentarse mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Así mismo los hechos económicos, deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir en el periodo que se reciba el bien o servicio.

Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o funcionario autorizado y ajustarse al presupuesto.

Una vez reconocido un gasto la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias podrá modificarlo durante el mismo mes sólo bajo previa aprobación de la coordinación de gestión financiera y de ser el caso del director de esta, para reflejar la realidad del hecho económico modificado. El área responsable del movimiento omitido deberá elaborar una justificación en la que se indique el motivo



por el cual no se dio la información de manera oportuna y esta debe ser firmada por el profesional o contratista que elaboró y el coordinador del grupo o el jefe de la oficina.

➤ Contingencias por litigios y demandas

Representa el valor de los procesos judiciales que cursan en contra de la Entidad, los cuales deben reconocerse por el valor de las pretensiones identificando su origen: Civil, penal, administrativa, fiscal, entre otras. La Oficina de Contabilidad realiza el registro de acuerdo con el informe remitido por la Oficina Asesora Jurídica, quien mensualmente emite el informe de cuantías procesales.

De acuerdo con la calificación de los procesos vigentes informados por la Oficina Asesora Jurídica, por su probabilidad de condena se pueden realizar los siguientes registros contables:

En cuentas de orden: La Entidad registrará en cuentas de orden acreedoras contingentes, el valor de las pretensiones originadas en demandas de terceros contra el ente público, en el momento en el que le sea notificada la misma. Si la probabilidad de condena de acuerdo con la calificación emitida por la Oficina Asesora Jurídica corresponde a “media” o “baja” se hará el registro en cuentas de orden y permanecerán hasta que concluya el proceso, pero deberán ser actualizadas de manera mensual por la oficina asesora jurídica. El efecto de estas cuentas de orden será de revelación más no de reporte. Todas las cuantías de cuentas de orden deberán revelarse dentro de notas específicas para tal fin.

En Provisión: Cuando el fallo en primera instancia sea desfavorable y/o cuando el estudio y medición realizado por la oficina asesora jurídica con base en la política sobre la administración del riesgo, la prevención del daño antijurídico y la defensa judicial de los intereses de la entidad, determine que la contingencia es probable o eventual, la probabilidad de condena, corresponderá a “alta”, reconociéndose el valor de las pretensiones con un débito a la subcuenta 531401-litigios, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas. Toda pretensión, deberá actualizarse de forma mensual reportando en los primero cinco días calendario del mes siguiente.

En pasivo real: Con la conciliación, el pronunciamiento judicial o la sentencia de los laudos arbitrales y las transacciones debidamente ejecutoriadas (en contra de la Entidad), se procede al registro del pasivo real contra el débito del pasivo estimado. En dicho caso no existirá calificación en probabilidad de condena, sino que se identifica como “cuenta por pagar” en el informe emitido por la Oficina Asesora Jurídica. Cuando exista diferencia en el monto de la provisión para contingencias, producto de subestimaciones o sobreestimaciones, debe procederse a la contabilización del ajuste por la diferencia afectando las cuentas de actividad financiera, económica y social. Todo pasivo deberá actualizarse de manera mensual como parte de las responsabilidades de la Oficina Asesora Jurídica.

La Oficina Asesora Jurídica de la entidad puede hacer uso de cualquier metodología de reconocido valor técnico, siempre y cuando sea emitido un reporte de la metodología utilizada como soporte de las cifras que se deberán remitir a la coordinación financiera para su reconocimiento.

En ningún caso se tendrán registros de un proceso simultáneamente en cuentas de orden, provisión y pasivo real.



Es importante mencionar que la metodología para la valoración y posterior calificación de las obligaciones contingentes judiciales de la Entidad, se realiza bajo los criterios y lineamientos establecidos por la ley, bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica.

Cuando la Oficina Asesora Jurídica determine que la probabilidad de pérdida es remota no se hará reconocimiento alguno en el área de gestión financiera.

La Oficina Asesora Jurídica atestará por medio de un reporte mensual las categoría y valores de las acreencias de la entidad, por cuantías procesales en atención a normatividad que se encuentre vigente para el momento del reporte.

Adicional al informe citado con anterioridad, la Oficina Asesora Jurídica emitirá un concepto de valoración del contingente judicial en donde relaciona el número de total de procesos en curso, los ingresos y salidas de procesos con relación al mes anterior informado y los cambios de calificación en probabilidad de condena de los mismos. Todas las novedades citadas con anterioridad deben ser soportadas con los documentos idóneos y de reconocimiento jurídico que avale el estado actual de los procesos.

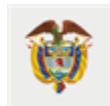
También deberá hacerse el registro de los activos correspondientes a las acciones de repetición de la entidad contra cualquier persona natural o jurídica de las que se puedan derivar activos en el futuro para la Unidad Administrativa. Por tal motivo de manera mensual la oficina asesora jurídica deberá rendir los informes pertinentes con el objetivo de que contabilidad realice los reconocimientos y/o revelaciones que sean del caso.

Observación: Cada grupo encargado de suministrar información al grupo de gestión financiera para el soporte de operaciones deberá documentar la creación del mismo dentro de sus procesos a través de manuales, guías, lineamientos o procedimientos que detallen el paso a paso de la información a reportar. Con el fin de dar adecuado soporte y control de veracidad de la información presentada.

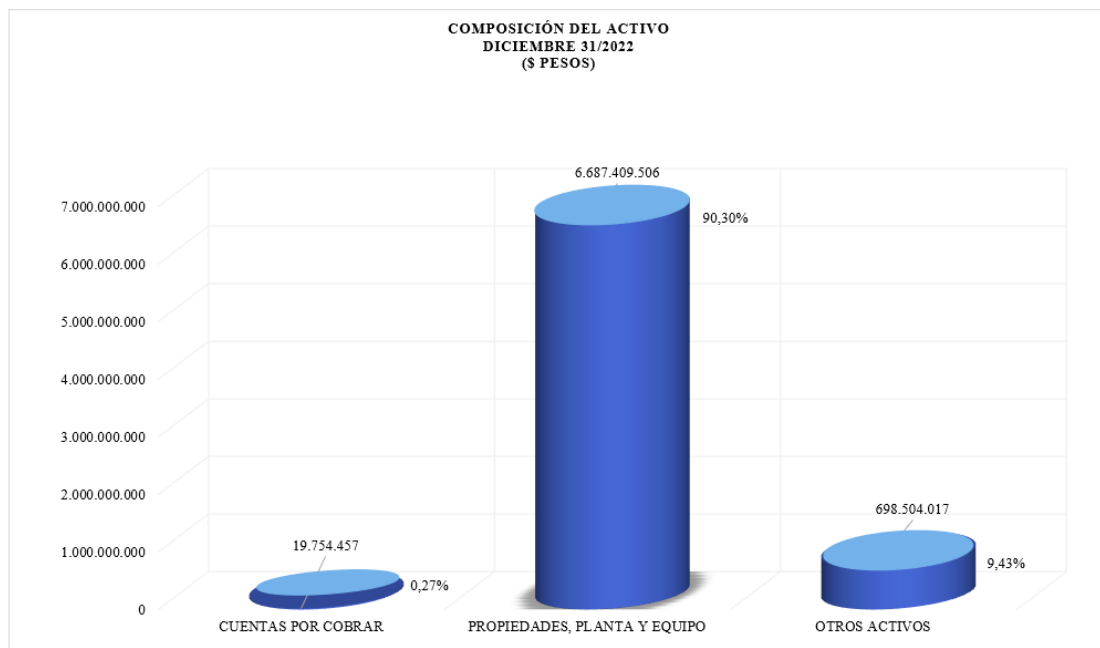


LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 24. OTROS PASIVOS
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN
PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO
DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO



NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2022 se componen en las siguientes cuentas:

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	19.754.457	43.914.392	-24.159.935
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0	23.855.592	-23.855.592
1.3.38	Db	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	66.741.962	66.741.962	0
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	7.829.811	6.743.166	1.086.645
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-54.817.316	-53.426.328	-1.390.988
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-54.817.316	-53.426.328	-1.390.988

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la entidad, La entidad reconocerá como cuentas por cobrar aquellas partidas que representen lo indicado en el párrafo 2.1. de las NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y



PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS: “Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias”.

Dada la naturaleza de la Unidad Administrativa no hay ingresos con contraprestación puesto que su naturaleza misional no está encaminada a la producción de bienes y servicios. Por lo tanto, se utilizaron esencialmente aquellas cuentas que representan dentro del Catálogo General de cuentas vigentes, los pagos por cuentas de terceros, eventualmente los deudores por incapacidades, sentencias, entre otros que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades de la entidad.

7.21 Otras Cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022					DEFINITIVO
COD	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.610.100	219.711	7.829.811	0	133.419	0	133.419	2	7.696.392
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	7.610.100	219.711	7.829.811	0	133.419	0	133.419	2	7.696.392

1.3.84.26-Pago por cuenta de terceros

El saldo a 31 de diciembre de 2022 de \$7.829.811, corresponde al valor por cobrar a las diferentes EPS y a la ARL positiva, por concepto de incapacidades, licencia de paternidad y accidente de trabajo, presentadas por los funcionarios de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en las nóminas correspondientes a la ocurrencia del hecho. El saldo depurado de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2022 es el resultado de las gestiones realizadas por el Grupo de Gestión Humana, logrando una recuperación por concepto de incapacidades. Valores que fueron reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y que son detallados en la *Nota 28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN*.

Adicionalmente, a continuación, se discriminan estos saldos por cobrar a 31 de diciembre de 2022, así:

Incapacidades presentadas en la vigencia 2021 por valor de \$219.711.

- Incapacidad por cobrar a Medimás presentada en la nómina de noviembre de 2021, por el funcionario Jorge Chaves por valor de \$219.711.



Incapacidades presentadas durante la vigencia 2022 por valor de \$7.610.100.

- Incapacidad por cobrar a famisanar presentada en las nóminas de julio y octubre y diferencia por valor reconocido por parte de la EPS de las incapacidades presentadas en los meses de abril y mayo, por la funcionaria Carolina Bonilla por valor de \$1.295.458.
- Incapacidad por cobrar a la ARL Positiva presentada en la nómina de noviembre por la funcionaria Laura Lizeth Malaver Botia por valor de \$499.285.
- Licencia de paternidad por cobrar a Sanitas presentada en la nómina de octubre por el funcionario Álvaro Mauricio Rodríguez por valor de \$5.625.729.
- Incapacidad por cobrar a Sanitas presentada en la nómina de noviembre por el funcionario John Jairo Rojas Millán por valor de \$189.628

De acuerdo con lo anterior el Grupo de Gestión Humana, informó mediante correo electrónico el estado de las incapacidades por cobrar con corte a 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con las gestiones realizadas, así:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL	SEGUIMIENTO GESTIÓN HUMANA
860011153	Positiva Compañía de Seguros SA	499.285	Se radicó PQRD No ENT-2023 01 002 012558 a la ARL POSITIVA el día 18 de enero de 2023.
901097473	Medimás EPS S.A.S.	219.711	Se radicó derecho de petición ante FAMISANAR el día 30 de diciembre de 2022, ya que el funcionario fue trasladado a dicha EPS, por lo tanto, nos encontramos a la espera de respuesta.
800251440	Entidad Promotora de Salud Sanitas SAS	5.815.357	Radicada, a la espera de respuesta.
830003564	Entidad Promotora de Salud Famisanar SAS	1.295.458	Famisanar el día 29 de noviembre consigno \$ 2.991.390, se solicitó nuevamente pago por parte de la EPS. radicado 5010-2022-e-358590.
TOTAL		7.829.811	

A 31 de diciembre de 2022, se presenta deterioro por incapacidad presentada en noviembre de 2021, por valor de \$219.711, esto debido al incumplimiento del pago de dicha cuenta por cobrar. Cabe aclarar que el Grupo de Gestión Humana suministro información frente a esta cuenta por cobrar, durante la vigencia 2022 así:

“Servidor Público, JORGE ANDRES CHAVEZ APARICIO, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.121.819.320 de Villavicencio, reporta incapacidad por enfermedad general expedida por el Hospital Departamento de Villavicencio - EPS MEDIMAS, del 01 de noviembre de 2021 al 05 de noviembre de 2021, la cual fue radicada en MEDIMAS. Realizado el seguimiento para el reporte mensual a Financiera, se consultó virtualmente el radicado con la EPS MEDIMAS, donde apareció en Estado Retiro. Por lo anterior, Gestión Humana, consultó el ADRES, donde el Servidor Público



JORGE ANDRES CHAVEZ APARICIO, fue trasladado a la EPS FAMISANAR SAS, Toda vez, que la EPS MEDIMAS, entro en liquidación.

Gestión Humana, radicada nuevamente ante la EPS FAMISANAR, la incapacidad del Servidor Público; se continua la consulta mensual y mediante Radicado No. Rad: 2022CS04398 del 30 de diciembre de 2022, se radica a la EPS FAMISANAR, Derecho de Petición, solicitando el pago por concepto de saldos de incapacidad General, la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS ONCE M/CTE (\$ 219.611) correspondiente a la liquidación de 5 días por concepto de incapacidad general con un IBC mensual de \$ 3.295.498, a nombre del Servidor Público en mención” y que a la fecha no se ha recibido respuesta.

Es por lo anterior que dando cumplimiento al Manual de Prácticas y Políticas Contables en lo relacionado a: “Los grupos responsables del manejo de las cuentas por cobrar de la entidad, remitirán dos veces al año los cálculos de deterioro, donde se deberá hacer revisión por parte del Grupo de Gestión humana de lo concerniente a las deudas de las EPS por concepto de incapacidades”

Por lo tanto, el Grupo de Gestión Humana realizó la evaluación de indicios de deterioro, con corte a 31 de diciembre de 2022, por un valor de \$133.419, por lo que se realizó su correspondiente registro contable en la subcuenta 138690- Deterioro acumulado otras cuentas por cobrar, para reflejar el valor generado en la evaluación de deterioro a 31 de diciembre de 2022, detallado así:

TERCERO	NIT	SALDO DE CUENTA POR COBRAR A DICIEMBRE 2021	DETERIORO APLICADO A DICIEMBRE 2022	SALDO A DICIEMBRE 2022
Medimás EPS S.A.S.	901097473	219.711	133.419	86.292
TOTAL		219.711	133.419	86.292

7.25 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad

DESCRIPCIÓN			CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022					DEFINITIVO
COD	NAT	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.38	Db	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	0	66.741.962	66.741.962	53.426.328	1.257.569	0	54.683.897	82	12.058.065
1.3.38.01	Db	Sentencias	0	66.741.962	66.741.962	53.426.328	1.257.569	0	54.683.897	82	12.058.065

El saldo por valor de \$66.741.962, corresponde al reconocimiento contable realizado en la vigencia de 2019, de acuerdo a la sentencia emitida por el Consejo de Estado de la Sala de lo Contencioso



Administrativa Sección tercera Subsección, del 14 de marzo de 2019 con radicado No 11001032600020130015100, donde la sentencia falla condenar al Señor Rossemberg Pabón, a pagar a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias la suma de Sesenta y Seis Millones Setecientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos (\$66.741.962) dentro de los seis (6) meses siguientes a la ejecutoria de esta sentencia, según lo informado en el reporte de cuantías procesales del mes de Julio de 2019 expedido por la Oficina Asesora Jurídica. Lo anterior debiendo ser cancelado por la parte vencida en un término de seis (06) meses contados a partir de su ejecutoria, es decir, desde el (02) de abril de 2019 y hasta el (02) de octubre del mismo año.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica remitió el seguimiento de dicha cuenta por cobrar, teniendo en cuenta las novedades que se pudieron presentar, esto, con el fin de realizar los registros contables pertinentes, según lo establecido en el marco normativo vigente. Es por lo anterior que con corte a 31 de diciembre de 2022 la Oficina Asesora Jurídica dando cumplimiento a lo establecido para el deterioro de cuentas por cobrar en el manual de políticas contables de la Unidad, certifico lo siguiente:

“El Honorable Consejo de Estado dentro del proceso No 11001 03 26 000 2013 00 151 00 derivado de acción de repetición instaurada por la entidad y en contra del Señor ROSEMBERG PABÓN PABÓN, en sentencia condenó pecuniariamente al demandado a pagar la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$66.741.962), fallo que debe cumplir en un término de seis (06) meses contados a partir de su ejecutoria, es decir, desde el (02) de abril de 2019 y hasta el (02) de octubre del mismo año, se le venció el plazo para cumplir con el pago.

Vencido el plazo se presentó incumplimiento del pago de la obligación pecuniaria judicial por parte del señor ROSEMBERG PABÓN PABÓN en favor de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – NACIÓN, por lo que de conformidad a resolución No. 145 del 08 de julio de 2020, se dio inicio el catorce (14) de julio del 2020, a cobro persuasivo en contra del señor PABÓN PABÓN, el cual resultó fallido. Por ello, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias procedió mediante resolución No. 240 del 20 de noviembre de 2020, a avocar conocimiento, ordenando apertura del proceso de cobro coactivo en contra del señor PABÓN PABÓN, acto ligado con expedición de resolución No 241 de 2020 por medio de la cual se ordenó auto de mandamiento de pago a favor de la UAEOS, con resolución No. 242 del 20 de noviembre del mismo año a través de la cual se ordenó el embargo y secuestro de los dineros legalmente embargables y que se encuentran depositados en cuentas corrientes, de ahorro o cualquier otro título depositado o que llegare a depositar en establecimientos bancarios de todo el País.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en lo consecutivo del año 2021, por segunda vez realizó la notificación personal del mandamiento de pago librado en contra del deudor Rosemberg Pabón, a través de la empresa certificada SERVIENTREGA S.A. con NIT 860.512.330-3 y mediante guía No. 9136097041 de fecha 25 de noviembre de 2021; mediante certificación de entrega se confirma el recibido de fecha 26 de noviembre de 2021, sin que a la corte de 31 de diciembre del año 2021 haya pronunciamiento del señor Pabón. Nuevamente le fue remitido oficio al señor Rosemberg Pabón el 23 de mayo 2022 por correo certificado el cual fue devuelto.



Seguidamente se vuelve a remitir con guía No 9152003924 (Servientrega) el 23 de junio de 2022 y a la fecha no se ha recibido respuesta.

El 26 de octubre de 2022, se remitió a la oficina de instrumentos públicos Resolución No 248 del 26 de octubre de 2022, para que se procediera con el Embargo y Secuestro de Bienes Inmuebles, a nombre del sr ROSEMBERG PABÓN PABÓN, en su calidad de deudor principal dentro de la obligación que aquí nos acata. Al respecto la oficina de instrumentos públicos, mediante oficio No 50N2022ER09529, indica que, efectuada la búsqueda en la base de datos, en el sistema de índice de propietarios y direcciones, no se encuentra matrícula inmobiliaria a nombre del mismo.

Por otra parte, el 11 de noviembre del 2022, LA UNIDAD Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ordenó seguir adelante la ejecución en contra del Sr Rosenberg Pabón Pabón, solicitando la investigación de bienes del deudor para que una vez detectados se embarguen y secuestren. Debiendo practicarse la liquidación del crédito.

Por lo anterior, y teniendo solicitud presentada por parte de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias de embargo y secuestro de los dineros legalmente embargables y que se encuentran depositados en cuentas corrientes, de ahorro o cualquier otro título depositado o que llegare a depositar en establecimientos bancarios de todo el país el señor PABÓN PABÓN desde la obligación judicial y el término de tiempo que dispone la Unidad para el cobro coactivo de conformidad al Estatuto Tributario, se entra a valorar desde la Oficina Asesora Jurídica con corte a 31 de diciembre de 2022 la respectiva evaluación de indicios de deterioro que presentaba dicha cuenta por cobrar a la fecha, determinando que el porcentaje de recuperación de la obligación equivale al veintitrés por ciento (23%) y así establecer el valor a deteriorar, el cual corresponde a la suma de cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y siete pesos m/cte. (\$ 54.683.897).

Así mismo es importante aclarar que dando cumplimiento al manual de políticas contables en lo relacionado a: “Los grupos responsables del manejo de las cuentas por cobrar de la entidad, remitirán dos veces al año los cálculos de deterioro donde se deberá hacer revisión por parte de la oficina jurídica las cuantías de los procesos en curso a favor de la entidad”.

La Oficina Asesora Jurídica realizó la evaluación de indicios de deterioro para los meses de junio de 2022 por valor de \$ 54.323.338 y diciembre de 2022 por \$54.683.897, por lo que se realizó ajuste al saldo en libros en contabilidad, de la subcuenta 138690- Deterioro acumulado otras cuentas por cobrar para reflejar el valor generado en la revisión a 31 de diciembre de 2022.

TERCERO	IDENTIFICACIÓN	SALDO DICIEMBRE 2021	REGISTRO DETERIORO JUNIO 2022	REGISTRO DETERIORO DICIEMBRE 2022	SALDOS DETERIORO 2022	SALDO DETERIORO DICIEMBRE 2022
Rosemberg Pabon Pabon	14949873	-53.426.328	-897.010	-360.559	-1.257.569	-54.683.897
TOTAL		-53.426.328	-897.010	-360.559	-1.257.569	-54.683.897

*Los cálculos de deterioro fueron realizados, según la Tasa Tes emitida por el Banco de la República, para los meses de junio y diciembre de 2022.



NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades planta y Equipo de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2022, se compone de los siguientes bienes:

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.687.409.506	6.752.510.969	-65.101.463
1.6.05	Db	Terrenos	739.933.709	739.933.709	0
1.6.40	Db	Edificaciones	6.284.363.138	6.076.064.257	208.298.881
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	484.236.508	483.202.508	1.034.000
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	2.584.740.077	2.569.233.862	15.506.215
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	286.504.516	286.504.516	0
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	17.303.181	22.397.681	-5.094.500
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-3.553.272.815	-3.356.152.768	-197.120.047
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-156.398.808	-68.672.796	-87.726.012
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-1.017.240.051	-899.034.876	-118.205.175
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-367.107.571	-341.616.849	-25.490.722
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-1.875.924.498	-1.834.728.640	-41.195.858
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-278.153.216	-261.450.608	-16.702.608
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-14.847.479	-19.321.795	4.474.316
1.6.95.10	Cr	Deterioro: Muebles, enseres y equipo de oficina	-5.608.661	-5.517.714	-90.947
1.6.95.11	Cr	Deterioro: Equipos de comunicación y computación	-150.790.147	-63.155.082	-87.635.065

Según lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, en el numeral 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO-10.1. Reconocimiento: “Se reconocerán como propiedades, planta y equipo:



- a) *los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos;*
- b) *los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y*
- c) *los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.*

Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.”

También se tomará lo indicado en el párrafo numeral 10.1 con respecto a *“Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.”*

Es necesario aclarar que la entidad no posee en la actualidad bienes para arrendamiento, por lo cual la presentación corresponderá solamente a aquellos utilizados para el desarrollo del objeto misional y los fines administrativos pertinentes.

La entidad podrá hacer adiciones y mejoras las cuales son erogaciones, en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, estas generalmente son cuantiosas y esporádicas. Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, generalmente están programadas de manera preventiva y sus cuantías suelen estar previstas dentro de planes anuales de mantenimiento.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse el valor en libros de otros activos.

La entidad no cuenta ni con bienes de uso histórico y cultural ni con bienes de uso futuro indeterminado.

El reconocimiento y revelación contable de las Propiedades, Planta y Equipo se realizan teniendo como base la documentación idónea aportada por el Grupo de Gestión Administrativa para ser registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.



10.1 PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	483.202.508	2.569.233.862	286.504.516	22.397.681	3.361.338.567
+ ENTRADAS (DB):	1.034.000	164.822.342	0	0	165.856.342
Adquisiciones en compras	1.034.000	144.017.983	0	0	145.051.983
Otras entradas de bienes muebles	0	20.804.359	0	0	20.804.359
* Reposición de CPU por daño, a través de garantía del Contrato 94 de 2017, suscrito con Uniples SA	0	9.017.084	0	0	9.017.084
* Reposición SONICWALL, por fallo general, a través de garantía del Contrato 100 de 2021, suscrito con Clúster de Servicios SAS,	0	11.787.275	0	0	11.787.275
- SALIDAS (CR):	0	149.316.128	0	5.094.500	154.410.628
Baja en cuentas	0	149.316.128	0	5.094.500	154.410.628
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	484.236.508	2.584.740.077	286.504.516	17.303.181	3.372.784.282
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	484.236.508	2.584.740.077	286.504.516	17.303.181	3.372.784.282
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	367.107.571	1.875.924.498	278.153.216	14.847.479	2.536.032.764
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	341.616.849	1.834.728.640	261.450.608	19.321.795	2.457.117.892
+ Depreciación aplicada vigencia actual	28.622.098	245.209.627	18.094.492	656.326	292.582.543
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	3.131.376	204.013.770	1.391.884	5.130.642	213.667.672
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	5.608.661	150.790.147	0	0	156.398.808
Saldo inicial del Deterioro acumulado	5.517.714	63.155.082	0	0	68.672.796
+ Deterioro aplicado vigencia actual	90.947	89.193.665	0	0	89.284.612
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0	1.558.600	0	0	1.558.600
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	111.520.276	558.025.432	8.351.300	2.455.702	680.352.710
- - -	-	-	-	-	-
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	76	73	97	86	75
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	1	6	0	0	5
- - -	-	-	-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	111.520.276	558.025.432	8.351.300	2.455.702	680.352.710
+ En servicio	111.520.276	558.025.432	8.351.300	2.455.702	680.352.710
REVELACIONES ADICIONALES					
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	3.838.311	0	0	3.838.311
- Gastos (pérdida)	0	3.838.311	0	0	3.838.311

**Adquisiciones en compras:**

- En Muebles, enseres y equipo de oficina: Se realizaron compras por valor de \$1.034.000, correspondientes a la adquisición de Vidrio templado, soportes e instalación y Suministro de contactor 3 bobinas 220v, 2 polos 20ª, aire mini Split, según bolsa de repuestos del contrato 103 de 2022.
- En Equipos de comunicación y computación, se realizaron las siguientes compras:

CLASIFICACIÓN	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	Uniples SA	Reposición de CPU como garantía del contrato 094 de 2017, registrada en el mes de marzo de 2022	9.017.084
	Clúster de Servicios SAS	Garantía contrato 100 de 2021 de Sonicwall TZ670, registrado en el mes de julio de 2022	11.787.275
	Uniples SA	Compra de computadores de escritorio, mediante contrato 102 de 2022, registrados en el mes de noviembre de 2022	128.433.483
	STS Soluciones Empresariales S.A.S	Kit de mantenimiento de impresora LEXMARK MX-711, adquirido mediante la bolsa de repuestos del contrato103 de 2022, registrado en el mes de diciembre de 2022	4.628.400
		Disco SSD DE 256GB SATA 2.5", adquirido mediante la bolsa de repuestos del contrato103 de 2022, registrado en el mes de diciembre de 2022	2.600.000
		Disco Duro externo 10 teras 3,5", adquirido mediante la bolsa de repuestos del contrato103 de 2022, registrado en el mes de diciembre de 2022	5.666.800
		Kit, juego de Rollers y juego de lámparas para scanner, registrado en el mes de diciembre de 2022	2.689.300
	TOTAL		164.822.342

Es importante aclarar que los repuestos adquiridos mediante la bolsa de repuestos del contrato No 103 de 2022 con Sts Soluciones Empresariales SAS, fueron registradas en el activo como mayores valores de los bienes principales, ya que fueron repuestos necesarios para el funcionamiento de algunas impresoras, algunos escáneres y el aire acondicionado, generándoles una ampliación de su capacidad y eficiencia productiva, para mejorar los servicios que estos bienes brindan y de esta manera, reducir significativamente los costos para reemplazarlas.

Adicionalmente el Grupo de Tecnologías de la Información certificó la extensión de vida útil por 12 meses más, de estaciones de trabajo marca DELL, modelo T5820, ya que se le adicionaron los Discos SSD DE 256 GB, adquiridos mediante la bolsa de repuestos del contrato 103 de 2022, con el fin de optimizar su inicio en Windows y mejorar su velocidad de funcionamiento.

Las Propiedades, Planta y Equipo de la entidad a 31 de diciembre de 2022, presentan la clasificación en cuanto a su uso y destinación en servicio.



Baja en cuentas:

De acuerdo a la resolución No 251 del 28 de octubre de 2022 “Por medio de la cual se aprueba y ordena la baja definitiva de unos bienes muebles e intangibles de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en la vigencia 2022-ARTICULO SEGUNDO: Realizar los trámites y procedimientos que correspondan, tendientes a dar destinación definitiva a los bienes dados de baja en este acto administrativo, propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias”, se realizaron los registros contables para dar de baja los siguientes bienes, los cuales fueron clasificados en la resolución como dañados y obsoletos.

PLACA	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION DEL ARTICULO	FECHA DE ADQUISICIÓN	CANT	COSTO ADQUISICIÓN /VALOR RAZONABLE INCLUIDO AVALUO	DEPRECIACIÓN Y DETERIORO ACUMULADA A SEPTIEMBRE DE 2022	BAJA EN CUENTAS SALDO EN LIBROS
5552	Equipo de comunicación	Sistema de Seguridad Perimetral utm	2/12/2013	1	23.881.072	23.881.072	0
5897	Equipo de comunicación	Teléfonos Básicos	11/12/2017	1	413.347	413.347	0
5899	Equipo de comunicación	Teléfonos Básicos	11/12/2017	1	413.347	413.347	0
5913	Equipo de comunicación	Teléfonos Básicos	11/12/2017	1	413.347	413.347	0
5933	Equipo de comunicación	Teléfonos Básicos	11/12/2017	1	413.347	413.347	0
5943	Equipo de comunicación	Teléfonos Básicos	11/12/2017	1	413.347	413.347	0
5989	Equipo de comunicación	Teléfonos Gama Media	11/12/2017	1	563.108	563.108	0
TOTAL EQUIPOS DE COMUNICACIÓN				7	26.510.913	26.510.913	0

Equipos de Computación:

PLACA	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION DEL ARTICULO	FECHA DE ADQUISICIÓN	CANT	COSTO ADQUISICIÓN /VALOR RAZONABLE INCLUIDO AVALUO	DEPRECIACIÓN Y DETERIORO ACUMULADA A SEPTIEMBRE DE 2022	BAJA EN CUENTAS SALDO EN LIBROS
1058	Equipo de computación	Switch 3300sm 3com	26/10/2001	1	357.823	357.823	0
3596	Equipo de computación	Servidor hp proliant ml 370 g5	16/02/2007	1	503.372	503.372	0
3604	Equipo de computación	CPU servidor hp proliant ml350 t05 s: mxq7540000uv	9/04/2008	1	847.434	847.434	0



PLACA	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION DEL ARTICULO	FECHA DE ADQUISICION	CANT	COSTO ADQUISICIÓN / VALOR RAZONABLE INCLUIDO AVALUO	DEPRECIACIÓN Y DETERIORO ACUMULADA A SEPTIEMBRE DE 2022	BAJA EN CUENTAS SALDO EN LIBROS
4403	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	408.919	408.919	0
4404	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	408.919	408.919	0
4472	Equipo de computación	Equipo Lenovo thinkcentre	1/11/2013	1	962.152	959.148	3.004
4473	Equipo de computación	Lenovo corporativo e92z c15 4gb multitouch	1/11/2013	1	1.072.152	1.053.995	18.157
4474	Equipo de computación	Lenovo corporativo e92z c15 4gb multitouch	1/11/2013	1	962.152	959.148	3.004
4475	Equipo de computación	Lenovo corporativo e92z c15 4gb multitouch	1/11/2013	1	962.152	962.152	0
4476	Equipo de computación	Lenovo corporativo e92z c15 4gb multitouch	1/11/2013	1	962.152	959.148	3.004
4477	Equipo de computación	Lenovo corporativo e92z c15 4gb multitouch	1/11/2013	1	962.152	960.948	1.204
4478	Equipo de computación	Lenovo corporativo e92z c15 4gb multitouch	1/11/2013	1	962.152	959.148	3.004
4479	Equipo de computación	Lenovo corporativo e92z c15 4gb multitouch	1/11/2013	1	962.152	959.148	3.004
4480	Equipo de computación	Lenovo corporativo e92z c15 4gb multitouch	1/11/2013	1	962.152	959.148	3.004
4481	Equipo de computación	Lenovo corporativo e92z c15 4gb multitouch	1/11/2013	1	962.152	959.148	3.004
4483	Equipo de computación	Equipo Lenovo thinkcentre	1/11/2013	1	962.152	959.148	3.004
4484	Equipo de computación	Lenovo corporativo e92z c15 4gb multitouch	1/11/2013	1	962.152	959.148	3.004
4485	Equipo de computación	Lenovo corporativo e92z c15 4gb multitouch	1/11/2013	1	962.152	962.152	0
4728	Equipo de computación	Servidor proliant ml370 g6 mxq0411j6v	16/03/2011	1	3.117.586	3.117.586	0
4736	Equipo de computación	Servidor proliant ml370 g6	16/03/2011	1	3.117.586	3.117.586	0
4809	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4810	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4811	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4812	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0



PLACA	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION DEL ARTICULO	FECHA DE ADQUISICION	CANT	COSTO ADQUISICIÓN / VALOR RAZONABLE INCLUIDO AVALUO	DEPRECIACIÓN Y DETERIORO ACUMULADA A SEPTIEMBRE DE 2022	BAJA EN CUENTAS SALDO EN LIBROS
4813	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4814	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4815	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4816	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4818	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4819	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4820	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4821	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4822	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4823	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4824	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4825	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4826	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0



PLACA	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION DEL ARTICULO	FECHA DE ADQUISICION	CANT	COSTO ADQUISICIÓN / VALOR RAZONABLE INCLUIDO AVALUO	DEPRECIACIÓN Y DETERIORO ACUMULADA A SEPTIEMBRE DE 2022	BAJA EN CUENTA S SALDO EN LIBROS
4827	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4828	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4829	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4830	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4831	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4832	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4833	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4834	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4835	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4836	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4840	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4841	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0
4842	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	379.912	379.912	0



PLACA	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION DEL ARTICULO	FECHA DE ADQUISICION	CANT	COSTO ADQUISICIÓN / VALOR RAZONABLE INCLUIDO AVALUO	DEPRECIACIÓN Y DETERIORO ACUMULADA A SEPTIEMBRE DE 2022	BAJA EN CUENTAS SALDO EN LIBROS
4852	Equipo de computación	c6z15lt - 6gb all in one hp 4300p aio intel core i5-3470s 4gb ddr3-1600 dimm (1x4gb) 500gb 7200rpm sata-6g Windows 7 profesional 64 - bit 20" led	14/12/2012	1	408.919	408.919	0
4857	Equipo de computación	Ups de 15 kva - trifásica - trifásica, serie 20005	21/11/2012	1	6.462.055	6.462.055	0
4858	Equipo de computación	ups de 15 kva - trifásica - trifásica, serie 20002	21/11/2012	1	6.462.055	6.462.055	0
5055	Equipo de computación	Fuente de poder hp hstns-pl18 5c503201cf	16/03/2011	1	348.095	348.095	0
5056	Equipo de computación	Fuente de poder hp hstns-pl18 5c503201bv	16/03/2011	1	348.095	348.095	0
5411	Equipo de computación	Lenovo corporativo e92z c15 4gb multitouch	1/11/2013	1	962.152	959.148	3.004
5556	Equipo de computación	Equipo Lenovo thinkcentre	1/11/2013	1	962.152	959.148	3.004
5612	Equipo de computación	Access point hewlett- packard hp ms 466	21/10/2014	1	1.492.621	1.492.621	0
5613	Equipo de computación	Access point hewlett- packard hp ms 466	21/10/2014	1	1.492.621	1.492.621	0
5624	Equipo de computación	Ctera c800hw appliance 32	31/08/2015	1	29.928.956	29.928.956	0
6229	Equipo de computación	Escáner kodak alaris s2070 5.16-1015049	27/12/2018	1	5.164.364	4.846.971	317.393
TOTAL EQUIPOS DE COMPUTACIÓN				61	86.809.060	86.439.262	369.798

PLACA	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION DEL ARTICULO	FECHA DE ADQUISICION	CANT	COSTO ADQUISICIÓN / VALOR RAZONABLE INCLUIDO AVALUO	DEPRECIACIÓN Y DETERIORO ACUMULADA A SEPTIEMBRE DE 2022	BAJA EN CUENTAS SALDO EN LIBROS
4406	Otros Equipos de Comunicación y Computación	Cámara profesional de video Sony hxr-nx5n con accesorios	8/08/2013	1	12.857.300	11.620.484	1.236.816
5632	Otros Equipos de Comunicación y Computación	Trípode wf 3a	21/12/2015	1	520.459	520.459	0
5633	Otros Equipos de Comunicación y Computación	Trípode wf 3a	21/12/2015	1	520.459	520.459	0
5696	Otros Equipos de Comunicación y Computación	Switch de red level one gep 2450	1/08/2016	1	22.097.937	20.829.156	1.268.781
TOTAL OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN				4	35.996.155	33.490.558	2.505.597



PLACA	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION DEL ARTICULO	FECHA DE ADQUISICION	CANT	COSTO ADQUISICIÓN /VALOR RAZONABLE INCLUIDO AVALUO	DEPRECIACIÓN Y DETERIORO ACUMULADA A SEPTIEMBRE DE 2022	BAJA EN CUENTAS SALDO EN LIBROS
5620	Equipo de restaurante y cafetería	Cocina integral - juego completo- estufa-campana	22/12/2014	1	5.094.500	5.094.500	0
TOTAL EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA				1	5.094.500	5.094.500	0

El siguiente es el resumen de la baja de bienes:

CLASIFICACIÓN	COSTO ADQUISICIÓN /VALOR RAZONABLE INCLUIDO AVALUO	DEPRECIACIÓN Y DETERIORO ACUMULADA A SEPTIEMBRE DE 2022	BAJA EN CUENTAS SALDO EN LIBROS
TOTAL EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	26.510.913	26.510.913	0
TOTAL EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	86.809.060	86.439.262	369.798
TOTAL OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	35.996.155	33.490.558	2.505.597
TOTAL EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	5.094.500	5.094.500	0
GRAN TOTAL	154.410.628	151.535.233	2.875.395

Depreciación Acumulada:

Los saldos de la depreciación acumulada se relacionan a continuación:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	367.107.571	1.875.924.498	278.153.216	14.847.479	2.536.032.764
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	341.616.849	1.834.728.640	261.450.608	19.321.795	2.457.117.892
+ Depreciación aplicada vigencia actual	28.622.098	245.209.627	18.094.492	656.326	292.582.543
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	3.131.376	204.013.770	1.391.884	5.130.642	213.667.672

La depreciación aplicada en la vigencia actual por valor de \$292.582.543, corresponde al valor registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación durante la vigencia 2022, según lo informado en el reporte de depreciación, el cual es elaborado y presentado por el Grupo de Gestión Administrativa.



De la misma manera durante la vigencia 2022 se presentaron ajustes de depreciación por un valor de \$213.667.672, de acuerdo con justificaciones recibidas por los diferentes grupos responsables del manejo de activos los cuales corresponden a:

- Los bienes que tenían vidas útiles próximas a vencer.
- Las adiciones realizadas (repuestos) en algunos bienes, generaron la extensión de su vida útil, por el tiempo que se espera contar con los beneficios que puede brindar cada uno de los bienes.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas contables de la entidad que establece: *“La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, realiza evaluaciones de vidas útiles de cada uno de los bienes que maneja según el conocimiento, uso y experiencia que se tiene de ellos; al menos una vez al año, por tal razón se ve la necesidad de realizar ajustes contables de esta información, con el fin de mostrar la realidad de cada uno de los bienes”*.

Por lo que las vidas útiles extendidas generaron el recalcó de la depreciación acumulada.

Deterioro Acumulado:

A continuación, se presentan los saldos de deterioro registrados en la vigencia 2022:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	TOTAL
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	5.608.661	150.790.147	156.398.808
Saldo inicial del Deterioro acumulado	5.517.714	63.155.082	68.672.796
+ Deterioro aplicado vigencia actual	90.947	89.193.665	89.284.612
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0	1.558.600	1.558.600

De acuerdo con las certificaciones expedidas por los diferentes grupos responsables del manejo de activos de la entidad, y las cuales fueron consolidadas y remitidas por el Grupo de Gestión Administrativa para los cierres contables de junio y diciembre de 2022, en la cual indicaban que:

Los grupos responsables del manejo de activos analizaron los saldos en libros a 31 de mayo de 2022, y a 30 de noviembre de 2022 respectivamente, de los bienes muebles de Propiedades, Planta y Equipo de la entidad y que podían presentar indicios de deterioro para ser incluidos en los cierres contables de junio y diciembre respectivamente.

Por lo tanto, realizaron la revisión de fuentes internas (obsolescencia, porcentaje de daño) y externas (valor de mercado) de información, cada uno de los diferentes grupos y resultado de ello, se recibieron certificaciones con sus evaluaciones confirmando algunos ajustes por deterioro.



Cabe aclarar que, de acuerdo con estos soportes, se realizó el registro del deterioro en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación únicamente en el cierre de junio de 2022, ya que, para el mes de diciembre de 2022, el resultado de las evaluaciones arrojaba que no se presentaban ajustes por deterioro.

10.2 PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	739.933.709	6.076.064.257	6.815.997.966
+ ENTRADAS (DB):	0	215.229.407	215.229.407
Adquisiciones en compras	0	215.229.407	215.229.407
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	739.933.709	6.291.293.665	7.031.227.374
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	(6.930.527)	(6.930.527)
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)		6.930.527	6.930.527
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	739.933.709	6.284.363.138	7.024.296.847
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	1.017.240.051	1.017.240.051
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		899.034.876	899.034.876
+ Depreciación aplicada vigencia actual		118.205.175	118.205.175
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	739.933.709	5.267.123.087	6.007.056.796
- - - -	-	-	-
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	16	14
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0
- - - -	-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0
+ En servicio	739.933.709	5.267.123.087	6.007.056.796

Terrenos

Para el inicio de la vigencia de 2018 se realizaron las modificaciones de las cuantías registradas como Propiedad, Planta y Equipo en virtud del proceso de convergencia, por lo que se realizó la separación de las cuantías correspondientes a terrenos y oficinas, según lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la entidad “*Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto*”. Es por lo anterior que los terrenos no presentan depreciación.



Edificaciones

Adquisiciones en compras: Mediante contrato 097 de 2022 suscrito con Construcciones e Inversiones LJ S.A.S, cuyo objeto indicaba: “Llevar a cabo la adecuación y remodelación del piso del auditorio, las divisiones modulares del área de oficinas piso 2 y 3, en el inmueble de propiedad de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias, ubicado en la 10 no. 15-22, Bogotá D.C.”, por valor de \$307.007.089, los cuales según la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa correspondiente a los pagos 1 y 2 realizados en junio y julio de 2021, fueron contabilizados en la subcuenta de 1.6.40.02.001-Oficinas, por \$215.229.407 y para el pago 3 de agosto por \$91.777.682, se dejó el registro en la subcuenta 511115001-Mantenimiento.

Reclasificaciones: De acuerdo con la revisión realizada por el Grupo de Gestión Administrativa de las actividades ejecutadas mediante el contrato 097 de 2022, para el cierre contable de agosto de 2022, se reclasificaron \$-6.930.527 los cuales habían sido contabilizados como mayor valor del activo en la subcuenta 164002001-oficinas, según la ejecución del contrato de obra, el grupo de gestión administrativa reportó que los valores del contrato se debían clasificar de la siguiente manera:

- Activo-oficinas es de \$208.298.880
- Gasto- mantenimiento \$98.708.209

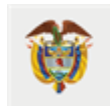
10.4 Estimaciones

10.4.1 Depreciación - línea recta

Los registros realizados por depreciación corresponden a la información presentada por el Grupo de Gestión Administrativa, según lo establecido en el manual de políticas y prácticas contables para la entidad.

Conforme a lo señalado en el manual de políticas y prácticas contables de la entidad, se establece la siguiente vida útil para sus activos fijos:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Muebles, enseres y equipo de oficina	1 mes	10 años
	Equipos de comunicación	1 mes	3 años
	Equipos de computación	1 mes	5 años
	Otros equipos de comunicación y computación	1 mes	3 años
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1 mes	10 años
INMUEBLES	Edificaciones	12 meses	100 años



NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Los saldos acumulados de los activos intangibles de la entidad a 31 de diciembre de 2022 se presentan a continuación:

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	324.067.928	337.487.975	-13.420.047
1.9.70	Db	Activos intangibles	917.020.468	1.167.838.809	-250.818.341
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-532.468.896	-828.437.084	295.968.188
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-60.483.644	-1.913.750	-58.569.894

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias reconocerá sus activos de la categoría intangibles en virtud del cumplimiento al inciso 15.1 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los hechos económicos:

“Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Estos activos se caracterizan porque no se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación.

Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales”.

Teniendo en cuenta que la entidad posee desarrollos propios, estos se medirán, reconocerán y valuarán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de La Unidad.

Por lo tanto, se registrarán como activos intangibles entre otras las licencias de uso de software que posea la unidad o de las que disponga para su uso, incluso aquellos que genere internamente desde su fase de desarrollo. Para las fases de investigación siempre serán catalogadas como gastos.



Los activos intangibles de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias son conformados por: Licencias, derechos y software, detallados así:

Licencias

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	FECHA DE COMPRA	FECHA DE ACTIVACIÓN	CADUCIDAD LICENCIAS	CANT	VALOR
Certificado WILDCARD para servidores y subdominios ilimitados, suscrito con CLÚSTER DE SERVICIOS, mediante contrato 100 de 2021	24/06/2021	15/07/2021	15/07/2023	1	8.533.920
Licencia Adobe Creative Suite. Por 2 años, suscrito con CLÚSTER DE SERVICIOS, mediante contrato 100/2021	24/06/2021	20/07/2021	19/07/2023	4	36.965.728
Windows Server 2022 Estándar	30/11/2021	3/12/2021	2/12/2031	1	6.264.675
Windows Server 2022 CALL	30/11/2021	3/12/2021	2/12/2031	50	1.465.000
SQL Server 2019 Standard Edition	6/12/2022	14/12/2022	8/01/2030	1	5.465.035
SQL Server 2019 - 1 User CAL	6/12/2022	14/12/2022	8/01/2030	1	1.270.938
Windows Server 2022 Standard - 16 Core License Pack	6/12/2022	14/12/2022	14/10/2031	4	26.033.054
Windows Server 2022 - 1 User CAL	6/12/2022	14/12/2022	14/10/2031	64	17.623.652
TOTAL LICENCIAS					103.622.002

Derechos:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	FECHA DE COMPRA	FECHA DE ACTIVACIÓN	VIDA UTIL PENDIENTE	VALOR
Derechos a utilización a los servicios del pool de direccion ipv6 ante Lania, aceptación de oferta 056/2020, suscrito con SERVERS Y SOFTWARE SAS	5/06/2020	20/07/2020	96	23.869.559
Renovación membresía del segmento IPV6- Contrato 095/2021, suscrito con CONSORCIO SERVICIO TIC PLUS	23/06/2021	22/07/2021		
Renovación membresía del segmento IPV6- Contrato 107/2022, suscrito con INTERNEXA S.A.	19/07/2022	1/08/2022	96	3.965.444
TOTAL DERECHOS				27.835.003



Software:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN REVISIÓN	CANT.	VIDA ÚTIL	VALOR SOFTWARE
IBM SPSS STATISTICS	13/01/2023	1	3	28.648.381
MICROSOFT®OFFICE 2019 DE ESCRITORIO CONTRATO 103 - 2019 SUSCRITO CON DELL COLOMBIA INC	13/01/2023	35	36	39.395.285
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - SGDEA Y PQRS	13/01/2023	1	24	190.492.273
ISOLUCION	13/01/2023	1	36	108.752.900
PORTAL WEB	13/01/2023	1	46	46.308.724
SISTEMA DE INVENTARIOS	13/01/2023	1	46	16.316.000
EVALUACIÓN A PROVISIONALES	13/01/2023	1	46	11.740.000
INTRANET	13/01/2023	1	46	2.419.000
DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS	13/01/2023	1	46	8.775.000
SIIA	13/01/2023	1	46	38.870.000
CURSOS VIRTUALES	13/01/2023	1	38	21.336.000
GESTION CADENA DE VALOR	13/01/2023	1	38	9.676.000
REGISTRO HOJAS DE VIDA	13/01/2023	1	46	7.840.000
ENCUESTA ATENCIÓN AL CIUDADANO	13/01/2023	1	38	7.148.000
PORTAL EDUCACION SOLIDARIA	13/01/2023	1	38	11.402.667
CONSULTA CENTRO DOCUMENTAL (KOHA)	13/01/2023	1	38	22.581.333
SSIOS	13/01/2023	1	43	36.080.000
COMPRAS PUBLICAS	13/01/2023	1	35	16.334.000
CERTIFICADOS LABORALES	13/01/2023	1	35	14.234.000
GESTION CONTRACTUAL	13/01/2023	1	33	17.426.666
MAPA DE GESTIÓN	13/01/2023	1	33	16.320.000
PLANFES	13/01/2023	1	41	4.520.000
PORTAL NIÑOS	13/01/2023	1	31	11.596.667
JUEGO PARA NIÑOS	13/01/2023	1	31	11.596.667
GH - VIATICOS	13/01/2023	1	26	5.910.000
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	13/01/2023	1	26	7.480.000
SOFTWARE LICENCIADO DE NOMINA- NOVASOFT	13/01/2023	1	120	72.363.900
			TOTAL	785.563.463

*Los softwares en azul, corresponde a los desarrollos realizados en la ejecución de los contratos celebrados con los diferentes contratistas en la vigencia 2022, lo que significa que la fecha de la última actualización y revisión fue generada para el cierre contable de la vigencia 2022, y que estos softwares corresponden a actualizaciones de los aplicativos de vigencias anteriores, de acuerdo con las necesidades requeridas cada año por los diferentes grupos de la entidad.

Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2022 el Grupo de Tecnologías de la Información, certificó que revisó el estado de avance y ejecución de las actualizaciones y mejoras realizados en la ejecución de los contratos celebrados con los diferentes contratistas, para el desarrollo de los siguientes sistemas de información de activos intangibles de la entidad.



Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se detalla el estado de los sistemas de información de la entidad, de acuerdo con los desembolsos realizados por los desarrollos ejecutados, según lo informado por el Grupo de Tecnologías de la Información, mediante certificación: así:

#	Sistemas de información	Avance ejecución 2022 Mejoras y Soporte	Estado Actual
1	IBM SPSS Statistics	100%	100%
2	Microsoft®Office 2019 de Escritorio Contrato 103 - 2019 suscrito con DELL COLOMBIA INC	100%	100%
3	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - SGDEA Y PQRS	100%	100%
4	ISOLUCION	100%	100%
5	PORTAL WEB	100%	100%
6	GH - VIATICOS	100%	Actualización
7	SISTEMA DE INVENTARIOS	100%	60%
8	EVALUACIÓN A PROVISIONALES	100%	Actualización
9	PLANFES	100%	100%
10	DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS	100%	100%
11	INTRANET	100%	100%
12	SIIA	100%	100%
13	CURSOS VIRTUALES	100%	100%
14	REGISTRO HOJAS DE VIDA	100%	100%
15	GESTION CADENA DE VALOR	100%	80%
16	PORTAL EDUCACION SOLIDARIA	100%	100%
17	ENCUESTA ATENCIÓN AL CIUDADANO	100%	100%
18	CONSULTA CENTRO DOCUMENTAL (KOHA)	100%	100%
19	SSIOS	100%	100%
20	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	100%	Actualización
21	GESTION CONTRACTUAL	100%	100%
22	CERTIFICADOS LABORALES	100%	100%
23	COMPRAS PUBLICAS	100%	100%
24	MAPA DE GESTIÓN	100%	100%
25	PORTAL NIÑOS	100%	100%
26	JUEGO PARA NIÑOS	100%	100%
27	SOFTWARE LICENCIADO DE NOMINA-NOVASOFT	100%	100%

En la Columna “Avance ejecución 2022 Mejoras y Soporte” los sistemas de información se encuentran al 100% de acuerdo con los requerimientos identificados de mejoras, actualizaciones y soporte realizado por parte del contratista en la vigencia 2022.

En la Columna “Estado Actual”:

- Los siguientes sistemas de información que tiene porcentaje del 100% se encuentran en producción, funcionamiento y en análisis para identificar nuevos requerimientos.
- Los sistemas de información que presentan un avance del 60%, 80% y “Actualización” corresponde a que estos, requieren de actualizaciones, mejoras y pruebas Técnicas.



14.1 Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el movimiento de las cifras de los activos intangibles en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	23.660.850	405.905.358	738.272.601	1.167.838.809
+ ENTRADAS (DB):	4.174.153	50.392.679	78.867.900	133.434.732
Adquisiciones en compras	4.174.153	50.392.679	78.867.900	133.434.732
- SALIDAS (CR):	0	352.676.035	31.577.038	384.253.073
Baja en cuentas	0	352.676.035	31.577.038	384.253.073
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	27.835.003	103.622.002	785.563.463	917.020.468
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	27.835.003	103.622.002	785.563.463	917.020.468
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	6.656.039	34.458.836	491.354.021	532.468.896
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	4.100.034	359.517.157	464.819.893	828.437.084
+ Amortización aplicada vigencia actual	2.556.005	27.617.714	56.317.743	86.491.462
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	352.676.035	29.783.615	382.459.650
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0	60.483.644	60.483.644
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	1.913.750	1.913.750
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	60.483.644	60.483.644
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0	0	1.913.750	1.913.750
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	21.178.964	69.163.166	233.725.798	324.067.928
-				
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	24	33	63	58
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	7,7	6,6

Adquisiciones:

Las adquisiciones realizadas durante la vigencia 2022 se detallan así:

CLASIFICACIÓN	PROVEEDOR	CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
DERECHOS	INTERNEXA S.A.	107 DE 2022	Renovación membresía del segmento IPV6	4.174.153
TOTAL				4.174.153



CLASIFICACIÓN	PROVEEDOR	CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
LICENCIAS	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	125 DE 2022	SQL Server 2019 Standard Edition	5.465.035
			SQL Server 2019 - 1 User CAL	1.270.938
			Windows Server 2022 Standard - 16 Core License Pack	26.033.054
			Windows Server 2022 - 1 User CAL	17.623.652
			TOTAL	50.392.679

CLASIFICACIÓN	PROVEEDOR	No CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
SOFTWARE	JUAN DAVID MURCIA BUITRAGO	64 DE 2022	PORTAL WEB	3.270.000
			SISTEMA DE INVENTARIOS	1.710.000
			EVALUACIÓN A PROVISIONALES	4.260.000
			INTRANET	1.110.000
			DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS	1.620.000
			PLANFES	3.000.000
			GH - VIATICOS	5.910.000
	TOTAL CT 64/2022			20.880.000
	JORGE ANDREY RODRIGUEZ ORTIZ	66 DE 2022	SSIOS	9.860.000
			COMPRAS PUBLICAS	374.000
			CERTIFICADOS LABORALES	2.414.000
			GESTION CONTRACTUAL	680.000
			MAPA DE GESTIÓN	170.000
			PORTAL NIÑOS	170.000
			JUEGO PARA NIÑOS	170.000
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	7.480.000		
	TOTAL CT 66/2022			21.318.000
	CHRISTIAN CAMILO RIOS HERNANDEZ	67 DE 2022	SIIA	14.880.000
			CURSOS VIRTUALES	1.280.000
			GESTION CADENA DE VALOR	1.824.000
			REGISTRO HOJAS DE VIDA	2.400.000
			ENCUESTA ATENCIÓN AL CIUDADANO	384.000
			PORTAL EDUCACION SOLIDARIA	192.000
			CONSULTA CENTRO DOCUMENTAL (KOHA)	704.000
	TOTAL CT 67/2022			21.664.000
	NOVASOFT	105 DE 2022	SOFTWARE LICENCIADO DE NOMINA (ACTUALIZACIONES Y SOPORTE TÉCNICO)	15.005.900
	TOTAL CT 15/2022			15.005.900
GRAN TOTAL SOFTWARE			78.867.900	

Baja en cuentas:

De acuerdo a la resolución No 251 del 28 de octubre de 2022 “Por medio de la cual se aprueba y ordena la baja definitiva de unos bienes muebles e intangibles de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en la vigencia 2022-ARTICULO SEGUNDO: Realizar los trámites y



procedimientos que correspondan, tendientes a dar destinación definitiva a los bienes dados de baja en este acto administrativo, propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias” y según certificación expedida por el Grupo de Tecnologías de la Información, anexa a esta resolución, la cual certificó:

“Que a 09 de junio de 2022 el Grupo de Tecnologías de la Información analizó cada activo intangible de la entidad para determinar cuáles se darán de baja. De acuerdo con la revisión y evaluación realizada a cada uno de ellos, donde se determinó que los activos intangibles a dar de baja son los siguientes:

- “La licencia de EXCHANGE SERVER ESTANDAR 2013 local, que soportaba las cuentas de correo institucionales, se encuentra en desuso debido a que se realizó la migración de toda la plataforma de correo electrónico a los servicios de office 365 en la nube, debido a que se vio la necesidad de actualizarse a dichos servicios que prestan mayores características como: Derecho a la versión más reciente de la aplicación de correo electrónico, mayor seguridad, facilidad de acceso, mejor administración, niveles de servicio superiores por estar soportado en servidores en la nube y a su vez permite ingresar a todas las herramientas de ofimática en la nube (Word, Excel, Power Point). Su valor adquisición software: \$661.776 y Saldo en libros a 31 de mayo de 2022: \$0
- Debido a la migración realizada de las cuentas de correo electrónico a los servicios de la plataforma de Office 365, las licencias EXCHANGE SERVER ESTANDAR CAL USER 2013 se encuentra en desuso quedando obsoletas, con valor adquisición software: \$7.990.242 y Saldo en libros a 31 de mayo de 2022: \$0; actualmente se cuenta con 3 tipos de licencias que realizan el envío y recibo de correo (Exchange Online Plan 1, E1 y E3), así mismo se tiene acceso a herramientas adicionales que complementan el servicio de correo electrónico (OneDrive, Microsoft Teams, Forms, Ofimática nube, etc..)
- De acuerdo con los constantes cambios de normatividad relacionada a la liquidación de nómina como: la forma de presentar la información, los campos requeridos para la captura de información, la variación de las fórmulas, cambio de porcentajes en los cálculos a realizar y demás características necesarias para presentar de forma correcta la liquidación de nómina han hecho que la aplicación NOMINA SIAN no cumpla con las necesidades de la entidad y el cumplimiento de los entes externos por tal motivo se encuentra obsoleto, con Valor adquisición software: \$9.155.737 y Saldo en libros a 31 de mayo de 2022: \$0
- SOFTWARE DE CONTROL DE IMPRESIONES - PAPER CUT este bien se encuentra deteriorado debido a que el aplicativo depende de una licencia y una suscripción periódica para su utilización, debido a esto no se puede utilizar y no cubre la necesidad requerida por la entidad. Su Valor adquisición software: \$11.662.000 y Saldo en libros a 31 de mayo de 2022: \$0
- La Licencia MICROSOFT PROYECT 2013, se encuentra en desuso debido a que se realizó la migración de toda la plataforma del servicio de office 365 en la nube, debido a que se vio la



necesidad de actualizarse a dichos servicios que prestan mayores características soportado en servidores en la nube y a su vez permite ingresar a todas las herramientas en la nube. Su valor adquisición software: \$2.107.283 y Saldo en libros a 31 de mayo de 2022: \$0

Analizando los siguientes activos intangibles (relacionados en la tabla) correspondiente al tipo de licenciamiento Office 365, Antivirus, Firewall, Certificado SSL; se encuentra deteriorado debido a que la licencias depende de una suscripción periódica para su utilización.”

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	FECHA DE ACTIVACIÓN	CADUCIDAD LICENCIAS	CANT	VALOR ADQUISICIÓN	SALDO EN LIBROS
Licencias de software 6527077OBC01A36 – VIP Gobierno Creative Cloud	9/07/2017	9/07/2019	3	15.214.229	0
Producto – Región todas – Exchange Online – ExchangeOnlinePlan1Open	13/12/2017	13/12/2018	25	2.904.900	0
Producto – Región todas – Office 365 – Office365E1Open ShrdSvr			85	15.381.744	0
Producto – Región todas – Office 365 – Office365E3Open ShrdSvr			6	3.380.604	0
Licencias antivirus - bitdefender	20/12/2017	20/12/2018	119	18.193.911	0
Actualización firewall sophos	14/01/2018	14/01/2019	1	6.783.000	0
Actualización firewall sonic wall	6/02/2018	6/02/2019	1	18.921.000	0
Microsoft exchangeonlineplan	10/12/2018	10/12/2019	80	9.181.983	0
microsoft exchangeonlineplan1open shrdsvr susbcriptionvl government	10/12/2018	10/12/2019	85	22.261.685	0
Microsoft exchangeonlineplan1open shrdsvr susbcriptionvl government	10/12/2018	10/12/2019	6	3.339.253	0
Actualización firewall sophos	5/12/2018	6/02/2020	1	36.966.626	0
Actualización firewall sonic wall	11/12/2018	11/12/2019	1	6.556.173	0
certificado ssl	10/12/2018	12/12/2019	1	3.229.981	0
licencias antivirus endpoint- sophos	5/12/2018	5/12/2019	108	19.830.321	0
licencias antivirus servidores virtuales linux- sophos	5/12/2018	5/12/2019	5	667.987	0
licencias antivirus servidores virtuales windows- sophos	5/12/2018	5/12/2019	8	1.068.780	0
licencias antivirus servidores windows server 2012- sophos	5/12/2018	5/12/2019	8	3.480.132	0
Actualización firewall sophos	10/12/2019	9/12/2020	1	32.331.866	0
Actualización firewall sonic wall	12/12/2019	11/12/2020	1	5.460.808	0
certificado ssl	12/12/2019	11/12/2020	1	2.992.224	0
licencias de software 6527077obc01a36 – vip gobierno creative cloud	2/07/2019	2/07/2021	3	21.768.312	0
Se adquiere una nueva licencia de adobe creative cloud	2/07/2019	2/07/2021	1	8.180.209	0
Licencias antivirus endpoint- sophos	6/12/2019	5/12/2020	125	17.874.196	0
Licencias antivirus servidores virtuales linux- sophos	6/12/2019	5/12/2020	5	1.123.807	0
Licencias antivirus servidores virtuales windows- sophos	6/12/2019	5/12/2020	8	1.798.096	0
Licencias antivirus servidores windows server 2012- sophos	6/12/2019	5/12/2020	8	1.798.096	0
Licencias antivirus servidores windows server 2012- sophos	12/12/2019	11/12/2020	130	17.411.550	0
Microsoft®O365E1Open ShrdSvr Monthly	11/12/2019	10/12/2020	45	12.054.150	0
Microsoft®O365E3Open ShrdSvr Monthly	14/12/2019	13/12/2020	3	2.009.123	0
Suscripción de Actualizaciones automáticas, para el firewall SOPHOS	14/12/2020	6/02/2022	1	40.511.289	0
TOTAL LICENCIAS				352.676.035	0



Reversión de la Amortización:

Con respecto al intangible de licencias, se presenta una reversión en la amortización por valor de \$ 352.676.035 que cruza con la cuenta de licencias para ser canceladas entre ellas, registrando la baja de activos intangibles-licencias, de acuerdo a resolución interna No 251 del 28 de octubre de 2022 *“por medio de la cual se aprueba y ordena la baja definitiva de unos bienes muebles e intangibles de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias en la vigencia 2022:”*

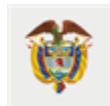
Con respecto al intangible de software, se presenta una reversión en la amortización por valor de \$29.783.615, discriminada así:

- Para el mes de abril de 2022, la Coordinación del Grupo de Tecnologías de la Información remitió justificación indicando lo siguiente:

“Por medio de la presente me permito informar que de acuerdo con la revisión y análisis realizado frente a la forma de reportar el porcentaje correspondiente a los sistemas de información que tiene la entidad a la medida, se realizó modificación y actualización al formato donde se reporta el concepto que le aplica a cada artículo. Los conceptos que se están manejando son investigación, actualización/mejoras y soporte, detallando el porcentaje mensual correspondiente. Por lo tanto, esta actualización cambia los valores detallados en cada artículo reportados en el mes de marzo de 2022, por lo que se solicita ajustar los cálculos que corresponden al primer pago de los contratos: 064 de 2022, 067 de 2022 y 066 de 2022, se anexa Excel con dichas modificaciones”.

De acuerdo con lo anterior, se realizaron ajustes en la amortización de los activos intangibles-software del mes de marzo de 2022, registrando en el cierre de abril una reversión de la amortización por un valor de \$-6.385.

- Para el cierre de octubre de 2022, se registró reversión de la amortización acumulada por valor de \$29.663.288 y del deterioro acumulado, por valor de \$1.913.750, equivalente a la baja de activos intangibles-software, de acuerdo a resolución interna No 251 del 28 de octubre de 2022 *“por medio de la cual se aprueba y ordena la baja definitiva de unos bienes muebles e intangibles de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias en la vigencia 2022”, por lo tanto se registra la salida de los software de baja según certificación de tics*
- Finalmente, para el cierre de diciembre de 2022, se realizaron los cálculos respectivos de la amortización del mes correspondiente, de los activos intangibles- software y se evidencio que en el mes de noviembre de 2022, por error en algunos aplicativos se había corrido la fórmula de manera incorrecta, generando para el cierre del mes de diciembre la reversión de la amortización por valor de \$-113.942.



14.2 Revelaciones Adicionales

La amortización de un activo intangible iniciará cuando el activo se encuentre disponible para ser utilizado en la forma prevista por la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias, aclarando que el cargo por amortización se reconoce como gasto y se refleja en el resultado del periodo. Por lo tanto, se indica que el activo intangible: Software Licenciado de Nómina fue reconocido como intangible en el mes de noviembre de 2021, pero su amortización inicio en el mes de marzo de 2022, ya que el proveedor en los meses previos, se encontraba realizando actividades de instalación, configuración y capacitación.

El método de amortización aplicable en la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias es el método lineal, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos de vida útil del activo intangible. La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

La vida útil de los activos intangibles de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias depende del periodo durante el cual la entidad espere recibir el potencial de servicio asociado al activo. No obstante, si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La determinación de las vidas útiles de los activos intangibles es responsabilidad del Grupo de Tecnologías de la Información, el cual debe informar dichas estimaciones de uso en el momento de la adquisición de estos, en caso de que no se pueda contar con dicha estimación, se tomaran las siguientes vidas útiles:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	12	24	60	96
+ Vida útil definida	12	24	60	96
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0	0	32.138.000	32.138.000
Gastos afectados durante la vigencia	0	0	32.138.000	32.138.000

Es importante aclarar que la vida útil definida para activos intangibles como derechos de 12 meses, está sujeta a las renovaciones anuales y que su costo no es significativo en comparación del beneficio que se espera recibir, por lo que la nueva vida útil incluye la renovación y deber resultar superior a 12 meses.

Adicionalmente con respecto a los gastos de desarrollo afectados durante la vigencia 2022, corresponden a la revisión realizada por el Grupo de Tecnologías de la información de los tres contratos suscritos con la entidad por un valor total de \$96.000.000, de los cuales \$32.138.000 fueron



registrados al gasto, como parte de la investigación \$15.408.000 y mantenimiento de los aplicativos \$16.730.000.

La anterior clasificación del gasto, empezó a realizarse a partir del cierre de abril de 2022, de acuerdo a justificación recibida por el Grupo de Tecnologías de la Información, en el que indicaban lo siguiente: *“Por medio de la presente me permito informar que de acuerdo con la revisión y análisis realizado frente a la forma de reportar el porcentaje correspondiente a los sistemas de información que tiene la entidad a la medida, se realizó modificación y actualización al formato donde se reporta el concepto que le aplica a cada artículo. Los conceptos que se están manejando son investigación, actualización/mejoras y soporte, detallando el porcentaje mensual correspondiente”*.

Valor en Libros y Periodo por Amortizar

Derechos:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR ADQUISICIONES	SALDO POR AMORTIZAR	PERIODO DE AMORTIZACIÓN RESTANTE
Derechos a utilización a los servicios del pool de dirección ipv6 ante Lanic, aceptación de oferta 056/2020, suscrito con SERVERS Y SOFTWARE SAS	20.760.850	21.178.964	96
Renovación membresía del segmento IPV6- Contrato 095/2021, suscrito con CONSORCIO SERVICIO TIC PLUS	2.900.000		
Renovación membresía del segmento IPV6- Contrato 107/2022, suscrito con INTERNEXA S.A.	4.174.153		
TOTAL DERECHOS	27.835.003	21.178.964	

Licencias

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	FECHA DE ACTIVACIÓN	FECHA DE CADUCIDAD	VALOR DE LAS ADQUISICIONES	SALDO POR AMORTIZAR
Certificado WILDCARD para servidores y subdominios ilimitados, suscrito con CLUSTER DE SERVICIOS, mediante contrato 100 de 2021	15/07/2021	15/07/2023	8.533.920	2.279.613
Licencia Adobe Creative Suite. Por 2 años, suscrito con CLUSTER DE SERVICIOS, mediante contrato 100/2021	20/07/2021	19/07/2023	36.965.728	10.090.783
Windows Server 2022 Estándar	3/12/2021	2/12/2031	6.264.675	5.585.997
Windows Server 2022 CALL	3/12/2021	2/12/2031	1.465.000	1.306.296
SQL Server 2019 Standard Edition	14/12/2022	8/01/2030	5.465.035	5.399.975
SQL Server 2019 - 1 User CAL	14/12/2022	8/01/2030	1.270.938	1.255.808
Windows Server 2022 Standard - 16 Core License Pack	14/12/2022	14/10/2031	26.033.054	25.787.366
Windows Server 2022 - 1 User CAL	14/12/2022	14/10/2031	17.623.652	17.457.328
TOTAL LICENCIAS			103.622.002	69.163.166



Software:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN REVISIÓN	CANT.	VIDA ÚTIL	VALOR SOFTWARE	SALDO POR AMORTIZAR
IBM SPSS STATISTICS	13/01/2023	1	3	28.648.381	15.269
MICROSOFT®OFFICE 2019 DE ESCRITORIO CONTRATO 103 - 2019 SUSCRITO CON DELL COLOMBIA INC	13/01/2023	35	36	39.395.285	5.731.303
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - SGDEA Y PQRS	13/01/2023	1	24	190.492.273	4.523.867
ISOLUCION	13/01/2023	1	36	108.752.900	10.921.449
PORTAL WEB	13/01/2023	1	46	46.308.724	9.303.063
SISTEMA DE INVENTARIOS	13/01/2023	1	46	16.316.000	3.443.182
EVALUACIÓN A PROVISIONALES	13/01/2023	1	46	11.740.000	9.328.899
INTRANET	13/01/2023	1	46	2.419.000	1.673.636
DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS	13/01/2023	1	46	8.775.000	3.408.854
SIIA	13/01/2023	1	46	38.870.000	21.737.353
CURSOS VIRTUALES	13/01/2023	1	38	21.336.000	8.120.331
GESTION CADENA DE VALOR	13/01/2023	1	38	9.676.000	2.674.075
REGISTRO HOJAS DE VIDA	13/01/2023	1	46	7.840.000	5.519.657
ENCUESTA ATENCIÓN AL CIUDADANO	13/01/2023	1	38	7.148.000	2.090.721
PORTAL EDUCACION SOLIDARIA	13/01/2023	1	38	11.402.667	4.434.924
CONSULTA CENTRO DOCUMENTAL (KOHA)	13/01/2023	1	38	22.581.333	7.559.362
SSIOS	13/01/2023	1	43	36.080.000	22.601.837
COMPRAS PUBLICAS	13/01/2023	1	35	16.334.000	4.626.081
CERTIFICADOS LABORALES	13/01/2023	1	35	14.234.000	6.245.088
GESTION CONTRACTUAL	13/01/2023	1	33	17.426.666	6.239.611
MAPA DE GESTIÓN	13/01/2023	1	33	16.320.000	3.577.075
PLANFES	13/01/2023	1	41	4.520.000	3.741.699
PORTAL NIÑOS	13/01/2023	1	31	11.596.667	3.936.142
JUEGO PARA NIÑOS	13/01/2023	1	31	11.596.667	3.347.854
GH - VIATICOS	13/01/2023	1	26	5.910.000	5.030.000
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	13/01/2023	1	26	7.480.000	6.700.833
SOFTWARE LICENCIADO DE NOMINA- NOVASOFT	13/01/2023	1	120	72.363.900	67.193.634
TOTAL				785.563.463	233.725.798

Deterioro:

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la entidad, el Grupo de Tecnologías de la Información remitió certificaciones de deterioro en los meses de junio y diciembre de 2022 indicando lo siguiente:

“A 31 de mayo de 2022 el Grupo de Tecnologías de la Información analizó los activos intangibles de la entidad para determinar cuáles podían presentar indicios de deterioro. De acuerdo a la revisión y evaluación realizada a cada uno de ellos, a través del formato diseñado para la calificación de la



probabilidad de deterioro se determinó que veintitrés software presentaron ajustes por deterioro en los criterios de evaluación ya que se evidencia un bajo porcentaje de la calificación por las siguientes características o VERSIONES INSTALADAS EN CADA ACTIVO – Accesibilidad o SOPORTE DE FABRICANTE Y/O DESARROLLADOR - Se cuenta con servicio de soporte y mantenimiento interno (funcionario de Planta). Debido a que la entidad no cuenta con el personal de Planta Capacitado o con conocimientos específico en desarrollo de aplicaciones para brindar el soporte de Mantenimiento Interno adecuado y cada sistema de información requiere incluir y mejorar el tema de accesibilidad para personas con discapacidad. El porcentaje de deterioro presentado en las evaluaciones realizadas no superan el 70 % establecido como límite para determinarlos como activos deteriorados; se puede verificar en las evaluaciones de cada uno de los activos intangibles, relacionados anteriormente y que se anexan”

Por todo lo anterior, para el cierre de junio de 2022, se registró el cálculo de deterioro presentado, según las evaluaciones realizadas por el Grupo de Tecnologías de la Información, por un valor de \$60.483.644.

“Y que a 30 de noviembre de 2022 el Grupo de Tecnologías de la Información analizó los activos intangibles de la entidad para determinar cuáles podían presentar indicios de deterioro. De acuerdo con la revisión y evaluación realizada a cada uno de ellos, a través del formato diseñado para la calificación de la probabilidad de deterioro se determinó que veintisiete activos intangibles-software no se presentan ajustes por deterioro, debido a que el porcentaje de deterioro presentado en las evaluaciones realizadas no superan el 70 % establecido como límite para determinarlos como activos deteriorados; se puede verificar en las evaluaciones de cada uno de los activos intangibles, relacionados anteriormente y que se anexan.

Adicionalmente informan que, Los activos intangibles GH – Viáticos, Evaluación a Provisionales, Sistema Integrado De Gestión, No se realiza Evaluación ya que actualmente se encuentra en construcción, ambiente de pruebas, actualizaciones y mejoras”.

Para el cierre de octubre de 2022, se registró reversión del deterioro acumulado, por valor de \$1.913.750, equivalente a la baja de activos intangibles-software, según resolución interna No 251 del 28 de octubre de 2022 “por medio de la cual se aprueba y ordena la baja definitiva de unos bienes muebles e intangibles de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias en la vigencia 2022”, por lo tanto se registra la salida de los software de baja según certificación de tics

Para el cierre de diciembre de 2022, no se presentan registros de cálculo de deterioro de activos intangibles, según las evaluaciones realizadas por el Grupo de Tecnologías de la Información.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

De acuerdo con el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Unidad, se reconocerán en esta cuenta elementos que cumplen con la definición de activo pero que no se encajan dentro de los criterios



de reconocimiento anteriormente planteados. La entidad históricamente había manejado bajo norma nacional los siguientes bienes y servicios pagados por anticipado como diferidos; dado que el nuevo marco normativo permite dicho tratamiento, pero como bienes y servicios pagados por anticipado.

En relación con otros derechos y garantías, en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2022, solo se presentan movimientos por Bienes y servicios pagados por anticipado y Recursos Entregados en Administración así:

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	374.436.089	423.719.420	-49.283.331
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	52.316.466	63.972.835	-11.656.369
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	322.119.623	359.746.585	-37.626.962

16.1 Desglose - subcuentas otros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	52.316.466	322.119.623	374.436.089	63.972.835	359.746.585	423.719.420	-49.283.331
1.9.05.01	Db	Seguros	51.546.774	0	51.546.774	62.473.435	0	62.473.435	-10.926.661
	Db	Axa Colpatria Seguros S.A.	51.546.774	0	51.546.774	62.473.435	0	62.473.435	-10.926.661
1.9.05.14	Db	Bienes y servicios	769.692	0	769.692	1.499.400	0	1.499.400	-729.708
	Db	Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicamara S A	0	0	0	449.820	0	449.820	-449.820
	Db	Camerfirma Colombia SAS	769.692	0	769.692	1.049.580	0	1.049.580	-279.888
1.9.08.01	Db	En administración	0	322.119.623	322.119.623	0	359.746.585	359.746.585	-37.626.962
	Db	Fideicomiso Patrimonios Autónomos Fiduciaria La Previsora S.A.	0	322.119.623	322.119.623	0	359.746.585	359.746.585	-37.626.962



Bienes y servicios pagados por anticipado

190501-Seguros: Las pólizas de seguros se reconocen como pagos por anticipado, ya que se amortizan durante el tiempo de cobertura. Las pólizas de seguros se llevarán a otros activos, puesto que su derecho a reconocimiento se da una vez que se cumplen los términos para la aplicación real de la cobertura. Por lo tanto, la porción correspondiente del gasto incurrido se llevará a estado de resultados durante el tiempo de vigencia de la póliza.

Se presenta una disminución de \$10.926.661 comparado con diciembre 2022 Vs 2021, por la contabilización del pago de las pólizas de seguro de la entidad realizado en el mes de noviembre de 2022, por valor de \$74.658.726 que tienen una vigencia del 03 de octubre de 2022 al 29 de junio de 2023 y en el mes de diciembre por los 2 SOAT y una póliza todo riesgo daño material equipo eléctrico y electrónico por \$1.937.708, cuyos SOAT tienen una cobertura del 21 de diciembre de 2022 al 20 de diciembre de 2023, menos las amortizaciones causadas de enero de 2022 hasta diciembre de 2022 por un valor de (-\$87.523.095).

A continuación, se relacionan las compras y el saldo por amortizar a 31 de diciembre de 2022.

NIT	CONTRATO	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	AMORTIZACIÓN	VALOR CUENTA
860002184-6	CONTRATO 113 DE 2022	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	2 Póliza SOAT No 3145643800 (OBI484) Y 3145644000 (OBI485) vigencia del 21/12/2022 al 20/12/2023.	1.760.000	-	1.760.000	53.041	1.706.959
			Póliza De Seguro: Manejo Global Entidades Oficiales No. Póliza 1002346 vigencia del 03/10/2022 a 29/06/2023	7.738.356	1.470.288	9.208.644	3.080.959	6.127.685
			Póliza De Seguro: R.C.E General No. Póliza 1003469 vigencia del 03/10/2022 a 29/06/2023	2.653.150	504.099	3.157.249	1.056.327	2.100.922
			Póliza De Seguro: Todo Riesgo Daño Material No. Póliza 26026 vigencia del 03/10/2022 a 29/06/2023	28.232.727	5.364.218	33.596.945	11.240.613	22.356.332
			Póliza De Seguro: Directores Administradores y Servidores Publicos No. Póliza 1003471 vigencia del 03/10/2022 a 29/06/2023	20.340.822	3.864.756	24.205.578	8.098.521	16.107.057
			Póliza De Seguro: Todo Riesgo Daño Material Equipo Eléctrico y Electrónico No. Póliza 26026 vigencia del 12/12/2022 a 29/06/2023	149.335	28.373	177.708	17.861	159.847
			TOTAL PÓLIZAS DE SEGURO	60.874.390	11.231.734	72.106.124	23.547.322	48.558.802
			Póliza De Seguro: De Automóviles Con PLACA OBI484 No Póliza 8002114800 vigencia del 03/10/2022 a 29/06/2023	1.886.685	358470	2.245.155	751.169	1.493.986
			Póliza De Seguro: De Automóviles Con PLACA OBI485 No Póliza 8002114801 vigencia del 03/10/2022 a 29/06/2023	1.886.685	358470	2.245.155	751.169	1.493.986
			TOTAL PÓLIZAS SOAT	3.773.370	716.940	4.490.310	1.502.338	2.987.972
GRAN TOTAL						76.596.434	25.049.660	51.546.774

**190514-Bienes y Servicios:**

El saldo de esta cuenta corresponde al registro de adquisición de certificados digitales para el ingreso de los usuarios a SIIF Nación, que son reconocidos como pagos por anticipado, ya que se amortizan durante el tiempo en que se encuentren disponibles para su asignación, reconociendo la porción correspondiente al gasto.

A continuación, se encuentran los saldos a 31 de diciembre de 2022, con las respectivas amortizaciones contabilizadas, de acuerdo con la asignación de token para cada perfil así:

NIT	CONTRATO	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AMORTIZACIÓN	SALDO
830084433	ACEPTACION DE OFERTA 045 DE 2020	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACIÓN DIGITAL CERTICAMARA SA	Compra de (15/15) firmas digitales TOKEN	449.820	449.820	0
901312112	ACEPTACIÓN DE OFERTA 119 DE 2021	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	Compra de (15/4) firmas digitales TOKEN	1.049.580	279.888	769.692
TOTAL				1.499.400	729.708	769.692

Durante la vigencia de 2022 se ha venido amortizando el saldo restante, de los dispositivos token, adquiridos mediante la aceptación de oferta No 045 de 2020, por valor de \$449.820 equivalentes a tres dispositivos. Con respecto a la aceptación de Oferta 119 de 2021, en la vigencia 2022 se han entregado cuatro tokens, a funcionarios y/o contratistas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, para el ingreso a SIIF Nación.

Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2022, se encuentran disponibles once dispositivos token, los cuales equivalen a un valor por amortizar por \$769.692.

190801- En administración

Recursos entregados en administración, correspondientes a los contratos y /o convenios interadministrativos en que la entidad entrega recursos y que de acuerdo a su ejecución deben devolver lo no ejecutado.

En el mes de agosto de 2019 se realizó reconocimiento por valor de \$359.746.585, según mesa de trabajo realizada con el PA Fondo Francisco José de Caldas – Fiduprevisora S.A, en la que se definió que este saldo corresponde a recursos no ejecutados del convenio interadministrativo No 057 de 2012 celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, el Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación-Colciencias y el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Francisco José de Caldas, del cual nos expidieron certificación con corte a 31 de agosto de 2019 para hacer su reconocimiento y que se ha venido recibiendo cada tres meses en cada vigencia.



Comparando el saldo de esta subcuenta con noviembre de 2022 vs el de 2021 se presenta una disminución por valor de \$112.119.623, según lo reportado en el mes de febrero de 2022 por la fiduprevisora y que fue ajustado en la contabilidad, ya que según lo establecido en acta liquidación del contrato de financiamiento de recuperación contingente No. 0012-2014 suscrito entre fiduciaria la previsora s.a. actuando como vocera y administradora del fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación, fondo Francisco José De Caldas y la Corporación Politécnico Regional De Educación Superior. Indican que se debe liberar el valor de \$112.119.623.

Es importante aclarar que a partir del mes de febrero la Fiduprevisora ha venido remitiendo informes mensuales con saldos diferentes a los que se encuentran registrados por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, motivo por el cual se remitieron diferentes correos solicitando aclaraciones al respecto, pero no se recibía alguna respuesta y hasta el día 15 de junio de 2022 se realizó mesa de trabajo con la fiduprevisora para aclarar dichas diferencias presentadas con los saldos para el convenio 057 de 2012, resultado de esta reunión nos informaron que debíamos comunicarnos directamente con Colciencias para aclarar estas cifras, por lo que a la fecha se realizó solicitud para establecer una nueva reunión según lo indicado por la fiduprevisora pero esta vez directamente con Colciencias, por lo que el día 13 de septiembre se recibió notificación de cambio de supervisora por parte de Colciencias,

Teniendo en cuenta que no se ha recibido ninguna respuesta, el día 07 de diciembre se remitió derecho de petición con radicado No 20222430511552, en el cual se realizó la siguiente solicitud:

“En consecuencia, y dado que a la fecha se siguen presentando diferencias entre los valores registrados y reportados por PA fondo Francisco José de Caldas-Fiduprevisora y la UAEOS, requerimos que se programe lo antes posible una reunión con la nueva supervisora de COLCIENCIAS, Natalia Castellanos Camacho y la FIDUPREVISORA con el fin de conciliar las diferencias presentadas, toda vez que nos encontramos próximos al cierre de la vigencia fiscal y para poder dar cumplimiento al seguimiento de saldos por conciliar que reporta el informe consolidado de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN”

Teniendo en cuenta los constantes correos remitidos a la FIDUPREVISORA, con relación a las diferencias presentadas, hasta el día 18 de enero de 2023 se recibe respuesta por correo electrónico, con las siguientes aclaraciones:

Saldo de recursos a diciembre 2018: \$359.746.585,

Valor pagos abril 2022: \$-37.626.962.

Saldo al 31-12-2022: \$322.119.623.

Así las cosas, al cierre de diciembre de 2022, se realizó ajuste en el patrimonio- Corrección de errores de un periodo contable, ajustando el saldo acumulado y disminuyéndolo, de acuerdo con lo aclarado mediante correo electrónico del 18 de enero de 2023, por el el PA FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - FIDUPREVISORA S.A, donde indicaban que durante la vigencia 2022 se habían realizado pagos por valor de \$ 37.626.962 en la ejecución del convenio 057 de 2012, actualizado el saldo por desembolsar a 31 de diciembre de 2022, a la Unidad por valor de \$322.119.623.

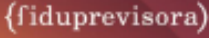


UAEOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Por lo anterior, para el cierre de diciembre, no se presentan diferencias por conciliar en Operaciones recíprocas con esta entidad.

A continuación, se anexa certificación recibida por la FIDUPREVISORA a 31 de diciembre de 2022.



Comprometidos con lo que más valen



certificado en sostenibilidad
ISO 26001:2017



Great Place To Work.
Certificada 2022
COL

FIDUPREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Nit: 830.053.105-3

HACE CONSTAR:

1. Que en ejecución del contrato de Fiducia Mercantil No. 661 de 2018 (80740) se suscribió el Convenio interadministrativo No. 057-2012 entre Fiduprevisora S.A en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Minciencias.
2. Que el **OBJETO DEL CONVENIO** antes indicado es: "Aunar esfuerzos, experiencia y recursos humanos, técnicos y financieros para el desarrollo del proyecto de inversión "implementación del modelo de Micro-franquicias a través de organizaciones solidarias como estrategia para la generación de emprendimientos y desarrollo integral en poblaciones vulnerables", garantizando la implementación de las fases necesarias para el desarrollo del proyecto en términos de los componentes de ciencia, tecnología y adopción del modelo solidario".
3. Que las condiciones básicas iniciales del convenio son:
FECHA DE FIRMA: 25 ENERO 2013
VALOR: SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$6.174.375.000,00) M/CTE.
PLAZO: 24 MESES
ORIGEN DE LOS RECURSOS: ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
4. Que durante la vigencia del Convenio se han suscrito los siguientes Otrosí: al Convenio

BOGOTÁ D.C. Calle 72 No 15-30 | PBX (57 - 1) 594 5111 | Barranquilla (+57) 316-2793
Cali (+57) 662 3948 | Cartagena (+57) 660 1796 | Medellín (+57) 789-9739
Montería (+57) 885 8015 | Medellín (+57) 316 4559 | Popayán (+57) 852-9209
Riobacha (57 - 5729-2466)

Fiduprevisora S.A. NIT 868.525.348-6
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 0800 919015
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co





UAEOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

{fiduprevisora}

Comprometidos con
lo que más valores



No. DE OTROSIS DE PRÓRROGA	FECHA	PERIODO DE AMPLIACIÓN
Otrosí No. 1	24 de diciembre del 2014.	Modifica la duración del Convenio ampliándola hasta el 30 diciembre del 2015.
Otrosí No. 2	11 de diciembre del 2015.	Amplia la vigencia 6 meses más, es decir hasta el 30 de junio del 2016.
Otrosí No. 3	17 de junio del 2016.	Amplia la vigencia por 8 meses más, es decir hasta 28 de febrero del 2017.
Otrosí No. 4	27 de febrero del 2017.	Amplia la vigencia por 9 meses más, es decir hasta 30 de noviembre del 2017.

5. El saldo del convenio a corte treinta y uno (31) de diciembre de 2022 es el siguiente:

CONVENIO	VALOR CONVENIO	RECURSOS TRANSFERIDOS	RECURSOS DESEMBOLSADOS	SALDO POR DESEMBOLSAR
057-2012	\$ 6.174.375.000,00	\$ 6.174.375.000,00	\$ 5.852.255.377,00	\$ 322.119.623,00

Se firma en Bogotá, a los siete (7) días de febrero del 2023.

Cordialmente

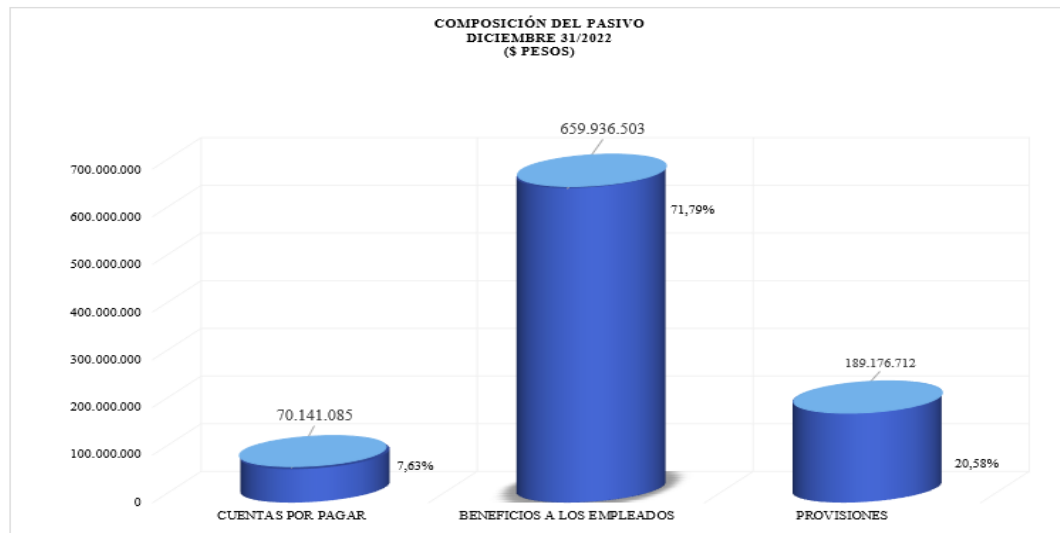
HERNÁN JOSÉ CAMARGO DURÁN

Gerente

FIDUPREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA
PATRIMONIO AUTÓNOMO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Elaboró: Bryam Leonardo López Castro
Revisó: César Augusto Cely Rojas

"Defensoría del Consumidor Financiero: D. JOSE PEDRICO LÓPEZ DÓNGUOZ, Carrera 12 A No 99-151 - Oficina 308, NIT 90101011 en la ciudad de Bogotá D.C. PRE REGISTRO / ESCRIBANÍA, Págs. 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1331, 1332, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1546, 1547, 1548, 1549, 1550, 1551, 1552, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1558, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1596, 1597, 1598, 1599, 1600, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1636, 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, 1676, 1677, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1721, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1738, 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 267



NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	70.141.085	35.942.517	34.198.568
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	4.878.379	2.102.300	2.776.079
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	65.262.706	33.840.217	31.422.489

El saldo a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$ **70.141.085**, está representado así:

- **93,04%** correspondiente a las deducciones practicadas por conceptos de retenciones en la fuente a título de renta, IVA, e Industria y comercio, las cuales son canceladas por la entidad en el mes siguiente al pago de la obligación principal de la entidad al (proveedor, contratista y/o funcionarios de planta), debido que para estos casos opera la caja y no el abono en cuenta. Por lo tanto, estas cuentas por pagar generadas a 31 de diciembre de 2022. Serán pagadas en el mes de enero de 2023, de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales y la Secretaría de Hacienda Distrital.
- **6,96%** equivalente a los descuentos anticipados del porcentaje aportado por los funcionarios a salud y pensión generados por el pago de vacaciones liquidado por el Grupo de Gestión Humana en la nómina de diciembre de 2022 y los cuales serán compensados en el mes de enero de 2023 con el pago de seguridad social.





De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables Se reconocerán cuentas por pagar en cumplimiento del párrafo 3.1. de las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos: *“se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento”*.

Las cuentas por pagar de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2022 se componen en las siguientes cuentas:

21.1 Revelaciones generales

Es importante aclarar que, a 31 de diciembre de 2022, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias no constituyo rezago presupuestal: Reservas presupuestales o Cuentas por pagar manuales, ya que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó la totalidad del PAC solicitado para cumplir con el pago de las obligaciones adquiridas por concepto de bienes y servicios recibidos a satisfacción durante la vigencia 2022 y aprobó vigencias futuras para los contratos que deben presentar continuidad por el servicio que presta.

21.1.7 Descuentos de nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS				
COD	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA			4.878.379
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales			2.259.208
	Fondo de pensiones obligatorias Porvenir moderado	PJ	2	68.944
	Fondo de pensiones obligatorias Protección moderado	PJ	3	618.785
	Fondo de pensiones obligatorias Colfondos moderado	PJ	1	102.557
	Administradora colombiana de pensiones Colpensiones	PJ	12	1.468.922
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud			2.049.608
	Caja de Compensación Familiar Compensar	PJ	5	748.713
	Entidad Promotora de Salud Sanitas S A S	PJ	8	649.237
	Entidad Promotora de Salud Famisanar S A S	PJ	2	437.558
	Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.	PJ	1	23.805
	Eps Suramericana s. a	PJ	2	190.295
2.4.24.07	Libranzas			569.563
	Fondo de Empleados de la UAE de Org. Solidarias	PJ	2	569.563

El saldo de las subcuentas 242401 y 242402, corresponden a los valores pendientes por pagar a 31 de diciembre de 2022, de los descuentos realizados en la nómina de diciembre a 18 funcionarios de la



planta, quienes se encontraban en disfrute de vacaciones en este mes y los cuales serán cancelados en el transcurso del mes de enero de 2023.

Estos valores anticipados son equivalentes al porcentaje aportado por los funcionarios, por concepto de aportes a fondos pensionales y los aportes a seguridad social en salud, de lo correspondiente al mes de diciembre y parte de enero de 2023 con el fin de compensar estos descuentos en el pago de seguridad correspondiente a la nómina del mes de enero de 2023.

Están representados en descuentos realizados a 6 funcionarios a fondos de pensión privados, a 12 funcionarios al fondo de pensión del sector público, a 1 funcionario al Fondo de solidaridad y garantía salud pensional del sector privado y a 1 funcionario al Fondo de solidaridad y garantía salud pensional del sector público y a 18 funcionarios, a los que se les realizaron el descuento para las diferentes EPS.

El saldo de la subcuenta 242407-Libranzas, corresponden a los descuentos realizados a 2 contratistas por concepto de ahorros y créditos realizados, al Fondo de empleados de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, los cuales no alcanzaron a ser pagados a 31 de diciembre por parte de la Dirección del Tesoro Nacional de 2022, generando esta cuenta por pagar.

21.1.19 Retención en la fuente e impuesto de timbre

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
2.4.36	Cr	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	65.262.706	33.840.217	31.422.489
2.4.36.03	Cr	Honorarios	0	0	0
2.4.36.05	Cr	Servicios	6.909.419	1.410.798	5.498.621
2.4.36.08	Cr	Compras	860.493	4.100.150	-3.239.657
2.4.36.15	Cr	Rentas de trabajo	46.430.651	13.204.836	33.225.815
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las ventas retenido.	3.591.285	6.632.739	-3.041.454
2.4.36.27	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	7.470.858	8.491.694	-1.020.836

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones practicadas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, por concepto de retención en la fuente a título de renta, IVA e Industria y comercio, practicadas en el mes de diciembre de 2022 a través de las obligaciones presupuestales correspondientes a los pagos realizados por la adquisición de bienes y servicios. Las cuáles serán compensadas y pagadas a la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN y secretaria de Hacienda Distrital. SHD en el mes de enero de 2023.



NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	659.936.503	733.884.697
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	659.936.503	733.884.697
(+) Beneficios (-) Plan de Activos		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	659.936.503	733.884.697
(=) NETO		A corto plazo	659.936.503	733.884.697

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos a cambio de sus servicios prestados cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

La unidad reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha venido reconociendo los beneficios a empleados en la clasificación de beneficios a corto plazo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.2.3 del Manual de Políticas y prácticas contables en lo referente a su reconocimiento y medición. Estos beneficios están representados por las obligaciones laborales de los funcionarios de la planta global de la Entidad, originados como consecuencia del derecho adquirido según las disposiciones legales vigentes y se componen en los siguientes conceptos:

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	659.936.503
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	303.980.194
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	213.205.941
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	66.649.308
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	76.101.060



Estos beneficios a corto plazo tienen origen en requerimientos legales, los cuales son contraprestaciones a que tienen derecho los funcionarios de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de organizaciones Solidarias por el periodo laborado.

La UAEOS, a partir de la implementación del Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades, y, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y los lineamientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 – 2030 de la Función Pública - en el marco del Plan Institucional de Capacitación – PIC – 2022, orientó la formación y capacitación de servidores públicos a toda la oferta de capacitación y formación a los Diplomados y cursos Virtuales de las Plataformas Educativas Virtuales de la ESAP, Función Pública, DNP, CNSC, SENA, Ministerio de hacienda y Crédito público, entre otras.

Metodología:

Durante el año 2022 la Unidad realizó comprobantes contables manuales para el reconocimiento de los beneficios a empleados a corto plazo, representando el valor de alícuota correspondiente al servicio prestado durante la vigencia, los cuales son reconocidos contablemente como un gasto y un pasivo mensualmente, de acuerdo con la liquidación remitida por parte del Grupo de Gestión Humana de la entidad.

➤ Vacaciones

El saldo de \$303.980.194, representa el **46,06%** del total de los beneficios a empleados a corto plazo, que corresponde al cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad a corte 31 de diciembre de 2022, por concepto de descanso remunerado equivalente a quince días hábiles a que tiene derecho el empleado después de haber laborado durante un año.

➤ Prima de Vacaciones

El saldo de \$213.205.941, representa el **32,31%** del total de los beneficios a empleados a corto plazo, que corresponde al cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2022, por concepto de auxilio económico que percibe el empleado, equivalente a quince días de salario calendario, con el fin de que disponga de más recursos para disfrutar de su período de descanso.

➤ Prima de Servicios.

El saldo de \$66.649.308, representa el 10,10% del total de los beneficios a empleados a corto plazo, que corresponde al cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad, con corte a 31 de diciembre de 2022, equivalente a quince días de remuneración, que se reconocen a los funcionarios los primeros quince días del mes de julio de cada año.





➤ Bonificaciones.

El saldo por valor de \$76.101.060, representa el **11,53%** del total de los beneficios a empleados a corto plazo, que corresponde al cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad, a corte 31 de diciembre de 2022, de las siguientes bonificaciones:

Bonificación por servicios prestados por valor de \$51.091.321, que corresponde a la bonificación a que tienen derecho los empleados por cada año laborado, equivalente al 50% y 35% de acuerdo con la asignación básica.

Bonificación especial de recreación por valor de \$25.009.739, equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual de cada funcionario por cada periodo vacacional, reconocido en el momento de iniciar el disfrute sus vacaciones.

Los anteriores cálculos fueron realizados de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 473 de 2022 en *“Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.”* La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias cuenta con una planta de 64 empleos, conformada por funcionarios de cuya relación laboral se originan las obligaciones representadas en salarios y prestaciones sociales así:

Nivel	Total, Empleos
Directivo	5
Asesor	3
Profesional	43
Técnico	3
Asistencial	10
Total	64

Es de aclarar que la Unidad a 31 de diciembre de 2022 tenía una ocupación del 100% en su planta de personal.

Remuneraciones del personal directivo de la entidad

La Unidad reconoce la prima técnica a los 8 funcionarios de planta del nivel directivo y asesor en la siguiente proporción:

Prima Técnica	Porcentaje
DIRECTIVOS	
Dirección Nacional	50%
Subdirección Nacional	50%
Dirección de Investigación y Planeación	50%
Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias	50%
Jefe de Oficina Control Interno	35%
ASESORES	
Asesores (2)	20%
Jefe de Oficina Jurídica	35%



Igualmente se reconoce la bonificación por dirección únicamente al director nacional de la Unidad, la cual equivale a dos veces la asignación salarial del funcionario.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	189.176.712	189.176.712	0
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	189.176.712	189.176.712	0

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad, según lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas contables de la entidad. El saldo de \$189.176.712 con corte a 31 de diciembre de 2022, corresponde a registro generado a diciembre de 2018, del reconocimiento contable de los intereses por mora, generados como resultado de la devolución de aportes al SENA de las vigencias 2011 a 2016.

Es de aclarar que estos intereses fueron reconocidos como un pasivo estimado en que tendría que incurrir la entidad luego de realizar una conciliación con el SENA.

23.5 Provisiones diversas

ASOCIACIÓN DE DATOS				VALOR EN LIBROS - CORTE 2022		DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN	
				INICIAL	FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO (rango en # meses)			
COD	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	SALDO FINAL			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR REEMBOLSO ESPERADO
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS			189.176.712	189.176.712				189.176.712	
2.7.90.90	Otras provisiones diversas			189.176.712	189.176.712				189.176.712	
	Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA		1	189.176.712	189.176.712	Intereses generados como resultado de la devolución de aportes al SENA de las vigencias 2011 a 2016.	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	189.176.712	De acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora Jurica, no se ha recibido solicitud o requerimiento por parte del SENA, en relación con los intereses generados.



De acuerdo a lo anterior, a 31 de diciembre de 2022 se tiene incertidumbre de la fecha de salida de estos recursos por parte de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, teniendo en cuenta que el Sena interpuesto recurso el día 28 de diciembre de 2018 y recibido el 09 de enero de 2019 por la Entidad, donde solicitan que se revoque la resolución interna No 644 del 20 de diciembre de 2018, la cual ordena el pago de capital de la obligación parafiscal, para que se reconociera el valor de los intereses de mora.

Por lo que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, no acepto dicho recurso y dio respuesta el día 08 de marzo de 2019 según resolución 080 de no reponer la solicitud realizada. Razón por la cual se sigue manteniendo la provisión de estos intereses ya que a la fecha no se ha recibido ningún tipo de respuesta o requerimiento por parte del SENA.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Según lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la entidad, es necesario el registro de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales propuestas por la unidad y que hayan sido admitidas, como un ACTIVO CONTINGENTE. Para tal efecto reportará la oficina asesora jurídica a la coordinación financiera, de manera anual (esto sin perjuicio de reportar cada vez que tenga detalle de circunstancias que afecten su valoración inicial) el detalle de los términos necesarios para el reconocimiento y registro pertinentes.

En cuanto a los pasivos contingentes se evaluarán en los momentos en que se tengan los elementos de juicio correspondientes, con el fin de realizar las reclasificaciones o eliminaciones de registros contables, de acuerdo con las siguientes situaciones:

- Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.
- Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso, no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

25.1 Activos Contingentes

Según lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos vigente, un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	1.551.903.664	2.132.410.816	-580.507.152
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.551.903.664	2.132.410.816	-580.507.152

Se evidencia una disminución de \$-580.507.152 equivalente al 27% frente a diciembre de 2021, ya que en el mes de diciembre de 2022 la Oficina Asesora Jurídica, informo mediante concepto con asunto:

“Reporte contingente y concepto de calificación de riesgo con corte a 31 de diciembre 2022” se excluyen dos procesos, cuyo demandado es el señor ROSEMBERG PABON PABON, con los siguientes radicados:

- No 11001032600020130005000: Valor de la pretensión: \$343.717.923
- No 11001032600020140015700: Valor de la pretensión: \$236.789.229

La subsección B de la sección Tercera del Consejo de Estado, con ponencia del magistrado Alberto Montana Plata, Porfirio sentencia mediante la cual negó las pretensiones de la demanda. Condeno a la parte actora a pagar en favor de la parte demandada la suma de \$25,778,844 (expediente 45988) y \$17,759,191,9 (expediente 52380) por concepto de agendas en derecho, su notificación se realizó electrónicamente mediante estado sentencia en la página Web de la Corporación el 26 de julio de 2022 y cobro ejecutorio el 29 de julio de 2022.

Cabe resaltar, que esta información fue recibida hasta el mes de diciembre de 2022, mediante concepto expedido por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica, por lo tanto, el registro contable se realizó en el mes de diciembre, por la salida de los dos procesos cuyo valor correspondía a \$580.507.152, contabilizando las cuentas 8120 y su contrapartida en la cuenta 8905.

Es importante aclarar, que los cobros anteriormente mencionados por concepto de agendas en derecho se tienen previstos pagarse por parte de la Unidad, en la vigencia 2023.



25.1.1 Revelaciones generales

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2022	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	1.551.903.664	4		
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.551.903.664	4		
8.1.20.04	Db	Administrativas	1.551.903.664	4	Se presenta incertidumbre asociada con los conceptos (si hay fallo a favor o condena en costas procesales y agencias en derecho) y el valor del fallo.	Se presenta incertidumbre ya que no se conoce la fecha del fallo para cada uno de los procesos

La entidad cuenta con activos contingentes representados por el valor de las cuatro (4) demandas judiciales interpuestos por la Unidad a 31 de diciembre de 2022 reportados por la Oficina Asesora Jurídica con probabilidad de condena baja para todas; de la siguiente forma:

- Tres (3) Acciones de Repetición contra el entonces director de DANSOCIAL, por sentencias que se pagaron por declaratorias de nulidad y restablecimiento del derecho de exfuncionarios de esa entidad
- Una (1) Acción de repetición contra exfuncionaria de DANCOOP/DANSOCIAL por sentencia de Acción de Reparación Directa en la que se declaró responsabilidad del Estado por supuesta falla del servicio en inspección vigilancia y control.

De acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora Jurídica, se presenta incertidumbre asociada con los conceptos (si hay fallo a favor o condena en costas procesales y agencias en derecho) y el valor del fallo, así como también se presenta incertidumbre ya que no se conoce la fecha del fallo para cada uno de los procesos.

Es importante aclarar que, de acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora Jurídica en el mes de septiembre de 2020, indicaban que según la revisión realizada a la resolución 353 de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica y según correo recibido donde la ANDJE, manifestaba que los procesos en los que la entidad es demandada, no se califica el riesgo ni se calcula el contingente, por lo tanto, a partir del mes de septiembre de 2020 los valores reportados corresponden a las prestaciones, sin necesidad de ajustar su valor presente.



25.2 Pasivos Contingentes

Según lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos vigente, Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	142.009.301.965	123.839.686.487	18.169.615.478
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	142.009.301.965	123.839.686.487	18.169.615.478

Según lo informado por la Oficina Asesora Jurídica en cuadro consolidado a 31 de diciembre de 2022, que contiene el valor calculado de acuerdo con la aplicación de la plantilla sugerida en la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado publicada en la página de EKOGUI, para cada uno de los procesos en que la entidad es parte demandada, cuyo valor calculado a diciembre corresponde a \$142.009.309.965.

Por lo anterior se contabilizo un aumento entre diciembre y noviembre de 2022 por valor de \$2.201.356.362, con el fin de ajustar el valor reportado por la Oficina Asesora Jurídica a 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta que mensualmente se realizan los ajustes correspondientes según los reportes recibidos por dicha oficina.

Cód. Contable	Nombre del Código Contable	Procesos a 30 de noviembre de 2022		Movimiento de diciembre de 2022						Valor presente contingencia Ajustados	Procesos a 31 de diciembre de 2022	
				Ingresos		Reclasificaciones		Salidas				
		No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	Valor	No.	Valor
912002001	Laborales	1	7.326.437	0	0		0	0	0	150.147	1	7.476.584
912004001	Administrativos	10	2.467.224.430	0	0		0	0	0	-2.361.098	10	2.464.863.332
912090001	Otros litigios	1	137.333.394.736	0	0		0	0	0	2.203.567.313	1	139.536.962.049
Totales		12	139.807.945.603	0	0	0	0	0	0	2.201.356.362	12	142.009.301.965

Adicionalmente informan que el contingente se reporta teniendo en cuenta la tasa representativa TES publicada por el Banco de la República del 29 de diciembre de 2022 (1 año: 11,90%; 5 años: 12,83%; 10 años: 13,23%), del reporte a 31 de diciembre de 2022.



Así como también indican en concepto jurídico, expedido por el que jefe de la Oficina Asesora jurídica, que la calificación del riesgo de los procesos se ha determinado teniendo en cuenta que no hay histórico de condenas por procesos de la misma naturaleza.

Por lo tanto, el incremento presentado por valor de \$18.169.615.478, corresponde al valor ajustado a 31 de diciembre de 2022, según la tasa TES y la calificación realizada para cada uno de los procesos en que la entidad actúa como demandada, realizada por Oficina Asesora Jurídica, detallada anteriormente.

Adicionalmente durante la vigencia 2022 se presentaron las siguientes salidas de procesos, según lo informado por la Oficina Asesora Jurídica así:

- Para el mes de abril de 2022 se presentó entrada del proceso No 11001334205120210034300, cuyo demandante es Rosa Yelena Granja Rodriguez, correspondiente a una acción de nulidad y restablecimiento del derecho, Causa: Fallo disciplinario sancionatorio y acto administrativo que lo hace efectivo, con valor de pretensión por \$114.104.909 y ajustado como valor presente contingencia, contabilizado al cierre de abril de 2022 por valor de \$102.756.701, según la calificación realizada por la Oficina Asesora Jurídica.
- De la misma manera en el mes de abril de 2022 se excluyó el proceso cuyo demandante es Oliva Cuero y otros, acción de grupo No 76001333101320100045401, cuyo valor presente por contingencia a 31 de marzo de 2022 ascendía a \$-5.834.573.137 según lo expuesto por el consejo de estado resuelve *no acceder a la solicitud de insistencia presentada por parte de la demandante, de conformidad con los argumentos expuestos...*
- Para el mes de julio de 2022 se presentó Ingreso de proceso en contra de la entidad, No de expediente: 11001310503820210038700, tipo de proceso: Laboral, Causa: *Deudas presuntas por aportes a pensiones obligatorias y fondo de solidaridad pensional*, y demandante Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, con valor de pretensión por \$7.256.077 y ajustado como valor presente contingencia, contabilizado al cierre de julio de 2022 por valor de \$6.758.293, según la calificación realizada por la Oficina Asesora Jurídica.
- Para el mes de octubre de 2022, se presentó salida de proceso en contra de la entidad No 41001233100020010050701, tipo de proceso administrativo cuyo valor presente contingencia a 30 de septiembre de 2022 ascendía a \$-655.377.650, causa: *Sentencia de primera Instancia: sentencia del 14 de octubre de 2015, mediante la cual el Tribunal Administrativo del Huila, Sala Sexta de Decisión Escritural, negó las pretensiones de la demanda. Sentencia de segunda instancia: El Consejo de Estado resuelve en sentencia del 15 de julio de 2022: **CONFIRMAR** la sentencia del 14 de octubre de 2015, proferida por el Tribunal Administrativo del Huila, Sala Sexta de Decisión Escritural. **SEGUNDO:** Sin condena en costas. **TERCERO:** Ejecutoriada la presente providencia, por Secretaría **DEVOLVER** el expediente al Tribunal de origen”, con los dos fallos citados se dio por finalizado el trámite procesal de ese expediente*



25.2.1 Revelaciones generales

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2022	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	142.009.301.965	12		
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	142.009.301.965	12	Se presenta incertidumbre asociada con el valor, sin embargo, la Oficina Asesora Jurídica, mensualmente está actualizando el valor presente de cada una de las contingencias a través de la plantilla de ayuda, para el cálculo de la provisión contable en procesos judiciales, sugerida y parametrizada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Se presenta incertidumbre ya que no se conoce la fecha del fallo para cada uno de los procesos, aunque para establecer el valor presente de las contingencias, la Oficina Asesora Jurídica mensualmente realiza el cálculo de la provisión contable en procesos judiciales, en la plantilla de ayuda sugerida y parametrizada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para generar los cálculos correspondientes a la fecha potencial del fallo, según el cálculo del tiempo evaluado para cada proceso.
9.1.20.02	Db	Laborales	7.476.584	1		
9.1.20.04	Db	Administrativos	2.464.863.332	10		
9.1.20.90	Db	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	139.536.962.049	1		
		Actor: Jose salamanca soraca y otros, tipo de proceso: Acción de Grupo, Motivo de la demanda: Defensa de intereses colectivos por lesión al patrimonio de los ahorradores de la caja popular cooperativa. Demandado: DANSOCIAL	139.536.962.049	1		

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias tiene registrado en sus pasivos contingentes 12 (doce) procesos con corte a 31 de diciembre de 2022 reportados por la Oficina Asesora Jurídica, en que la entidad ejerce como parte demandada y que se discriminan así:

- Una (1) Acción de Simple Nulidad, contra decreto 4588 de 2006. Demandado: DANSOCIAL Y OTROS.
- Una (1) Acción de Grupo- Demandado: DANSOCIAL Y OTROS.
- Seis (6) Acciones de Reparación Directa-Demandado UAEOS.
- Una (1) Acción de Llamamiento en Garantía - Demandado UAEOS
- Dos (2) Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Demandado UAEOS.
- Una (1) Demanda Ejecutiva laboral- Demandado UAEOS.



Cabe aclarar que uno (1) de los doce (12) procesos, no cuenta con valor de pretensiones, debido a que su cuantía es indeterminada, por lo tanto, no se generan cálculos en el valor presente de las contingencias, según reportes recibidos por la Oficina Asesora jurídica.

Adicionalmente la Oficina Asesora Jurídica informa lo siguiente:

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias-UAEOS es la entidad pública del orden nacional, adscrita al Ministerio del Trabajo creada mediante el decreto 4122 de 2011.

En el artículo 18 del citado decreto se determinó: “Derechos y obligaciones litigiosas. La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias seguirá con el trámite y representación de las acciones constitucionales, procesos judiciales, contencioso administrativos, ordinarios, ejecutivos y administrativos, hasta su culminación y archivo, y asumirá las obligaciones derivadas de los mismos”.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de creación, la UAEOS ejerce la defensa judicial a través del jefe de la oficina asesora jurídica, por delegación que hizo el representante legal mediante la Resolución No 535 de 2018.

Conforme lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la circular externa 023 de 2015, “(...) En el evento en el que se profiera una sentencia, y/o cuando en el proceso existan elementos probatorios, jurisprudenciales y/o sustanciales que modifiquen su probabilidad de pérdida se deberá actualizar la provisión contable. En todos los casos, deberán ser los abogados apoderados de cada proceso los encargados de evaluar la calificación del riesgo procesal y determinar la provisión contable con el objetivo de que haya congruencia entre estos dos elementos”

26. CUENTAS DE ORDEN

Dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la entidad, las cuentas de orden, deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad...

De igual forma se registran los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados por su valor en libros y se actualizan de acuerdo con las normas específicas aplicables tanto a los activos como a los pasivos, según corresponda.

**26.1 Cuentas de orden deudoras**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	1.551.903.664	2.132.410.816	-580.507.152
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	15.873.130	15.873.130	0
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	15.873.130	15.873.130	0
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.567.776.794	-2.148.283.946	580.507.152
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-1.551.903.664	-2.132.410.816	580.507.152
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-15.873.130	-15.873.130	0

Bienes y Derechos Retirados:

Una vez realizada mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación el día 20 de febrero de 2019, en concordancia con el proceso de levantamiento de información del centro documental y en atención al parágrafo dos del numeral 3.2.1.6.2. de la resolución 709 del 28 de diciembre de 2017 de la Unidad que indica: *“La entidad determinará por medio de personal interno o externo una enumeración de los bienes que componen el centro documental y determinará en concordancia con su materialidad y por medio de una relación costo beneficio la posibilidad de incorporarlos dentro del reconocimiento inicial por adopción y en que cuantías se hará.”*

Se estableció que, si bien existen libros, folletos y demás material de acceso a usuarios internos y externos; las cuantías de los mismos considerados individualmente representan a lo sumo en promedio tres unidades de valor tributario y que incluso en su conjunto tan sólo constituyen el 0,6% del total de los bienes de la entidad; por lo tanto, su control contable es sumamente dificultoso frente a la materialidad de la cifra presentada, y en cambio le generaría a la unidad un esfuerzo excesivo en valuaciones periódicas, con la correspondiente carga económica que ello implica. Ante tales circunstancias, se acoge la sugerencia de la mesa de trabajo de la CGN en cuanto a trasladar las cifras aquí indicadas (\$15.873.130) a cuentas de orden y mantener su control solo para fines administrativos, por lo que se estableció que a 31 de diciembre de 2022 se siguieran presentando en esta clasificación, ya que no se ha presentado ninguna novedad.

Con respecto a los activos contingentes, es importante aclarar que se recibió concepto expedido por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica en el que indicaba que hacía constar que, a 31 de diciembre de 2022, hacen seguimiento sobre las cuatro (4) demandas interpuestas por la entidad y que la variación presentada por valor de \$580.507.152, frente a 2021, corresponde a la salida de dos procesos que se encontraban a favor de la entidad y los cuales son detallados en la *Nota 25.1- ACTIVOS CONTINGENTES*.

**26.2 Cuentas de orden acreedoras**

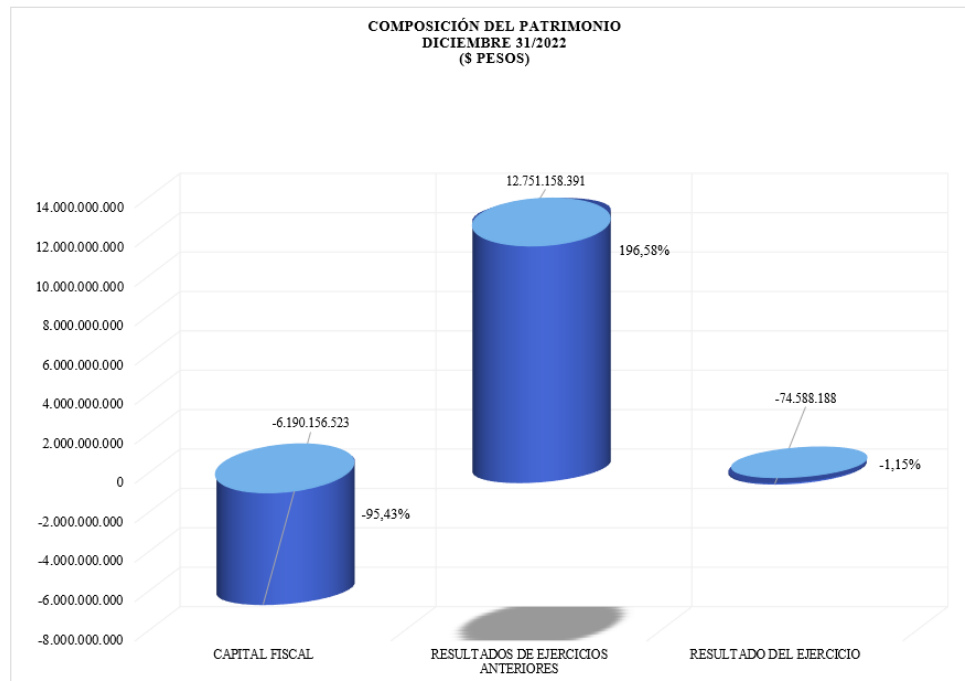
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	142.009.301.965	123.839.686.487	18.169.615.478
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-142.009.301.965	-123.839.686.487	-18.169.615.478
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-142.009.301.965	-123.839.686.487	-18.169.615.478

El saldo de esta cuenta corresponde a la contra partida de los reconocimientos en pasivos contingentes, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la entidad, para el caso de pasivos contingentes, se medirán las cuantificaciones hechas sobre demandas en contra de la entidad que pertenezcan a la categoría de posibles, por parte de la oficina asesora jurídica con una periodicidad que no podrá ser superior a un año.

Sobre las mismas se harán los reconocimientos en pasivos contingentes dentro de las cuentas 9905 y acreditando la 9120. Cabe aclarar que se recibió concepto expedido por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica en el que indicaba que, a 31 de diciembre de 2022, la entidad hace seguimiento y ejerce defensa sobre doce (12) demandas en las que la entidad actúa como demandada y que los datos de cada uno de los procesos corresponden a los registrados en el consolidado anexo al concepto.



NOTA 27. PATRIMONIO



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	6.486.413.680	6.598.628.830	-112.215.150
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-6.190.156.523	-6.190.156.523	0
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	12.751.158.391	12.935.924.138	-184.765.747
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-74.588.188	-147.138.785	72.550.597

Las variaciones que se presentan en el patrimonio se detallan así:

3109- Resultados de ejercicios anteriores: La variación por valor de \$184.765.747, se encuentra discriminada en:

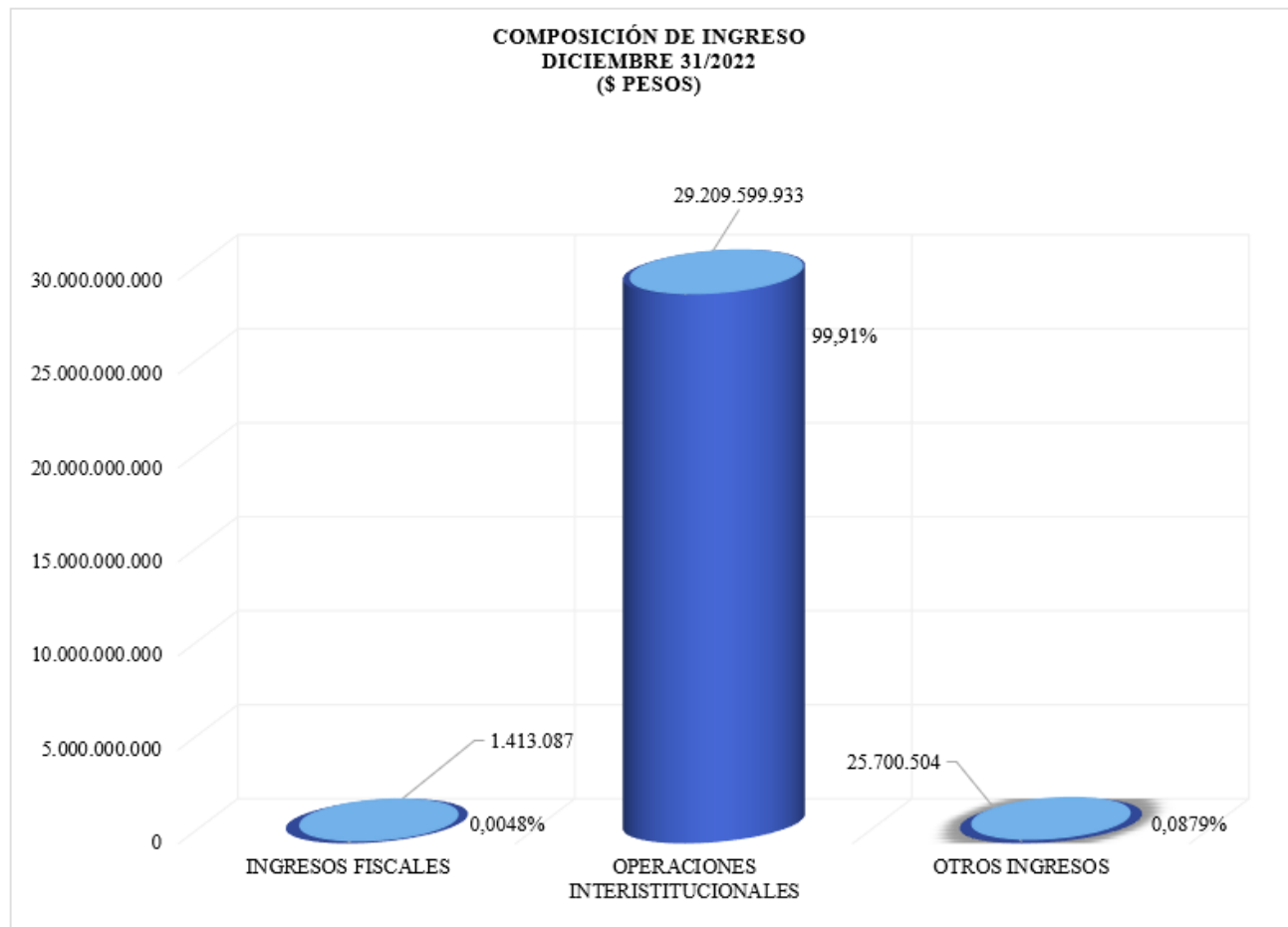
- La disminución de la subcuenta 310901002- Corrección de errores de un periodo contable anterior por valor de \$37.626.962, ya que, según lo informado en correo del 18 de enero de 2023 por la FIDUPREVISORA, en la ejecución del convenio 057 de 2012 se habían realizado pagos por valor de \$37.626.962, lo que género como contrapartida la disminución de este valor es esta subcuenta, y que se detalla en la *Nota 14.1-Desglose-subcuenta otros*.



- El resultado del ejercicio de la vigencia 2021, por valor de \$147.138.785, registrado como pérdida o déficit del ejercicio.

3110-Resultado del ejercicio: La variación por valor de \$72.550.597, corresponde al resultado del ejercicio de la vigencia, el cual genero pérdida o déficit, ya que los gastos presentados a 31 de diciembre de 2022 resultaron ser mayores a los ingresos, por el reconocimiento de los gastos recurrentes de deterioro, depreciación y amortizaciones.

NOTA 28. INGRESOS



Según el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Entidad se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta



tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Composición

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es una entidad que únicamente tiene ingresos asignados en el Presupuesto General de la Nación, por lo tanto, sus ingresos provienen de los recursos asignados de la Ley anual de presupuesto con cargo al funcionamiento e Inversión de la entidad. Estos fondos recibidos se revelan en los grupos 47-Operaciones interinstitucionales, así como también se reciben otros ingresos en los que se registran ingresos financieros, ingresos diversos y la reversión de las pérdidas por deterioro de valor, los cuales se revelan en el grupo 48-Otros Ingresos y para esta vigencia se registraron ingresos por concepto de intereses por mora que son presentados en el grupo 41-Ingresos fiscales.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	29.236.713.524	28.901.450.906	335.262.619
4.1	Cr	Ingresos fiscales	1.413.087	103.855.592	-102.442.505
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	29.209.599.933	28.797.570.650	412.029.283
4.8	Cr	Otros ingresos	25.700.504	24.664	25.675.840

Los ingresos totales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2022 corresponden a \$29.236.713.524, y su mayor participación está representada en las operaciones interinstitucionales, de los fondos recibidos por la Dirección del Tesoro Nacional, para cubrir los pagos generados de los gastos presentados durante la vigencia 2022, así como también están representados por las operaciones sin flujo de efectivo dados durante 2022, reconocimiento de intereses por mora por sanción disciplinaria, entre otros ingresos.

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	29.211.013.020	28.901.426.242	309.586.778
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.413.087	103.855.592	-102.442.505
4.1.10	Cr	No tributarios	1.413.087	103.855.592	-102.442.505
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29.209.599.933	28.797.570.650	412.029.283
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	28.902.070.452	28.558.854.477	343.215.975
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	307.529.481	238.716.173	68.813.308



4110- NO TRIBUTARIOS

El saldo de \$1.413.087 representa el reconocimiento realizado en la vigencia 2022 de los intereses por mora, generados por el retraso en los pagos, del saldo de la sanción por cobrar constituida a 31 de diciembre de 2022, por valor de \$23.855.592, según acuerdo de pago No 001 celebrado el 05 de agosto de 2021, entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y Luis Eduardo Otero Coronado y que comparando con la vigencia de 2021, se evidencia el reconocimiento en el ingreso del total de la sanción. Según fallo que resuelve declarar disciplinariamente responsable a EL DEUDOR e impone una sanción pecuniaria equivalente a CIENTO TRES MILLONES OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$103.855.592), informado en el acuerdo de pago No 001, del 05 de agosto de 2021.

4705- FONDOS RECIBIDOS

El saldo acumulado por valor de \$28.902.070.452 corresponde a los recursos que recibió la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias de la Dirección del Tesoro Nacional – DTN para atender los gastos de funcionamiento correspondientes a gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, gastos por tributos y los gastos de inversión para cumplir con los objetivos misionales de la entidad de acuerdo con la planeación propuesta.

Así mismo también corresponde al valor de los reintegros presupuestales reconocidos mensualmente, en la subcuenta 470508-Funcionamiento por valores pagados dentro de la ejecución presupuestal de la vigencia y los cuales se realizó la respectiva reducción de la cadena presupuestal (desde la orden de pago hasta la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal- CDP) para que se reintegran a la presupuesto de la entidad, los cuales correspondían a incapacidades, viáticos y mayores valores pagados en nómina, los cuales fueron consignados directamente a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN a través del portafolio 422 Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias.

Es importante aclarar que la cuenta 4705-Fondos recibidos se encuentra conciliada a 31 de diciembre de 2022, conforme a las instrucciones recibidas por la Dirección del Tesoro Nacional, a través del Grupo de Registro contable-Recíprocas DGCPTN - MHCP.

4722- OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

Las operaciones sin flujo de efectivo reflejan los recursos asignados para la compensación de retención en fuente practicada a los terceros y compensada a la DIAN, y las deducciones realizadas por concepto de contribución estampilla Pro-Universidad Nacional compensadas al Ministerio de Educación y la cuota de fiscalización y auditaje, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2022 es de \$307.529.481, discriminado en las siguientes subcuentas:

472201-Cruce de cuentas: con saldo de \$245.961.048, que representa el **79,98%** del total de las operaciones sin flujo de efectivo, correspondiente a los siguientes conceptos:





Los recursos asignados para la compensación de retención en fuente corresponden al saldo acumulado por valor de \$244.170.000 equivalente a las retenciones practicadas de diciembre de 2021 a noviembre de 2022.

El saldo por valor de \$1.791.048, corresponde a las compensaciones realizadas durante la vigencia 2022 al Ministerio de Educación Nacional, por concepto de estampilla del 0.5% detalladas así:

- Compensación aplicada a los siete pagos, de la aceptación de oferta No 056 de 2022, suscrito con el tercero Carlos Iván Moreno Corredor, cuyos descuentos fueron de \$154.440, ya que su objeto corresponde a: *“Contratar la prestación de servicios profesionales para la estructuración de los documentos técnicos y apoyo en el desarrollo de las actividades necesarias para la ejecución del proyecto fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional ...”*
- Compensación aplicada a los tres pagos, del contrato de obra No 097 de 2022, suscrito con el tercero CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A., cuyos descuentos fueron de \$1.525.608, ya que su objeto correspondía a *“Llevar a cabo la adecuación y remodelación del piso del auditorio, las divisiones modulares del área de oficinas piso 2 y 3, en el inmueble de propiedad de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias...”*
- Compensación aplicada por \$111.000 aplicado a los tres pagos del contrato 096 de 2022, suscrito con el tercero ENERGY CONSULTING GROUP S.A.S., puesto que su objeto correspondía a: *“Contratar la ejecución de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública no. lp-001-2022 cuyo objeto es: llevar a cabo la adecuación y remodelación del auditorio, las divisiones modulares del área de oficinas piso 2 y 3, en el inmueble de propiedad de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias, ubicado en la carrera 10 no. 15-22, Bogotá D.C. por el sistema de precios fijos y valores unitarios sin fórmula de reajuste.”*

472203- Cuota de fiscalización y auditaje: Dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 0016 del 07 de octubre de 2022, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito, Publico *“Por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2022 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República”*, La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias realizó proceso de compensación, con destino a la Contraloría General de la República por valor de \$61.568.433 los cuales representan el 20,02% del total de las operaciones sin flujo de efectivo.

**28.1.1 Ingresos fiscales – detallado**

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.413.087	0	1.413.087	0
4.1.10	Cr	NO TRIBUTARIOS	1.413.087	0	1.413.087	0
4.1.10.03	Cr	Intereses	1.413.087	0	1.413.087	0

El saldo de \$1.413.087 representa el reconocimiento de los intereses de la cuenta por cobrar, según lo establecido en sanción disciplinaria interpuesta en fallo de segunda instancia emitido por la Procuraduría General de la Nación, en el que resuelve declarar disciplinariamente responsable a **EL DEUDOR** e impone una sanción pecuniaria equivalente a **CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS** (\$103.855.592).

Según lo establecido en acuerdo de pago No 001 celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y Luis Eduardo Otero Coronado, por incumplimiento en lo establecido en los siguientes numerales:

... “2. el deudor pagará a la entidad la suma de once millones novecientos veintisiete mil setecientos noventa y seis pesos (\$11.927.796) dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes de febrero de 2022”... “en cualquier caso, en el que el deudor no cancele la totalidad de las sumas establecidas en el presente documento y en las fechas estipuladas, se constituirá en mora y deberá pagar en favor de la entidad los intereses moratorios a la tasa máxima legal vigente”.

...3. El deudor pagará a la entidad la suma de once millones novecientos veintisiete mil setecientos noventa y seis pesos (\$11.927.796) dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes de junio de 2022 “en cualquier caso, en el que el deudor no cancele la totalidad de las sumas establecidas en el presente documento y en las fechas estipuladas, se constituirá en mora y deberá pagar en favor de la entidad los intereses moratorios a la tasa máxima legal vigente.

...Cuando se presente mora en el pago de la multa, el moroso deberá cancelar el monto de la misma con los correspondientes intereses comerciales. Art. 173 del código único disciplinario ley 734 de 2002 y la tasa de usura representa el valor máximo de los intereses remuneratorio o moratorio que puede cobrar un organismo a los agentes de la economía y se construye como 1.5 veces el interés bancario corriente por modalidad de crédito”.

Es por lo anterior que según correo recibido por el señor Luis Eduardo Otero Coronado el día 31 de marzo de 2022, en el cual solicitó que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones



Solidarias, le informará el valor a consignar el 18 de abril de 2022 incluidos los intereses, para realizar el correspondiente pago de la cuota que debía cancelar los cinco primeros del mes de febrero de 2022.

Por lo tanto, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, remitido el 12 de abril de 2022 oficio de respuesta, al señor Luis Eduardo Otero Coronado, informando el valor a realizar en la consignación del día 18 de abril de 2022, por valor de \$12.506.652, detallado así:

INTERESES ACUERDO DE PAGO POR SANCION DISCIPLINARIA					
FECHA MÁXIMA DE PAGO	% INTERESES DE MORA	DIAS DE MORA AL CIERRE DEL MES	VALOR INTERESES DE MORA	VALOR CUOTA	VALOR CONSIGNADO
7/02/2022	2,11%	21	\$ 176.174	\$ 11.927.796	\$ 12.506.652
30/03/2022	2,11%	31	\$ 260.066		
17/04/2022	2,11%	17	\$ 142.617		
		69	\$ 578.856		

Por lo que, el señor Otero remitió soporte de la correspondiente consignación por medio de correo electrónico, el domingo 17 de abril de 2022 por el valor total del pago incluido intereses moratorios. Con respecto a la cuota que debía cancelar los cinco primeros días hábiles de junio, el día 15 de junio de 2022, la Oficina Asesora Jurídica remitió correo electrónico solicitando al señor Otero, fecha de pago para la liquidación de los intereses, por lo que el día 19 de agosto de 2022 la Oficina Asesora Jurídica remitió oficio incluyendo los intereses a pagar a 5 de septiembre realizando las siguientes aclaraciones:

“En atención a la fecha que nos ha comunicado en la que realizará el pago por concepto de la última cuota del acuerdo de pago suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, me permito remitir la liquidación respectiva, la cual corresponde a la suma de doce Millones setecientos sesenta mil ciento dieciocho pesos m/cte. (\$ 12.760.118,00)

No obstante, es importante que tenga en cuenta que los cuatro días del mes de septiembre de 2022, se están calculando con la tasa de interés del mes de agosto y que una vez se expida la resolución por la Superfinanciera de la tasa del mes de septiembre, deberá entonces pagar el saldo por este concepto y que se liquidará en su oportunidad”. Por lo tanto, la liquidación remitida incluidos los intereses de mora, fue la siguiente:

INTERESES ACUERDO DE PAGO POR SANCION DISCIPLINARIA					
FECHA MÁXIMA DE PAGO	% INTERESES DE MORA	DIAS DE MORA AL CIERRE DEL MES	VALOR INTERESES DE MORA	VALOR CUOTA	VALOR CONSIGNADO
7/06/2022	2,25%	23	\$ 205.755	\$ 11.927.796	\$ 12.760.118
19/07/2022	2,34%	31	\$ 288.414		
31/08/2022	2,43%	31	\$ 299.507		
5/09/2022	2,43%	4	\$ 38.646		
		89	\$ 832.322		



Por lo que, el señor Otero remitió soporte de la correspondiente consignación, por medio de correo electrónico, el martes 05 de septiembre de 2022.

Finalmente, la Oficina Asesora Jurídica remitió oficio el 23 de septiembre de 2022 realizando la siguiente solicitud:

“En atención a la fecha en que realizó el pago por concepto de la última cuota del acuerdo de pago Suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, me permito remitir la Liquidación de los intereses de los cuatro días del mes de septiembre de 2022 actualizados” con el interés bancario del mes de septiembre, expedido por la Superfinanciera., ajustando el valor de los intereses de septiembre, por valor de \$1.909 así:

INTERESES ACUERDO DE PAGO POR SANCION DISCIPLINARIA				
FECHA MÁXIMA DE PAGO	% INTERESES DE MORA	DIAS MORA AL CIERRE DEL MES	VALOR INTERESES DE MORA	VALOR CONSIGNADO INTRESES 1-4 SEPTIEMBRE DE 2022
7/06/2022	2,25%	23	\$ 205.755	
19/07/2022	2,34%	31	\$ 288.414	
31/08/2022	2,43%	31	\$ 299.507	
5/09/2022	2,55%	4	\$ 40.555	\$ 1.909,00
		89	\$ 834.231	

Por lo que, el señor Otero remitió soporte de consignación, el día 30 de septiembre de 2022 de los \$1.909.

Por todo lo anterior, el saldo de 1.413.087 corresponde a los intereses por mora causados por las cuotas que debían ser canceladas los cinco primeros días hábiles de febrero por valor de \$578.856 y los cinco primeros días hábiles junio, por valor de \$834.231, detallados así:

Mes	Días de mora al cierre del mes	Valor intereses de mora
Febrero	21	176.173
Marzo	31	260.066
Abril	17	142.617
Junio	23	205.755
Julio	31	288.414
Agosto	31	299.507
Septiembre	4	40.555
TOTAL		1.413.087

**28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	25.700.504	24.664	25.675.840
4.8	Cr	Otros ingresos	25.700.504	24.664	25.675.840
4.8.02	Cr	Financieros	3.933.168	24.664	3.908.504
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	21.767.336	0	21.767.336

Es importante aclarar que la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias para la vigencia 2022, reconoció como ingresos de transacciones con contraprestación, los recaudos recibidos por concepto de rendimientos financieros e ingresos diversos, los cuales se detallan a continuación:

4802- FINANCIEROS

El saldo de \$3.933.168, representa los rendimientos financieros generados por los convenios suscritos por la Unidad, los cuales fueron ejecutados en su totalidad y que, de acuerdo a la información bancaria reportada y a certificación remitida por los terceros, cada uno de sus desembolsos fueron realizados a cuentas de ahorros, generando unos intereses que se detallan a continuación:

- Rendimientos financieros correspondiente al convenio 001 de 2021, suscrito con la Asociación de primeras damas de Colombia Asodamas, por valor de \$246.114.
- Rendimientos financieros correspondiente al convenio 001 de 2021, suscrito con la Asociación de primeras damas de Colombia Asodamas, por valor de \$ 3.068.500.
- Rendimientos financieros correspondiente al convenio 003 de 2022, suscrito con la Asociación de Profesionales y Técnicos por el Desarrollo del Sector Agroindustrial Colombiano – Asoproagrocol, por valor de \$506.433.
- Rendimientos financieros correspondiente al convenio 008 de 2022, suscrito con Fundación para el Desarrollo y la Competitividad – Fundecompe, por valor de 90.499.
- Rendimientos financieros correspondiente al convenio 010 de 2022, suscrito con la Corporación Prosperitas, por valor de \$21.622.



4808-INGRESOS DIVERSOS

El saldo por valor de \$21.767.336, Corresponde al registro de ingresos provenientes de diferencias presentadas por reposiciones de garantías de contratos suscritos en vigencias anteriores, por daños en equipos de propiedades planta y equipo, detallados así:

480827-Aprovechamientos

El saldo por valor de \$11.787.336, se encuentra detallado así:

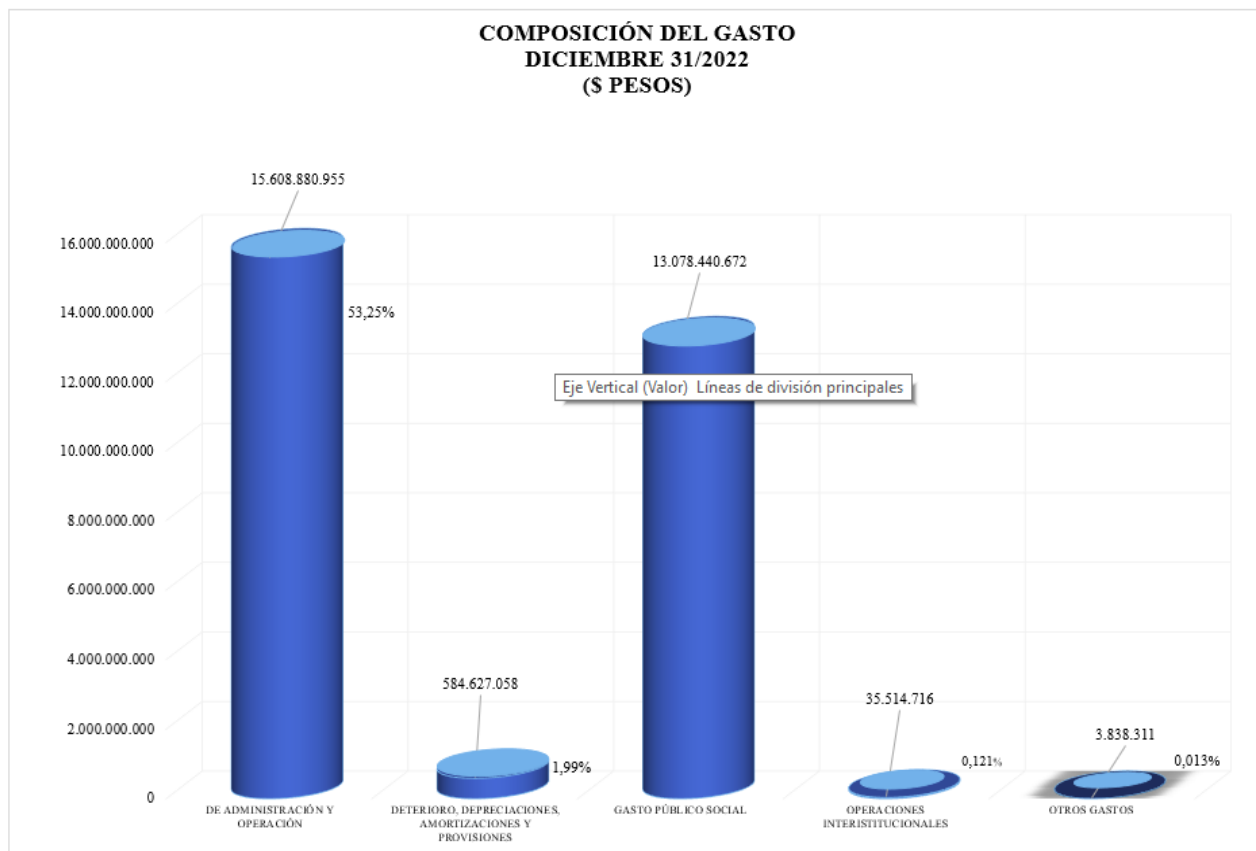
- Teniendo en cuenta la entrada de almacén No 016 de 2022 generada por la garantía del contrato 100 de 2021 suscrito, con clúster de servicios SAS, la entidad recibió sonicwall, por valor en mercado de \$18.243.213.37 y según salida de almacén No 032 de 2022 se registró por valor en libros a junio de \$6.455.938 salida de sonicwall, que fue entregada a clúster, para hacer la respectiva reposición del bien nuevo. Es por lo anterior que se contabiliza la diferencia por \$11.787.275, como mayor valor en la subcuenta de otros equipos de comunicación y computación.
- \$ 61 pesos consignados de más por parte de Bancolombia, en trámite solicitado para la devolución de 16.469 de los cobros realizados en el mes de septiembre de 2022, por concepto de cuota de manejo por la sucursal virtual empresarial y su correspondiente IVA, y los cuales fueron recibidos \$16.530.

480839-Compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados

El saldo por valor \$9.980.000, corresponde a reposición de CPU workstation hp z440 2,1 que se encontraba dañada, gestionado a través del Grupo Tics, quién realizó lo correspondiente para hacer efectiva la garantía del equipo al contrato 094 de 2017 suscrito con Uniples SAS. Por tal motivo se recibe work station hp z4 mt 4ru21, mediante entrada de almacén No 006 de 2022 del 10 de marzo de 2022, y se registran los \$9.980.000 corresponde a la compensación de bien que se repuso de acuerdo con el valor actual en el mercado, reconocidos al cierre del 31 de marzo de 2022.



NOTA 29. GASTOS



Composición

Según lo establecido en el Manual de Políticas Contables: Los gastos se revelan de acuerdo con las funciones que desempeña la Entidad, la naturaleza del gasto, la ocurrencia de eventos extraordinarios y hechos no transaccionales, y las relaciones con otras entidades del sector público; se clasifican en: gastos de administración y operación, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, gasto público social, operaciones interinstitucionales y otros gastos.

La desagregación de los Gastos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias presentada en el estado de resultados al 31 de diciembre del año 2022 frente a 31 de diciembre el año 2021 es la siguiente:





DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5	Db	GASTOS	29.311.301.712	29.048.589.690	262.712.022
5.1	Db	De administración y operación	15.608.880.955	13.355.709.080	2.253.171.876
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	584.627.058	658.475.588	-73.848.530
5.5	Db	Gasto público social	13.078.440.672	14.953.647.495	-1.875.206.823
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	35.514.716	80.024.664	-44.509.948
5.8	Db	Otros gastos	3.838.311	732.864	3.105.447

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias durante la vigencia 2022 afectó la cuenta Gastos de Administración y Operación, por valor de \$ 15.608.880.955, representando el 53,25% del total del gasto, conformado por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2022	EN ESPECIE 2022
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	15.608.880.955	13.355.709.080	2.253.171.876	15.608.880.955	0
5.1	Db	De Administración y Operación	15.608.880.955	13.355.709.080	2.253.171.876	15.608.880.955	0
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	3.523.178.773	3.331.826.119	191.352.654	3.523.178.773	0
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	8.769.706	8.986.377	-216.671	8.769.706	0
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	931.996.341	864.016.200	67.980.141	931.996.341	0
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	192.772.600	169.844.700	22.927.900	192.772.600	0
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	1.397.854.157	1.284.105.432	113.748.725	1.397.854.157	0
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	142.639.200	189.623.500	-46.984.300	142.639.200	0
5.1.11	Db	Generales	9.312.514.745	7.400.054.255	1.912.460.491	9.312.514.745	0
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	99.155.433	107.252.497	-8.097.064	99.155.433	0

Los gastos de administración y operación son presentados para el normal funcionamiento de la entidad.

A continuación, se detallan las cuentas más relevantes de la composición de gastos de administración, de operación y de ventas y las variaciones más representativas:





- **5101 sueldos y salarios:** El saldo de esta cuenta corresponde a los gastos por concepto de sueldos, horas extras y festivos, prima técnica, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación, que se reconocen a los funcionarios de planta.

Por el pago de la nómina, con el incremento salarial para la vigencia 2022, de acuerdo al Decreto No. 473 de 2022 del 29 de marzo de 2022, *“Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”* y adicionalmente por el retroactivo del incremento salarial de los meses de enero a marzo de 2022, de funcionarios y exfuncionarios.

- **5102 contribuciones Imputadas:** El saldo de esta subcuenta pertenece a los gastos por concepto de contribuciones imputadas (que incluye el reconocimiento de los primeros dos días de incapacidad general asumidos por el empleador y los auxilios de maternidad), que se reconocen a los funcionarios/as de la planta global de la Unidad.

Comparando la vigencia 2022 Vs 2021 se presenta una disminución por valor de \$216.671, debido a que durante el año 2022, el Grupo de Gestión Humana de acuerdo a sus gestión ha depurado las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y las diferencias presentadas frente a lo consignando fueron registradas al gasto, de acuerdo a lo informado por el Grupo de Gestión Humana, quién indicó en su momento que realizar la gestión de cobro sobre las diferencias presentadas de valores pequeños, generaban en la entidad un desgaste administrativo y que resulta ser más costoso que el valor a recuperar.

- **5103 contribuciones Efectivas:** El saldo de esta subcuenta por valor de \$931.996.341, pertenece a los gastos por concepto de contribuciones efectivas, discriminadas en las erogaciones de la caja de compensación familiar, cotizaciones a seguridad social en salud, cotizaciones a riesgos laborales y cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media y régimen de ahorro individual, que se reconocen a los diferentes entes por aportes sobre la nómina de los funcionarios de planta, y que presentan una variación por valor de \$67.980.141 derivado del incremento salarial para la vigencia 2022, según el decreto No. 473 de 2022 y por el retroactivo del incremento salarial de los meses de enero a marzo de 2022, de funcionarios y exfuncionarios de la Unidad Administrativa Especial de las Organizaciones Solidarias.
- **5104 aportes sobre la nómina:** El saldo de esta subcuenta por valor de \$192.772.600, corresponde a los gastos realizados por los aportes al ICBF y SENA, durante la vigencia 2022, sobre la nómina de los funcionarios de planta.
- **5107 prestaciones sociales:** El saldo de esta subcuenta por valor de \$1.397.854.157, corresponde a las prestaciones sociales que constituyen pagos que el empleador hace al trabajador directamente o a través de los fondos de cesantías en dinero, correspondiente a vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificación especial de recreación y otras primas; con el fin de registrar los derechos del trabajador originados durante la relación de trabajo o con motivo de la misma. Se presenta un aumento por valor de \$113.748.725, que de acuerdo al incremento salarial para la vigencia 2022 se



reconoció en las diferentes subcuentas de prestaciones sociales, el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado con corte a 31 de diciembre de 2022 para cada uno de los funcionarios de la planta global, de acuerdo a la liquidación mensual remitida por parte del Grupo de Gestión Humana de la entidad como beneficios a empleados a corto plazo.

- **5108 Gastos de Personal diversos:** En esta subcuenta se consolidaron todas las demás erogaciones realizadas durante la vigencia de 2022, con relación a gastos del personal, tales como: Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo, dotación y suministro a trabajadores, otros gastos de personal diversos (los pagos realizados por los aportes de la administradora de riesgos laborales ARL del Contratista Omar Fernando Castañeda Mora – Contrato 058 de 2022, conforme a lo establecido en la Resolución interna No. 041 del 31/enero/2022).

Adicionalmente se presenta una disminución frente al año 2021, por valor de \$46.984.300, y que se detallan así:

- La variación más significativa se encuentra representada en los gastos de bienestar social y estímulos, ya que al comparar las dos vigencias 2022 y 2021, se evidencia una reducción de \$45.000.000, la cual corresponde a que el valor del contrato No 104 de 2022 suscrito con la caja de compensación Cafam, con el objeto de “*contratar servicios operativos, logísticos, asistenciales en cumplimiento del plan de bienestar e incentivos 2022: servidores saludables, con el objeto de generar buenas prácticas de bienestar laboral de los servidores públicos de la Uaeos a través de la ruta de la felicidad, orientadas al equilibrio entre la vida laboral y familiar que contribuyan al desarrollo humano en las dimensiones de ser y tener, equilibrando los tiempos de interacción de vida laboral, familiar y personal*”. Fue suscrito por menor valor para la vigencia 2022 frente a 2021.
- De la misma manera, ocurre con los gastos de dotación y suministro a trabajadores, mediante contratos No 098 y 112 de 2022, suscritos con FALABELLA DE COLOMBIA SA e INVERSIONES BRT SAS, cuyo objeto correspondía a: “*Contratar compraventa de dotación de calzado y vestido para los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial De Organizaciones Solidarias.*” se presenta una disminución por valor de \$2.089.400, ya que los recursos derivados de los procesos de contratación para estas necesidades fueron asignados para la vigencia 2022 menores frente a 2021.
- Con respecto a la subcuenta otros gastos de personal diversos, presenta un saldo por valor de \$478.600, correspondiente a las erogaciones registradas para dar cumplimiento a la resolución No 041 del 31 de enero de 2023, que resuelve: “**ARTÍCULO PRIMERO. Pago Mensual ARL por parte del Contratante. La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias como parte contratante cancelará mensualmente, hasta el 10 de diciembre de 2022, contados a partir del inicio del Contrato 058 del 20 de enero de 2022 a la Administradora de Riesgos "Positiva" Compañía de Seguros S.A, por concepto de aporte al sistema General de Riesgos Laborales del contratista OMAR**



FERNANDO CASTAÑEDA MORA, la suma resultante del 4.35% del 40% (Ingreso Base Cotización) del valor a pagar mensualmente al contratista en mención, cumpliendo con las fechas establecidas para su pago”. Por lo tanto, el aumento presentado por valor de \$105.100, hace parte al incremento del IBC para la vigencia 2022 ya que el valor del contrato fue mayor en el 2022, frente a 2021, suscrito con el señor Omar Fernando Castañeda, cuyo objeto correspondía a “Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión en actividades operativas de un (01) conductor para la subdirección nacional”

- **5111 generales:** Representa los gastos para el normal funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, entre ellos los conceptos más destacados son; gastos de desarrollo, materiales y suministros, mantenimiento, comunicaciones y transporte, promoción y divulgación, intangibles, honorarios y servicios.

Esta cuenta presenta una variación comparada con el año 2021 por valor de \$1.912.460.491 y se detalla a continuación por subcuentas:

Descripción	2022	2021	Variación \$	Variación %
Material quirúrgico	0	18.602.000	-18.602.000	-100,00%
Gastos de desarrollo	5.581.588.194	3.957.690.631	1.623.897.563	41,03%
Materiales y suministros	82.906.507	117.816.177	-34.909.670	-29,63%
Mantenimiento	220.181.098	139.372.521	80.808.577	57,98%
Servicios públicos	72.013.975	56.427.264	15.586.711	27,62%
Viáticos y gastos de viaje	167.210.544	137.179.934	30.030.610	21,89%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1.742.901	138.401	1.604.500	1159,32%
Comunicaciones y transporte	162.691.966	127.138.385	35.553.581	27,96%
Seguros generales	87.523.095	77.368.972	10.154.123	13,12%
Promoción y divulgación	223.000.000	148.200.000	74.800.000	50,47%
Combustibles y lubricantes	8.252.890	5.440.316	2.812.575	51,70%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	135.599.700	124.092.771	11.506.929	9,27%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0	6.955.855	-6.955.855	-100,00%
Licencias	110.699.433	110.947.856	-248.423	-0,22%
Gastos legales	729.708	1.219.580	-489.872	-40,17%
Intangibles	0	18.659.200	-18.659.200	-100,00%
Interventorías, auditorías y evaluaciones	26.418.000	21.200.000	5.218.000	24,61%
Honorarios	1.960.371.007	1.713.880.000	246.491.007	14,38%
Servicios	350.408.000	496.546.666	-146.138.666	-29,43%
Otros gastos generales	121.177.726	121.177.726	0	0,00%
Totales	9.312.514.745	7.400.054.255	1.912.460.491	25,84%



Por lo anterior se presentan algunos incrementos representativos a diciembre de 2022 y que se discriminan así:

- **511102-Gastos de desarrollo:** esta subcuenta muestra un aumento en comparación con 2021, ya que para la vigencia de 2022 incremento el número de convenios suscritos con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, al igual que sus desembolsos se generaron a partir de febrero de 2022 un mes antes comparado con el año 2021 y que a septiembre de 2022 los 10 diez convenios suscritos con la entidad fueron desembolsados al 100%. Que comparado con 2021 los desembolsos se centraron en su mayor parte en los meses de octubre hasta diciembre.

Estos gastos fueron clasificados en esta subcuenta, según los informes financieros presentados por los supervisores, donde discriminan las actividades desarrolladas por cada uno de los convenios suscritos con la entidad, como lo son (planes de trabajo, diagnósticos, formulaciones, caracterizaciones, reportes del SSIOS, mesas interinstitucionales, entre otras actividades).

Es importante aclarar que, por la parametrización de los rubros de gastos en SIIF NACION, se hace necesario hacer reclasificaciones manuales de la contabilización del gasto público social a gastos generales-Desarrollo, con el fin de reflejar las actividades realizadas en las cuentas contables correspondientes, según los informes financieros presentados por los supervisores.

A continuación, se relacionan los convenios de asociación ejecutados y que tuvieron afectación contable en la cuenta:

NO CONVENIO	TERCERO	VALOR
001-2022	Asociación primeras damas de Colombia	764.821.313
002-2022	Corporación Latinoamericana para el desarrollo del Emprendimiento Asociativo, la Ciencia y la Tecnología	847.055.394
003-2022	Asociación de Profesionales y Técnicos por el desarrollo del Sector Agroindustrial Colombiano	450.244.399
004-2022	Asociación de Prosumidores Agroecológicos Agrosolidaria Seccional Riohacha	371.408.506
005-2022	Fundación para el desarrollo Económico y Empresarial Qualitas Training Tool	446.208.656
006-2022	Corporación para el desarrollo Empresarial y Solidario	1.480.057.590
007-2022	Fundación para el desarrollo Económico y Empresarial Qualitas Training Tool	278.217.000
008-2022	Fundación para el Desarrollo y la Competitividad	209.424.487
009-2022	Fundación Catatumbo	462.012.489
010-2022	Corporación Prosperitas	272.138.360
TOTAL		5.581.588.194

- **511115-Mantenimiento:** Se evidencia un aumento por valor de \$80.808.577, en gran parte por los siguientes gastos:





De acuerdo con lo reportado por el Grupo de Gestión Administrativa, se realizaron las siguientes adquisiciones:

La ejecución del contrato de obra No 97 de 2022, suscrito con Construcciones e Inversiones LJ SAS, el cual tiene como objeto *“Llevar a cabo la adecuación y remodelación del piso del auditorio, las divisiones modulares del área de oficinas piso 2 y 3, en el inmueble de propiedad de la Unidad Administrativa...”* una parte de este contrato corresponde al mantenimiento del inmueble el cual se detalla en la *Nota 10.2 PPE-Inmuebles*, por valor de \$98.708.209, que representa el 44,83% del valor total de la cuenta de mantenimiento y finalmente al comparar con la vigencia 2021 se presenta un aumento por \$25.690.228 de acuerdo a la ejecución de la obra en ese año.

Mediante la aceptación de oferta No 123 de 2022, suscrita con Megaobras Construcciones Livianas, se contrató el lavado general, instalación y reinstalación, reparación y adecuación de persianas enrollables en screen y blackout de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, por valor de \$5.546.590, De la cual se resalta que este gasto solo se ha presentado para la vigencia 2022 por la reubicación de puestos de trabajo de los funcionarios de la UAEOS.

Adicionalmente el Grupo de Tecnología de la información y comunicación – TICS, reportó la siguiente información:

Los cálculos generados por la clasificación realizada en la ejecución de los siguientes contratos, para el soporte de mantenimiento realizado a los desarrollos internos del software.

PROVEEDOR	No CONTRATO	VALOR
Juan David Murcia Buitrago	64 de 2022	4.260.000
Jorge Andrey Rodriguez Ortiz	66 de 2022	5.814.000
Christian Camilo Rios Hernandez	67 de 2022	6.656.000
TOTAL		16.730.000

Contratista	Descripción del Artículo	Valor Soporte
Juan David Murcia Buitrago Contrato: 064/2022	Portal web	2.550.000
	Sistema de inventarios	60.000
	Planfes	150.000
	Directorio de funcionarios	210.000
	Intranet	1.290.000
Total		4.260.000



Contratista	Descripción del Artículo	Valor Soporte
Jorge Andrey Rodriguez Contrato: 066/2022	SSIOS	3.060.000
	Sistema Integrado de Gestión	170.000
	Gestión Contractual	374.000
	Certificados Laborales	374.000
	Compras Publicas	1.428.000
	Mapa De Gestión	340.000
	Portal Niños	34.000
	Juego Para Niños	34.000
Total		5.814.000

Contratista	Descripción del Artículo	Valor Soporte
Cristhian Camilo Rios Contrato: 067/2022	SIIA	5.344.000
	Cursos Virtuales	448.000
	Registro Hojas de Vida	192.000
	Gestión Cadena de Valor	64.000
	Portal Educación Solidaria	320.000
	Encuesta Atención al Ciudadano	96.000
	Consulta Centro Documental (KOHA)	192.000
Total		6.656.000

Es de aclarar que los anteriores gastos solo se presentaron en la vigencia 2022, de acuerdo con lo reportado por el Grupo Tics.

Mediante contrato No 103 de 2022, suscrito con STS soluciones empresariales SAS, se contrató el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en hardware, software y la adquisición de partes que conforma la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, por valor de \$87.000.000, que al compararlo con la vigencia 2021 se presenta un aumento por valor de \$35.874.682.

- **511117- Servicios Públicos:** La variación presentada a diciembre de 2022 por valor de \$15.586.711, se debe a que los servidores públicos retornaron a sus laborales de forma presencial o de manera alterna, ya que durante la vigencia 2021 por la contingencia que presentaba el país por el COVID-19, gran parte de los servidores trabajarán desde casa., por lo



tanto a 2022 se incrementó el valor de esta subcuenta frente a 2021, debido al aumento del consumo de los servicios de agua, energía, telefonía fija e internet.

- **511119- Viáticos y gastos de viaje:** La variación presentada a diciembre de 2022 por valor de \$30.030.610, se debe a que a la entidad ha venido autorizando las comisiones de servicios, para atender las necesidades de la entidad y que para el final de la vigencia 2022 se realizaron desplazamiento de los directivos y funcionarios de la entidad a los diferentes diálogos regionales vinculantes.
- **511123- Comunicaciones y Transporte:** La variación presentada a diciembre de 2022 por valor de \$35.553.581, se debe a que a la entidad presentó un mayor número en la autorización de comisiones de servicios reconociendo gastos de transporte y tiquetes para atender los diferentes compromisos de la entidad y brindar cumplimiento a los objetivos pactados para la vigencia 2022, adicionalmente se tuvo desplazamiento de los directivos y funcionarios de la entidad a los diferentes diálogos regionales vinculantes.

El movimiento más representativo de esta subcuenta corresponde al suministro de tiquetes aéreos, adquiridos mediante contrato No 94 de 2022 suscrito con Viaja por el mundo web / nickisix360 SAS, por valor de \$131.876.755 y que representa el 81% del total de esta subcuenta.

- **511125- Seguros generales:** El saldo a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$87.523.095, corresponde al cálculo de las amortizaciones aplicadas desde enero a diciembre de 2022, derivadas del saldo por amortizar a 31 de diciembre de 2021, de las pólizas adquiridas en 2021 con vigencia hasta el 03 de octubre de 2022 y la adquisición de las nuevas pólizas de 2022 con vigencia hasta junio y diciembre de 2023, discriminadas de la siguiente manera:

CONTRATO	TERCERO	DESCRIPCIÓN
113 DE 2022	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	2 pólizas de SOAT No 3145643800 (OBI484) Y 3145644000 (OBI485) vigencia del 21/12/2022 al 20/12/2023.
		Póliza De Seguro: Manejo Global Entidades Oficiales No. Póliza 1002346 vigencia del 03/10/2022 a 29/06/2023
		Póliza De Seguro: R.C.E General No. Póliza 1003469 vigencia del 03/10/2022 a 29/06/2023
		Póliza De Seguro: Todo Riesgo Daño Material No. Póliza 26026 vigencia del 03/10/2022 a 29/06/2023
		Póliza De Seguro: directores Administradores y Servidores Públicos No. Póliza 1003471 vigencia del 03/10/2022 a 29/06/2023
		Póliza De Seguro: Todo Riesgo Daño Material Equipo Eléctrico y Electrónico No. Póliza 26026 vigencia del 12/12/2022 a 29/06/2023
		Póliza De Seguro: De Automóviles Con PLACA OBI484 No Póliza 8002114800 vigencia del 03/10/2022 a 29/06/2023
		Póliza De Seguro: De Automóviles Con PLACA OBI485 No Póliza 8002114801 vigencia del 03/10/2022 a 29/06/2023



- **511127- Promoción y divulgación:** El incremento presentado frente a 2021 por valor de \$74.800.000, corresponde a los gastos incurridos a través de la ejecución de cinco contratistas por prestación de servicios profesionales, para la promoción, posicionamiento, fortalecimiento de la imagen del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la divulgación las bondades de la economía solidaria y la gestión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, que comparándolos con la vigencia 2021, fueron contabilizados a partir del mes de abril en un contrato por prestación de servicios y dos contratos interadministrativos.

Por lo tanto, a continuación, se relacionan los contratos anteriormente mencionados de la vigencia 2022:

PROVEEDOR	OBJETO	No CONTRATO	VALOR
Paola Andrea Méndez Hernandez	Contratar servicios profesionales y de apoyo a la gestión con autonomía técnica y administrativa para la promoción y fortalecimiento de la imagen del sector solidario y de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias por medio del desarrollo de una estrategia de promoción en el marco del conpes 4051 de 2021 y de las estrategias de sostenibilidad del programa integral de intervención	27 de 2022	24.000.000
Juan Felipe Rozo Daza	Contratar servicios profesionales para el apoyo en la realización de la estrategia de comunicaciones con la redacción de contenidos que divulguen las bondades de la economía solidaria y la gestión de la UAEOS.	78 de 2022	30.000.000
Diana Carolina Pineda Carrillo	Contratar servicios profesionales para la presentación y locución de los videos de televisión, programas radiales y contenidos audiovisuales que contribuyan al posicionamiento y la imagen del sector solidario y de la UAEOS	80 de 2022	40.000.000
Angelica Lorena Luque Isaza	contratar servicios profesionales para la creación y difusión free press de contenidos audiovisuales propios y elaborados por la UAEOS en emisoras de radio a nivel nacional, regional y comunitario	90 de 2022	50.000.000
Luis Daniel Muñoz Arias	Contratar servicios profesionales para la creación y difusión de contenidos audiovisuales propios y elaborados por la UAEOS para los diferentes medios masivos de comunicación a nivel nacional y regional.	91 de 2022	79.000.000
TOTAL			223.000.000



- **511179- Honorarios:** La variación presentada a diciembre de 2022 por valor de \$246.491.007, se debe a que a la entidad presento un incremento, generado por el aumento en la asignación de presupuesto y un mayor número de contratistas profesionales asignados para el apoyo del funcionamiento y misionalidad de la entidad, con el objetivo de brindar una mayor cobertura en todo el territorio nacional.

Adicionalmente se evidencian otros incrementos que no son tan representativos por su cuantía, en los gastos incurridos en: impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, combustibles y lubricantes, Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, Interventorías, auditorías y evaluaciones generados en la suscripción de contratos durante la vigencia 2022 y algunos gastos de caja menor.

De la misma manera se presentaron algunas disminuciones que se detallan así:

- **511114 Materiales y suministros:** La variación presentada a diciembre de 2022 por valor de \$34.909.670, presenta una reducción en gran parte, porque en la vigencia 2022 no se adquirieron elementos para la atención, protección personal y manejo de la pandemia covid-19, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución No 1238 del 21 de julio de 2022 *“Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19”, en lo referente al artículo 4-Medidas de autocuidado “Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general, extremando las medidas de cuidado si alguno de los miembros de la familia presenta comorbilidades asociadas a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19 y evitando el contacto con las demás personas, si identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus o aglomeraciones. Adicionalmente, se debería aplicar el esquema completo y los refuerzos de la vacuna, y continuar con el lavado e higiene de manos, distanciamiento físico, uso de tapabocas y ventilación adecuada...”* así como también porque algunas compras realizadas durante la vigencia 2022 fueron clasificadas como activos.
- **511180- Servicios:** La variación presentada a diciembre de 2022 por valor de \$146.138.666, presenta una disminución generada por el menor número de contratistas técnicos y auxiliares asignados para el apoyo del funcionamiento y misionalidad de la entidad, ya que la mayoría del personal contratado por prestación de servicios tienen perfiles profesionales.

Adicionalmente se evidencian otras disminuciones que no son tan representativas por su cuantía, en los gastos incurridos en: licencias, gastos legales generados.

- **5120 impuestos, contribuciones y Tasas:** Corresponde al valor pagado por concepto de impuestos, contribuciones y tasas entre ellas se encuentra el impuesto predial, derechos de semaforización de los vehículos de propiedad de la entidad, la cuota de fiscalización y auditaje compensada a la Contraloría General de la Republica de acuerdo Resolución 0016 del 07 de octubre de 2022, expedida por la Dirección de Presupuesto Público Nacional.



29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	584.627.058	658.475.588	-73.848.530
	Db	DETERIORO	151.159.244	49.892.415	101.266.829
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	1.390.988	800.036	590.952
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	89.284.612	48.546.208	40.738.404
5.3.57	Db	De activos intangibles	60.483.644	546.171	59.937.473
		DEPRECIACIÓN	347.096.679	473.467.290	-126.370.611
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	347.096.679	473.467.290	-126.370.611
		AMORTIZACIÓN	86.371.135	135.115.883	-48.744.748
5.3.66	Db	De activos intangibles	86.371.135	135.115.883	-48.744.748

Los valores contabilizados en estas cuentas representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro. También corresponden a las evaluaciones de deterioro de las cuentas por cobrar, de las propiedades, planta y equipo, así como de los activos intangibles a 31 de diciembre de 2022, de los cálculos presentados mediante las evaluaciones realizadas durante el año 2022.

29.2.1 Deterioro - activos financieros y no financieros

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DETERIORO 2022		
CÓDIGO CONTABLE	NAT		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
5.3	Db	DETERIORO	0	584.627.058	584.627.058
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	0	1.390.988	1.390.988
5.3.47.90	Db	Otras cuentas por cobrar	0	1.390.988	1.390.988
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	0	89.284.612	89.284.612
5.3.51.10	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	0	90.947	90.947
5.3.51.11	Db	Equipos de comunicación y computación	0	89.193.665	89.193.665
5.3.57	Db	De activos intangibles	0	60.483.644	60.483.644
5.3.57.07	Db	Softwares	0	60.483.644	60.483.644
5.3.60	Db	Depreciación de propiedades, planta y equipo	0	347.096.679	347.096.679
5.3.60.01	Db	Edificaciones	0	118.205.175	118.205.175
5.3.60.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	0	25.490.722	25.490.722
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación	0	186.077.990	186.077.990
5.3.60.08	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	0	16.702.608	16.702.608
5.3.60.09	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	620.184	620.184
5.3.66	Db	Amortización de activos intangibles	0	86.371.135	86.371.135
5.3.66.04	Db	Derechos	0	2.556.005	2.556.005
5.3.66.05	Db	Licencias	0	27.617.714	27.617.714
5.3.66.06	Db	Softwares	0	56.197.416	56.197.416



5347-De cuentas por Cobrar: El valor de esta subcuenta corresponde al cálculo del deterioro ocasionado por las dos evaluaciones realizadas durante la vigencia 2022, por parte de la Oficina Jurídica en la revisión de la sentencia de difícil cobro a favor de la entidad, generado principalmente por incumplimiento en el pago y que se detallan en la *Nota 7.25- Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad*, y por una evaluación de deterioro realizada por el Grupo de Gestión Humana a 31 de diciembre de 2022, por incapacidad presentada en noviembre de 2021 a nombre de Medimas y que se detalla en la *Nota 7.21- Otras cuentas por cobrar*.

5351-De Propiedades, Planta y Equipo: El valor de esta subcuenta corresponde al cálculo del deterioro producto de las dos evaluaciones realizadas de los indicios de deterioro durante la vigencia 2022, a cargo de los grupos responsables del manejo de los bienes registrados en el activo de la entidad y que el Grupo de Gestión Administrativa consolidó y presentó los cálculos de deterioro al Grupo de Gestión Financiera, generados a través de las certificaciones y demás papeles de trabajo recibidos por dichos grupos.

Cabe aclarar que el resultado de los indicios de deterioro se realizó a corte de mayo y noviembre de 2022, donde solo se dio lugar al registro del deterioro para el cierre del mes de junio 2022; ya que, para el mes de diciembre de 2022, el resultado de las evaluaciones arrojaba que no se presentaban ajustes por deterioro y se detalla en la *Nota- 10.1 PPE – Muebles*

5357-De activos Intangibles: El valor de esta subcuenta corresponde al cálculo del deterioro producto de las dos evaluaciones realizadas con corte a mayo y noviembre, por el Grupo de Tecnologías de la Información, durante la vigencia 2022, donde se determinó mediante certificaciones que solamente hubo lugar a cálculo de deterioro en la evaluación de deterioro con corte a mayo de 2022, por valor de \$60.483.644, registrados en el cierre contable de junio de 2022, ya que en la segunda revisión no se presentaron cálculos de deterioro y que son detallados en la *Nota 14.2- Revelaciones adicionales*.

5360- Depreciación de propiedades, planta y equipo: Para el año 2022 se presentaron los cálculos de la depreciación en función del consumo de los bienes, presentándose variaciones, producto de los ajustes realizados (detallados en *Nota 10.1- PPE-Muebles*), en cuanto a vidas útiles, así como también por las adquisiciones realizadas en la Propiedad Planta y Equipo que fueron puestas en uso.

5366- Amortización de activos intangibles: corresponde al cálculo presentado en la vigencia 2022, por las vidas útiles asignadas a los activos intangibles, según los beneficios que se esperan recibir de los mismos, así como también se presentaron ajustes de vida útil que se detallan en las *Nota 14.1- Detalle Saldos y Movimientos*.

29.4 Gasto público social

Los saldos de este grupo corresponden al registro de actividades realizadas en la ejecución de los diferentes convenios suscritos con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, que beneficiaron directamente a la comunidad, afectando las respectivas subcuentas del Gasto público social para el desarrollo comunitario y bienestar social.



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	13.078.440.672	14.953.647.495	-1.875.206.823
5.5.07		DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	13.078.440.672	14.953.647.495	-1.875.206.823
5.5.07.05	Db	Generales	13.078.440.672	14.953.647.495	-1.875.206.823

Comparando diciembre de 2022 vs 2021, se evidencia una disminución por \$-1.875.206.823, teniendo en cuenta los informes financieros remitidos por los diferentes supervisores de los convenios suscritos en la vigencia 2022, al Grupo de Gestión Financiera en el momento de la solicitud de los desembolsos, los cuales de acuerdo a la desagregación de las actividades ejecutadas se contabilizaron los valores reportados a las subcuentas de Gasto Público Social, ya que beneficiaban directamente a la comunidad, afectando las subcuentas de honorarios y actividades de promoción y divulgación, que por su clasificación fue inferior el valor de 2022 frente a 2021.

Es importante aclarar que la gran mayoría de actividades realizadas con los diferentes operadores de los convenios a nivel general se encuentran representadas en: Capacitaciones, mesas de trabajo, programas de emprendimiento, implementaciones, seguimientos, alianzas comerciales, Realización y promoción de la Estrategia de Mercados campesinos solidarios de la UAEOS, ferias empresariales, entre otras actividades donde la comunidad es beneficiaria y que fueron contabilizados en las siguientes subcuentas de acuerdo a lo informado por los supervisores durante el año:

Código	Descripción	Valor
5.5.07.05.002	Generales - comisión, honorarios y servicios	12.060.605.812
5.5.07.05.004	Generales - promoción y divulgación	1.017.834.860
Total		13.078.440.672

La siguiente es la relación de convenios suscritos con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, durante la vigencia 2022:

DESCRIPCIÓN		
No convenio	Tercero	Objeto
001-2022	Asociación primeras damas de Colombia	Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar fomentos asociativos solidarios que contribuyan con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de población rural, vulnerable, víctimas, jóvenes, mujeres y minorías étnicas, a través de la implementación del programa integral de intervención, con enfoque de género en los departamentos de Casanare, Cundinamarca y la Guajira.
002-2022	Corporación Latinoamericana para el desarrollo del Emprendimiento Asociativo, la Ciencia y la Tecnología	Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar fomentos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población a beneficiar, implementando el programa integral de intervención en los departamentos de Atlántico, Bolívar y Sucre.



003-2022	Asociación de Profesionales y Técnicos por el desarrollo del Sector Agroindustrial Colombiano	Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar fomentos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población a beneficiar, implementando el programa integral de intervención en los departamentos de Tolima y Huila.
004-2022	Asociación de Prosumidores Agroecológicos Agrosolidaria Seccional Riohacha	Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar fomentos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población a beneficiar, implementando el programa integral de intervención en el departamento de Córdoba.
005-2022	Fundación para el desarrollo Económico y Empresarial Qualitas Training Tool	Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar fomentos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población a beneficiar, implementando el programa integral de intervención en los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Caquetá y Meta.
006-2022	Corporación para el desarrollo Empresarial y Solidario	Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar fomentos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población a beneficiar, implementando el programa integral de intervención en los departamentos de Valle, Cauca, Nariño, Boyacá y Putumayo.
007-2022	Fundación para el desarrollo Económico y Empresarial Qualitas Training Tool	Aunar esfuerzos de asociación para promocionar la asociatividad solidaria como forma de desarrollo social y económico aportando a la integración del sector solidario y a las redes solidarias a nivel regional y nacional.
008-2022	Fundación para el Desarrollo y la Competitividad	Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar fomentos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de vendedores informales, implementando el programa integral de intervención en los departamentos de Bogotá, Bolívar, Tolima, Huila, Risaralda y Meta.
009-2022	Fundación Catatumbo	Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar fomentos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población a beneficiar, implementando el programa integral de intervención en los departamentos de Norte de Santander y Santander.
010-2022	Corporación Prosperitas	Aunar esfuerzos de asociación para dinamizar fomentos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la población a beneficiar, implementando el programa integral de intervención en los departamentos de Cesar, Magdalena y La Guajira.

29.6 Operaciones interinstitucionales

Esta cuenta opera como el registro de enlace entre la Dirección del Tesoro Nacional- DTN y la entidad, las cuales que mantienen una relación de reciprocidad, con el fin de poder reconocer derechos que se materializan en las consignaciones que efectúan los terceros a la cuenta de portafolio de la entidad en la DTN.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	35.514.716	80.024.664	-44.509.948
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	35.514.716	80.024.664	-44.509.948
5.7.20.80	Db	Recaudos	35.514.716	80.024.664	-44.509.948



Las operaciones interinstitucionales para el año 2022 corresponden a la subcuenta 572080-Recaudos por valor de \$35.514.716 en las cuales se registraron las operaciones derivadas de los reintegros a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, correspondientes a consignaciones recibidas por rendimientos financieros y pago de incapacidades de 2021.

intereses por mora, generados por saldo pendiente por pagar de 2021 por sanción disciplinaria, detalla en la *Nota 28.1.1- Ingresos Fiscales-detallado* y que se relacionan así:

No	DESCRIPCIÓN	VALOR
122	Rendimientos financieros correspondiente al convenio 001 de 2021 suscrito con la Asociación de primeras damas de Colombia asodamas por valor de 246.114	246.114
222	Reconocimiento por parte de eps sanitas de la licencia de maternidad de la funcionaria María Cristina Núñez, de la vigencia 2021.	933.087
322	Reconocimiento por parte de eps sanitas, de incapacidades presentadas en la vigencia 2021	3.013.035
422	Valor consignado por EPS SANITAS de incapacidad presentada en diciembre de 2021, por la funcionaria Maria del Pilar Giral Giraldo.	2.357.186
522	Pago sanción disciplinaria cuota 4 por valor de 11.927.796 conformidad con el acuerdo de pago No. 001 celebrado entre la UAEOS y Luis Eduardo Otero Coronado - fallo de segunda instancia con radicación No. 161-7709, e-2013-80608, iuc d-2013-787-652294 proferido por la sala disciplinaria de la procuraduría general de la nación que confirmó la decisión de primera instancia de la procuraduría primera delegada para la vigilancia administrativa y reconocimiento de intereses correspondientes a 69 días de mora por incumplimiento en lo establecido en el acuerdo de pago numeral “2. El deudor pagará a la entidad la suma de once millones novecientos veintisiete mil setecientos noventa y seis pesos (\$11.927.796) dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes de febrero de 2022	11.927.796
622	Reconocimiento de intereses correspondientes a 69 días de mora por incumplimiento en lo establecido en el acuerdo de pago numeral “en cualquier caso, en el que el deudor no cancele la totalidad de las sumas establecidas en el presente documento y en las fechas estipuladas, se constituirá en mora y deberá pagar en favor de la entidad los intereses moratorios a la tasa máxima legal vigente”.	578.856
722	Rendimientos financieros correspondiente al convenio 001 de 2021 suscrito con la Asociación de Primeras Damas de Colombia Asodamas.	3.068.500
822	Pago sanción disciplinaria cuota 5 por valor de 11.927.796 conformidad con el acuerdo de pago no. 001 celebrado entre la UAEOS y Luis Eduardo Otero Coronado - fallo de segunda instancia con radicación no. 161-7709, e-2013-80608, iuc d-2013-787-652294 proferido por la sala disciplinaria de la procuraduría general de la nación que confirmó la decisión de primera instancia de la procuraduría primera delegada para la vigilancia administrativa y reconocimiento de intereses correspondientes a 89 días de mora por valor de \$832.322 por incumplimiento en lo establecido en el acuerdo de pago numeral “2. El deudor pagará a la entidad la suma de once millones novecientos veintisiete mil setecientos noventa y seis pesos (\$11.927.796) dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes de junio de 2022.	12.760.118
922	Reconocimiento de intereses correspondientes al saldo pendiente de los 4 días de intereses por mora del mes de septiembre, de acuerdo con el interés bancario expedido mediante resolución 1126 del 31 de agosto de 2022, para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de septiembre de 2022. Lo anterior teniendo en cuenta que en oficio remitido al señor otero el día 19 de agosto de 2022, se realizó la siguiente aclaración “no obstante, es importante que tenga en cuenta que los cuatro días del mes de septiembre de 2022, se están calculando con la tasa de interés del mes de agosto y que una vez se expida la resolución por la Superfinanciera de la tasa del mes de septiembre, deberá entonces pagar el saldo por este concepto y que se liquidará en su oportunidad”.	1.909
1022	Rendimientos financieros correspondiente al convenio 003 de 2022 suscrito con la Asociación de Profesionales Y Técnicos Por El Desarrollo Del Sector Agroindustrial Colombiano - Asoproagrocol	506.433
1122	Rendimientos financieros correspondiente al convenio 008 de 2022 suscrito con fundación para el desarrollo y la competitividad - fundecompe	90.499



UAEOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1222	Rendimientos financieros correspondiente al convenio 010 de 2022 suscrito con la Corporación prosperitas.	21.622
1322	\$ 61 consignados de más por parte de Bancolombia, en trámite solicitado para la devolución de 16.469 de los cobros realizados en el mes de septiembre por concepto de cuota de manejo por la sucursal virtual empresarial y su correspondiente IVA, y los cuales fueron recibidos 16.530	61
1522	De acuerdo a lo registrado en aportes en línea para la reliquidación de seguridad social y aportes parafiscales realizada el día 22 de diciembre de 2022 de las exfuncionarias Liliana margarita Brid nates y Laura Lizeth Malaver Botia, informamos que se solicitó las deducciones y aportes del empleador con traspaso a pagaduría por valor 1.036.600 a la cuenta corriente número 03093943319 cuyo titular es la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias y el valor final de aportes en línea corresponde a la suma de 1.027.100, por lo que se presenta una diferencia por mayor valor de 9.500, el cual deberá ser reintegrado al tesoro nacional, rubro de funcionamiento	9.500
TOTAL, RECAUDOS		35.514.716

Cabe aclarar que esta cuenta se encuentra conciliada a 31 de diciembre de 2022, conforme a las instrucciones recibidas por la Dirección del Tesoro Nacional, a través del Grupo de Registro contable-Reciprocas DGCPTN - MHCP.

29.7 Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	3.838.311	732.864	3.105.447
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	3.838.311	732.864	3.105.447
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	3.838.311	732.864	3.105.447

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias expidió resolución interna No 251 del 28 de octubre de 2022 *“Por medio de la cual se aprueba y ordena la baja definitiva de unos bienes muebles e intangibles de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en la vigencia 2022”* por lo tanto el valor de \$3.838.311 corresponde a la baja en cuentas como resultado del acto administrativo, donde se encuentran discriminados en la *Nota 10.1 PPE-Muebles*.

(ORIGINAL FIRMADO)

FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Financiera
TP. 182638 - T